

Archivo de G. Torres
Correspondencia 1932 - 1938

- 1) Oficio dirigido al Ministro de Hacienda, Dirección de Aduanas. Maracaibo, 26 de Octubre de 1932. 2 págs.
- 2) Informe sobre la Industria de Sericicultura. Sin suscriptor. Washington, D.C., 28 de Noviembre de 1932.
- 3) Folleto titulado "Oil Weekly", con el artículo "U.S. Tariff has little effect on Venezuela's output". En inglés.
- 4) Oficio dirigido a Dr. Pedro Itriago Chacín, Ministro de Relaciones Exteriores. Sin suscriptor. Caracas, 11 de mayo de 1933. 1 pág.
- 5) Informe sobre los impuestos. Sin suscriptor. Caracas, 12 de mayo de 1933. 3 págs.
- 6) Informe sobre importación de vinos y uvas. Caracas, 11 de mayo de 1933. 2 págs.
- 7) Datos de un copiadador de oficios. 1 pág.
- 8) Oficio Nro. 906 suscrito por G. Torres dirigido a F. Eraso Sus. La Guaira, 14 de julio de 1933. 1 pág.
- 9) Oficio Nro. 907 de G. Torres para Ministro de Hacienda. La Guaira, 14 de julio de 1933. 1 pág.
- 10) Oficio Nro. 910 de G. Torres para Ministro de Hacienda. La Guaira, 14 de julio de 1933. 1 pág.
- 11) Factura Nro. 15551 emitida por P.R. Rincones, Jr. Company Inc. a nombre de G. Torres. New York, 12 de julio de 1933.
- 12) Factura consular de Venezuela a la consignación de Eduardo Marturet & Cía. New York.
- 13) Esquela de A. Archila para G. Torres. S/l, 6 de Diciembre de 1933.
- 14) Oficio Nro. 1740 de G. Torres para Juez de Instrucción del Departamento Vargas. La Guaira, 15 de Diciembre de 1933. 3 pág.
- 15) Relación titulada: Derechos Liquidados pagados por la Nación. La Guaira, 21 de Diciembre de 1933. 8 págs.
- 16) Carta de Pietro Ceccarelli para G. Torres. Caracas, 20 de Abril de 1934. 1 pág.
- 17) Esquela de Juan Carlos Alzaibar para G. Torres. Caracas, 29 de Mayo de 1934.
- 18) Carta de Arturo Bressel Marca para G. Torres. Zaragoza, España, 10 de Octubre de 1934.
- 19) Copia de carta suscrita por P.R.T. para Sr. Rudolf Dolge. Caracas, 10 de noviembre de 1934. 1 pág.
- 20) Memorándum sobre contrabando. Sin suscriptor ni fecha.
- 21) Esquela de Pedro R. Tinoco para G. Torres. Caracas, 26 de marzo de 1935.
- 22) Carta de C.C. Mc Dermont para G. Torres. Maracaibo, 29 de marzo de 1935. (en idioma Inglés) 10 págs.
- 23) Carta de G. Torres para Sr. Mc Dermont. Caracas, 26 de septiembre de 1935.
- 24) Carta de K. Eckardt para G. Torres. Caracas, 11 de septiembre

- de 1935. 1 pág.
- 25) Tarjeta de E. Gil Borges para G. Torres. Caracas, 14 de Enero de 1936.
 - 26) Carta de Luis Bigott para Presidente de la Cámara del Senado. Caracas, 6 de junio de 1936. 9 págs.
 - 27) Tarjeta del General Perfecto Crespo para G. Torres. Lagunillas, 6 de julio de 1936.
 - 28) Telegrama de E. López Contreras para G. Torres. Macuto, 11 de marzo de 1937.
 - 29) Escrito titulado: "Demanda intentada por la Nación contra la Venezuela Gulf Oil Company y la Menegrande Oil Company C.A. por varios respetos. Caracas, mayo de 1937." 13 págs.
 - 30) Carta de José R. Osuna L. para G. Torres. Caracas, 18 de junio de 1937. 6 págs.
 - 31) Copias de telegrama suscrito por Aristides Tellería dirigido a E. López Contreras y el de contestación de éste. Coro, 15 de Agosto de 1937.
 - 32) Informe titulado: "Especificación de Patente" 29 págs.
 - 33) Telegrama de Velasco Jaime para G. Torres. La Guaira, 15 de julio de 1938.
 - 34) Telegrama de Guadalajara para G. Torres. Maracaibo, 15 Julio de 1938.
 - 35) Telegrama de Lares para G. Torres. Washington, 17 Julio de 1938.
 - 36) Telegrama de Zoilo Graterol para G. Torres. Coro, 18 Julio de 1938.
 - 37) Telegrama de J.C. Leaños Recao para G. Torres. Coro, 17 Julio de 1938.
 - 38) Telegrama de César Salinas Monreal para G. Torres. Guiría, 18 Julio de 1938.
 - 39) Telegrama de Aristides Tellería para G. Torres. Coro, 17 Julio de 1938.
 - 40) Telegrama de P.D. Nieves Borregales para G. Torres. Coro, 16 Julio de 1938.
 - 41) Telegrama de E. López Contreras para G. Torres. Los Teques, 16 de julio de 1938.
 - 42) Memorandum de G. Torres para Ministro de Hacienda, ref. Circunstancias que hacen aplazar por algun tiempo la instalación y funcionamiento de la Contraloría General de la Nación. Caracas, 5 de Agosto de 1938. 2 págs.
 - 43) Copia del memorandum indicado en el numeral 42.
 - 44) Radiograma muy recomendado suscrito por José Luis Añez para Dr. Francisco J. Parra. Maracaibo, 19 de Octubre de 1938.
 - 45) Lista titulada: "No cancelaron". 1 pág.
 - 46) Copia Oferta Nro. 16567 de Dorn & Co. Hamburgo, de fósforos de seguridad alemana. Hamburgo, 1 de Diciembre de 1938. 1 pág.
 - 47) Relación titulada: "Cuadro Demostrativo del Aumento en los Bienes Nacionales, durante el lapso de Octubre a Diciembre de 1938". 2 págs.
 - 48) Relación de valores de muebles y útiles de oficinas de la Oficina del Contralor. Caracas, 31 de Diciembre de 1938. 1

- pág.
- 49) Escrito titulado: Nomina de los Estados, Distritos y Municipios que integran la República de Venezuela. Caracas, 1938." 12 págs.
 - 50) Relación titulada: "Índice del Archivador de Correspondencia con particulares, Año 1938." 6 págs.
 - 51) Carta de C.C. Mc Dermond para G. Torres sobre los campos petroleros, anexando varias fotografías. Maracaibo, 12 de Diciembre de 1935.
 - 52) Carta de C.C. Mc Dermond para G. Torres sobre las compañías petroleras, anexando varias fotografías. Maracaibo, 21 de Septiembre de 1935.

1

Maracaibo: 26 de octubre de 1932.-
133 y 84.-

Ciudadano
Ministro de Hacienda,
Dirección de Aduanas,
Su Despacho.-

Para su debido conocimiento y fines consiguientes, me permito llevar a su conocimiento la siguiente información, relacionada con la liquidación del derecho de boyas practicada en esta Aduana a algunos buques tanques petroleros:-----

Desde que en mi Oficio Nro, de fecha
....., participé a ese Despacho haber paralizado el cobro del derecho de boyas a algunos barcos de la Compañía, mientras se resolvía la cuestión resultante de uno o más arqueos diferentes, mantuve invariablemente dicha actitud, hasta que el Ministerio de Guerra y Marina, dictó su Resolución de fecha publicada en la Gaceta Oficial Nro....., en la que señalan los procedimientos que deben seguir las Capitanías de Puerto en casos análogos.- Ahora bien, en acatamiento a lo dispuesto en la referida Resolución, dispuse inmediatamente que se arqueasen de nuevo los buques, respecto a los cuales esta Administración de Aduana tenía en su poder datos que la hacían dudar acerca de la exactitud de los arqueos o medidas anteriores; y una vez efectuada la nueva medida, dispuse el cobro de los derechos de boyas correspondientes, ordenando que se liquidasen las Planillas, conforme al resultado obtenido en el último arqueo, y desde la misma fecha en que se había paralizado su liquidación y cobro, a causa de haber observado esta Aduana los datos a que me he referido anteriormente.- Pero es el caso, que la Compañía interesada protesta estas últimas Planillas, y las devuelve a esta Administración, dentro del término señalado en el artículo 165 de la Ley de

Aduanas, solicitando se las someta al dictamen del Ministerio de Guerra y Marina; ahora bien, como en la referida Resolución del Despacho de Guerra y Marina, no se prevén en modo alguno las cuestiones que puedan surgir en lo relativo a la ^{de} ~~nó~~ cancelación en tiempo oportuno del impuesto fiscal de boyas, ni está dicha cuestión tampoco ^{atribuida} ~~prevista~~ ~~de modo especial y especial~~ en las demás Leyes vigentes de la República, ni puede ser considerada comprendida en el caso a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Aduanas, pues éste se contrae únicamente a ^{dicha disposición} impuestos de importación, sin que pueda aplicarse a circunstancias o casos analogos y semejantes, pues las atribuciones que la Ley concede en la materia a la Sala de Examen son taxativas, y, por consiguiente, de aplicación restringida; es necesario admitir, que no queda otro camino a seguir que el del cobro corriente por ante los Tribunales competentes de la República, conforme a lo previsto en el artículo 4o de la Ley Organica de la Hacienda, y en ejercicio de las atribuciones a que se refiere el numeral 11, del artículo 106 ejusdem. De acuerdo con lo expuesto, me permito dirigirme a Ud solicitando su correspondiente ^{para proceder judicialmente,} autorización, ya que los derechos de boyas no pueden por ningún respecto continuar acumulándose indefinidamente, y, consecuentemente, para utilizar los servicios de los Abogados que sean necesarios.-

Dios y Federación,

Desde que en mi nota n°... fecha... comunicué a ese Despacho haber detenido la liquidación del derecho de bayas a algunos vapores de la compañía....., mientras se resolvía la dudosa medida de arqueo de algunos barcos con dos o mas arcos diferentes, mantuve con actividad hasta que se resolvió la cuestión con la resolución del Ministerio de Guerra y Marina de fecha.... publicada en la Gaceta Oficial n°.... del día....., en vista de la cual procedí a ordenar en fecha nuevo arqueo a los vapores....., y operaciones que una vez ejecutadas me fueron comunicadas por la autoridad competente en fecha.....-Se procedió el día a pasar las nuevas planillas, naturalmente, por todo el tiempo desde que se dejó de aceptar los arcos anteriores, que eran notoriamente erróneos. La compañía ahora protesta de nuevo las planillas, invocándose en el único aparte del art° 165 de la ley de Aduanas retiene la ley dictada que no ha entrado aún en vigencia, igual al de la vigente, artículo que no es aplicable, no solo porque se refiere a importadores, sino porque ese único aparte del art° 165, que ordena dar de cuenta a la Sala de Exámenes, no puede tener otro fin que el de que ésta esté apercibida a reparar, en ejercicio del examen de la respectiva cuenta, los errores en que pueda incurrir el Administrador cuando, por admitir la inconformidad, reforme la planilla, pues no es posible atribuirle el de introducir en dicha Sala un recurso por cuyo me dio ella se vea llamada a conocer de la controversia entre el contribuyente y el Administrador, cuando éste, por considerar infundada, el alegato de inconformidad, resuelva mantener la planilla; y esta razón de que ninguna disposición legal atribuye a la referida Sala competencia expresa al respecto y de que toda competencia, por cuanto entraña una disposición de poder, es de derecho estricto. Se impone, pues, la conclusión de que lo que procede en este caso es demandar por la vía ejecutiva el pago de los derechos liquidados, procediendo en virtud de lo prescrito por el art° 4° de la L.O. de la H.N. y en ejercicio de la atribución que le da el n° 11 del art° 106 de la misma Ley.-Pero como este proceder implica el gasto de pagar el abogado, pido a usted la debida autorización para hacerlo (Procurador

No sé que razón tenga la compañía para, [✓]apoyándose en su primer fundamento de ocurrir a la Sala de Exámenes, termino pidiendo que todo lo actuado se someta a la superior consideración del Ministro de Guerra y Marina, cuando ninguna ley le atribuye a tan alta función

C. C. MCDERMOND

OILFIELD SERVICE

EQUIPMENT SALES — SCOUTING — ENGINEERING

CABLE ADDRESS:

MCDERMOND, MARACAIBO

51
APARTADO 331

MARACAIBO, VEN.

Maracaibo, 12 de setiembre de 1935.

Sr. Dr. Gumersindo Torres,
Administrador,
Industria Canadiera Venezolana,
En Caracas.

Muy apreciable Dr. y amigo:

Durante mis frecuentes visitas a los varios campos petroleros y terminales de embarque, he tenido oportunidad de tomar fotografías de interesantes aspectos del desenvolvimiento de la industria petrolera en Venezuela, que he utilizado para ilustrar un informe relativo a estos campos.

He elaborado un informe gráfico relativo al excepcionalmente interesante campo petrolero y terminal de embarque de la Standard Oil Co. of Venezuela, en Cumarebo y Tucupido, Estado Falcón, y tengo el agrado de enviarle una copia de él para su información y record.

Espero que le parezca interesante y creo pueda aceptarlo con mis afables cumplimientos. Más tarde, cuando tenga listos otros informes gráficos sobre la industria, tendré el mayor gusto en enviarle también una copia de cada uno de ellos.

Respetuosamente de Ud.

C. C. McDermond
C. C. McDermond.

McD-r

INFORME GRAFICO

III

CAMPO DE CUMAREBO Y EL TERMINAL DE TUCUPIDO

DE LA

STANDARD OIL CO. OF VENEZUELA.

Situada a una distancia de solamente 4 kilómetros de las aguas profundas del Mar Caribe, y aproximadamente a 300 kilómetros al noroeste de Maracaibo, el campo productor de Cumarebo de la Standard Oil Co. of Venezuela es un magnífico ejemplo de desarrollo no precipitado, ordenado y económico de un campo petrolero. Al abrigo de la competencia de otros terratenientes, la Standard ha podido explotar el campo de Cumarebo metódicamente y con una carencia de gastos por tal respecto como para vez se encuentra en la producción de un nuevo campo. A pesar de la relativamente pequeña área que ha sido puesta a prueba (alrededor de 330 hectáreas), las condiciones físicas naturales, esto es, los pozos en producción de aceite de alta gravedad, la baja perforación y la gran proximidad a aguas profundas que ofrecen facilidades excepcionales para el embarque, combinando todo esto con una administración cuidadosa y competente, han hecho del campo de Cumarebo sin duda alguna una de las más provechosas inversiones de la Standard.

El campo, geográficamente, encuéntrase situado en la parte noroeste del Distrito Zamora, Estado Falcón, en tierras dadas en arriendo por la North Venezuelan Petroleum Company, que posee las concesiones de esta área. Los pozos han sido perforados de conformidad con un convenio hecho entre la Standard y la North Venezuelan, siendo la superficie disponible bajo ese pacto de 10,000 hectáreas en el bloque de Cumarebo. Los términos originales del convenio estipulan la perforación de los pozos por la Standard a sus propias expensas y, en el caso de hallazgo del aceite, ciertas concesiones en el área del descubrimiento han de ser transferidas a la Standard, que controlará entonces cualquier desarrollo futuro. Los pozos de Cumarebo No. 1 y No. 2 fueron perforados bajo el convenio de 1931, y la Standard tuvo posesión entonces de las restantes concesiones en este sector, contribuyendo la North Venezuelan con el 25 por ciento del costo del desarrollo, con derecho a recibir el 25 por ciento de toda la producción rescatada. En adición a esto, la North Venezuelan recibe un porcentaje adicional del 2 y 1/2 por ciento.

El campo está situado aproximadamente a 5 kilómetros del Puerto de Cumarebo y sólo a 4 kilómetros de la costa. No hay puerto seguro en la vecindad para grandes buques, pero a la población de Cumarebo y el campo cercano se llega por buenas carreteras, poseyendo, además, un campo de aterrizaje para la parada regular de los aeroplanos de la Pan American Airways y la Cia. Aeropostal Venezolana.

Descubierta en abril de 1931, cuando lo que parecía una quimera de la Standard (Cumarebo No. 1) fue llevado a la producción activa desde una profundidad de 637 pies con un rendimiento inicial de alrededor de 500 barriles por día, la perforación ha progresado firmemente con un promedio usual de 2 o 3 equipos de perforación. Hasta el 15 de agosto de 1935, habiase perforado un total de 80 pozos, 11 de los cuales fueron completados este año, y de los 80 pozos, 37 están produciendo actualmente por flujo natural. La profundidad media de los pozos es de 1,850 pies. Además, varias localidades que no tenían muchas probabilidades de éxito en áreas bastante separadas fueron sin embargo perforadas, para con resultados desalentadores. Dos de estas localidades fueron taladradas este año, a saber, San Antonio, el 17 de julio, ahora a 2,824 pies de profundidad, y Berjadin No. 3, habiendo recommenzado las operaciones de ahondamiento el 14 de julio. El último está ubicado alrededor de 29 kilómetros S. 10° Oeste de Cumarebo, y se halla ahora a 4,535 pies de profundidad.

PRODUCCIÓN:

El aceite crudo producido por los pozos de Cumarebo es un aceite claro a base de parafina de 41 a 50° Baumé de gravedad con una buena cantidad de gasolina y altas cualidades lubricantes. La producción dada por el campo hasta la fecha es la siguiente:

Producción acumulada hasta Enero 2 de 1935 - -	10,896,123 barriles
Producción de Enero a Junio, 1935, inclusiva -	1,555,452 "
Producción de Julio, 1935, - - - - -	234,562 "
Producción total del campo, - - - - -	12,686,137 "

La producción de julio fué dada por un total de 37 pozos en actividad dando un promedio de 3,850 barriles diarios o 237 barriles por pozo. Toda la producción asegurada hasta la fecha ha sido de pozos que fluyen naturalmente. Sin embargo, ha habido una constante disminución de la presión del gas y del rendimiento de los pozos existentes durante el año próximo pasado, y se hacen arreglos ahora para actuar con bombas varios de los pozos viejos. De hecho, la primera consignación de equipo de bombas Axelson y de cabillas (sucker rods) Axelson acaba de llegar a Cumarebo con este propósito.

Las arenas de la producción que se han encontrado hasta la fecha se encuentran en el Mioceno superior, y los pozos de Cumarebo están colocados sobre un anticlinal falló con su eje mayor como de dos millas en la dirección Norte-Sur y su eje menor a ángulos rectos

y como de una milla de anchura. El área experimentada comprende unas 250 hectáreas con el curso de la estructura dirigido al Norte 30° Este.

ALMACENAJE:

El aceite se refina de los pozos en tanques de almacenaje temporáneos de 1,000 barriles de capacidad en el terminal Norte del campo, y luego de allí va por la fuerza de la gravedad al través de una tubería espiral Maylor de 6 pulgadas de diámetro, que fue tendida de los tanques de almacenaje del campo al través del valle de la quebrada Nayo a un punto a 4 kilómetros de distancia del terminal de Tucupido en la costa. El aceite fluye por la fuerza de la gravedad, habiendo una caída de 66 metros en los 4 kilómetros.

En Tucupido el espacio disponible de almacenaje de la Standard consiste en 2 tanques de 80,000 barriles, 1 de 55,000 y 1 de 20,000. El Terminal de Tucupido se encuentra a 5 kilómetros al Sudeste del Faro de Puerto Cumarebo. Una línea submarina de carga de tubería de 11 y 3/4 de pulgada de diámetro ha sido tendida desde los tanques de la costa al mar a un anclaje de 50 pies de agua donde se encuentra prevista de boyas para facilitar la carga directa a los vapores-tanques transoceánicos dispuestos a emprender la partida. Esta línea consiste en un tubo de 11 y 3/4 de pulgada de diámetro arreglado en dos secciones: 3,000 pies de tubo atornillado con anillos soldados, y 2,700 pies de tubo atornillado con anillos reforzados con abrazaderas especiales.

EXPORTACIONES:

El aceite es bombeado a los vapores-tanques desde los tanques de la costa por una bomba centrífuga capaz de efectuar una carga de 4,000 barriles por hora. El primer embarque de aceite de Cumarebo tuvo lugar el 26 de mayo de 1932, y desde entonces las exportaciones totales del campo de Cumarebo han sido como sigue:

Exportaciones acumuladas hasta Enero 1 de 1935	- - - - -	10,638,188 barriles	
Exportaciones, Enero a Junio, inclusive,	- - - - -	1,540,963	"
Exportaciones durante julio, 1935,	- - - - -	247,375	"
Total de Exportaciones hasta Agosto 1, 1935,	- - - - -	12,426,126	"

GENERALIDADES:

El actual programa de perforación provee de 1 a 2 equipos de perforación de la estructura para contrarrestar la norma de la producción, y en adición a ello algunos de los pozos se actuarán por medio de bombas dentro de poco. Un juego de instrumentos empléase para perforaciones de exploración (wildcats).

-4-

SITUACIÓN DEL CAMPO, ETC.

El Campo de Cumarebo está situado en una elevación del terreno al Este de la principal área productora, y tiene alrededor de 250 yardas de anchura por 350 de longitud, estando orientado de Norte a Sur.

Vista del Campo por el Sudeste.



No obstante lo lejos del Campo de Cumarebo de Maracaibo u otros centros de población, la Dirección de la Standard ha tenido éxito en hacer de él uno de los más saludables y pintorescos campos de este país. Se han tomado todas las medidas para proteger y conservar la salud de los empleados, siendo todas las casas cómodamente amuebladas y provistas con todas las conveniencias modernas. En adición a esto, la Compañía ha provisto amplias facilidades para la recreación social, y como resultado de este reconocimiento de responsabilidades, la salud, el confort y la moral del personal de la Compañía se mantienen constantemente en un alto standard.

Situado en un terreno ondulado muy sobre el nivel del mar, el asiento del campo fue bien escogido no sólo por sus excelentes cualidades de salubridad, sino también por su belleza pintoresca. Las prevelecientes brisas del cercano Mar Caribe constituyen una constante ayuda para mantener el campo libre de mosquitos y mareas y contribuyen al confort de los residentes del campo, y la inclinación natural del terreno simplifica el asunto del

drenaje durante la estación lluviosa. Esto se muestra claramente tanto en la fotografía que antecede como en la siguiente.

Casas de empleados.



Nota: A - una de las casas de dos pisos para solteros, con alojamientos para 12 hombres en cuartos solos en cada piso. B - Casa donde se acomoda el "beliche". Cada cuarto para soltero está provisto de las últimas camas Simons con colchones y con muebles de acero. Enfriadores eléctricos de agua se encuentran en cada piso, y los baños de regadera, los lavados y toda la tubería mantienen en perfecta reparación.

La fotografía precedente pinta también el cuidado con que los terrenos del campo se conservan en todo tiempo. Las varias casas y edificios del campo están rodeadas de un césped aterciopelado, y además las casas están especialmente adaptadas a los Trópicos, siendo de una construcción permanente, bien ventiladas y con adecuada protección contra las inclemencias del tiempo. Cada casa tiene una espaciosa galería o atrio, bien sombreado, y todos los edificios del campo se encuentran nitidamente pintados y presentan la más atractiva apariencia. En verdad, el campo parece una moderna heredad en el suburbio de una de las grandes ciudades de los Estados Unidos. Los terrenos del campo se atienden cuidadosamente con bastante y bien conservado césped alrededor de las casas, y anchas calles de cemento al través del campo.



Las cabañas para los empleados casados están localizadas en la parte occidental del campo. El método de edificación, con la elevación de las casas sobre el terreno, con las fundaciones rodeadas de aceite crudo, mantiene los cuartos libres de la peste de los insectos. La altura inclinada en que el campo ha sido edificado está bien ilustrada por la foto de arriba.

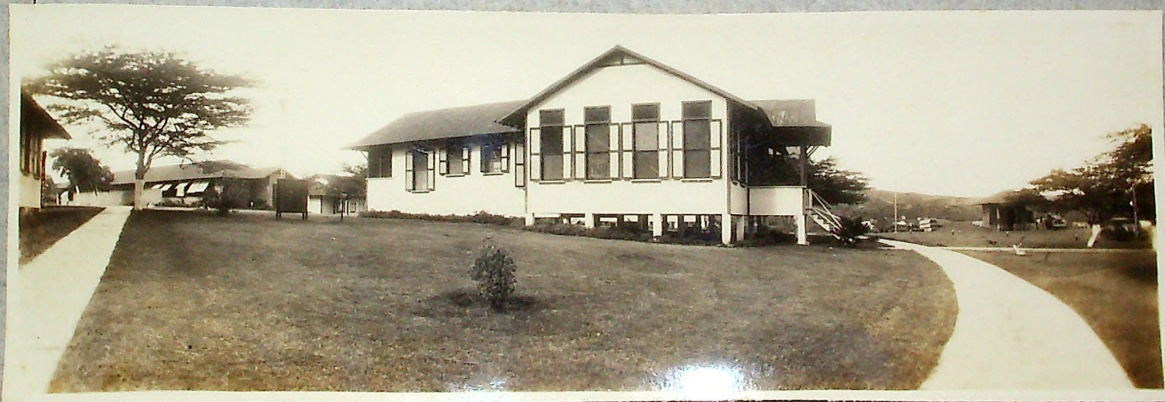
En las siguientes ilustraciones de la página 7 muéstrase la Oficina General del Campo. Todas las oficinas están en la parte exterior y están bien iluminadas y ventiladas. En la siguiente fotografía muéstrase (a) la oficina de John S. Nation, Superintendente General; (b) Oficina de la Junta de Ingeniería Petrolera y al Jefe de Contabilidad, y (c) sección usada por el Departamento de Geología.

La fotografía del Edificio-Comedor (en página 8) muestra la misma cuidadosa construcción. Las comidas servidas aquí por el competente personal del rancho es de tal variación y gusto, que a este respecto pocos campos pueden compararse con el de Cuadarebo, si es que hay alguno que pueda ser comparado con él en este sentido. Una de las razones para esto es el hecho de que muchos de los alimentos empleados son traídos por los vapores-tanques que llegan frecuentemente de los Estados Unidos, proporcionando así al personal del rancho carnes frescas, vegetales verdes y frutas frescas y en suma que de otra manera no podrían obtenerse sino con grandes gastos.

Oficinas Generales.



Edificio-Jonador.



Especial atención ha sido dedicada por la Standard a la provisión de facilidades de recreo para los empleados de su personal directivo. El personal del campo es de unos 50 empleados y sus familias dependen en gran parte de tales facilidades para su recreo, a causa de la distancia del campo de cualquier ciudad que tenga posibilidades de recreación. Ha sido construida una casa para club, en la que hay un bien provisto Bar, salón para baile, un buen radio-receptor, piano, biblioteca, magazines del día y los principales periódicos de los Estados Unidos, y una pequeña tienda en que pueden comprarse dulces, artículos de tocador, etc. El club está provisto también de mesas para el juego a las cartas, ajedrés, tableros de damas, dominó, etc., y grandes y cómodos sillones se encuentran en tres lados del edificio del club.

Edificio del Club.



En la foto de arriba pueden verse: (a) el edificio del Club; (b) "el boliche" y (c) el edificio-comedor y la Cocina. Estos centros de recreo son los puntos de reunión del personal del campo durante los bailes u otras formas de entretenimiento que se proveen periódicamente, y constituyen un factor de gran influencia en el mantenimiento de la alta moral de los empleados que salta a la vista en este Campo. Como consecuencia de tales innovaciones, el cambio de los empleados del personal directivo es mínimo, justificándose ampliamente las inversiones de la Standard en el bienestar del personal del Campo.

En la siguiente fotografía pueden verse: Edificio de la Standard, construido en el



La instalación por la standard del último tipo de juego boliche Brunswick-Palme provee el más popular entretenimiento y ejercicio a los empleados, muchos de los cuales son entusiastas aficionados al juego, habiendo hecho algunos magníficos scores. Los altos scores logrados reflejan el fino equipo adoptado en la instalación, que se conserva en condiciones de primer orden. El campo del torneo es energicamente disputado, constituyendo este recreo junto con el club un magnífico centro de reunión de la comunidad.

Los depósitos y terrenos para materiales, así como también la lavandería del campo dotada la última con las más modernas máquinas obtenibles, están localizados en el terminal sur del campo. El Taller de Mecánica, el garage, el tinglado de transporte y la Planta de Fuerza están colocados a la derecha, y en el extremo Norte encuéntrase un pequeño pero completamente moderno hospital con capacidad para 20 camas. El Dr. Requena, hijo del anterior Secretario General del Presidente de la República General Juan Vicente Gómez, (Dr. Rafael Requena) tiene a su cargo la Junta Médica, y su competencia y talento han sido ampliamente demostrados en numerosas ocasiones. El es un cumplido y experimentado médico-cirujano, con competentes practicantes y un amplio equipo, de modo que hay disponibles elementos completos para el mantenimiento de la salud del personal y la sanidad del campo. La ubicación del Hospital se hizo en una tranquila sección de los terrenos, completamente distante del ruido de los talleres.

En la siguiente fotografía pueden verse: John C. Nation, Superintendente General del

Campo de Cumarebo. Petrolero de muchos años de experiencia y notable habilidad ejecutiva y administrativa, está también dotado de una atractiva personalidad y es bien querido de todos los empleados, tanto de los extranjeros como de los venezolanos. El éxito del desarrollo económico del campo de Cumarebo hasta la fecha debe en gran parte a sus esfuerzos y su experiencia.

John C. Nation.



Como Superintendente General de Cumarebo, Mr. Nation (arriba) ha tenido un envidiable éxito en la explotación del área sin gastos innecesarios y en mantener los empleados saludables y contentos en este apartado distrito.

En la siguiente fotografía puede verse a Mr. Rex Davis, Superintendente de Producción, (anteriormente en Quiriquire) - un experto en producción petrolera con muchos años de experiencia.

También en página 8 puede verse Mr. D. B. Heninger, Geólogo del campo. Mr. Heninger está a cargo del trabajo de geología en Cumarebo, para la Standard. El estudio constante de las varias arenas de la producción encontradas hasta la fecha lo mantienen ocupado.

Rex Davis, Superintendente de Producción.



D. D. Heninger, Geólogo del Campo.





El Dr. Suter está radicado en Cumarebo, donde es representante de la North Venezuelan Petroleum Co., Ltd., (Concesionaria original del distrito de Cumarebo). Es geólogo, de nacionalidad suiza, y la Sra. Suter es americana, de Chicago. El Dr. Suter atiende a los intereses de su Compañía, que en febrero de 1928 adquirió los derechos de la concesión por 50 años a partir de 1907, sobre más de 2,000 millas cuadradas en el Estado Zulia. La suma pagada a la Central Mining and Investment Co., Ltd., de Londres, por la concesión, fué de Lb. 20,000 en efectivo y Lb. 200,000 en acciones completamente pagadas de una libra. Una parte de la concesión, de 85,600 acres, fué vendida en octubre de 1928 a la Tucuyo Oil-fields of Venezuela, Ltd., por Lb. 600,000 en efectivo y Lb. 500,000 en acciones de una libra completamente pagadas.

Como se ha dicho anteriormente en este informe, se hizo un convenio con la Standard Oil Co. of Venezuela (subsidiaria de la Standard of New Jersey), para probar, con el derecho de explotación, las áreas de la concesión denominadas Cumarebo, El Queque e Isidro. La North Venezuelan continúa el examen de la estructura de Micoito en el área de Araurima, y ha cedido a la Tucuyo Co., una parte de sus intereses en las áreas de El Queque, Isidro y Micoito-Araurima. El capital de la North Venezuelan Petroleum Co. informase que es de Lb. 1,500,000 en acciones de 2 libras cada una; 390,000 acciones han sido expedidas y pagadas completamente. 510,000 acciones están bajo opción a la par hasta octubre 10 de 1935. Originalmente Lb. 300,000, fué aumentado hasta el actual montante en noviembre de 1928.

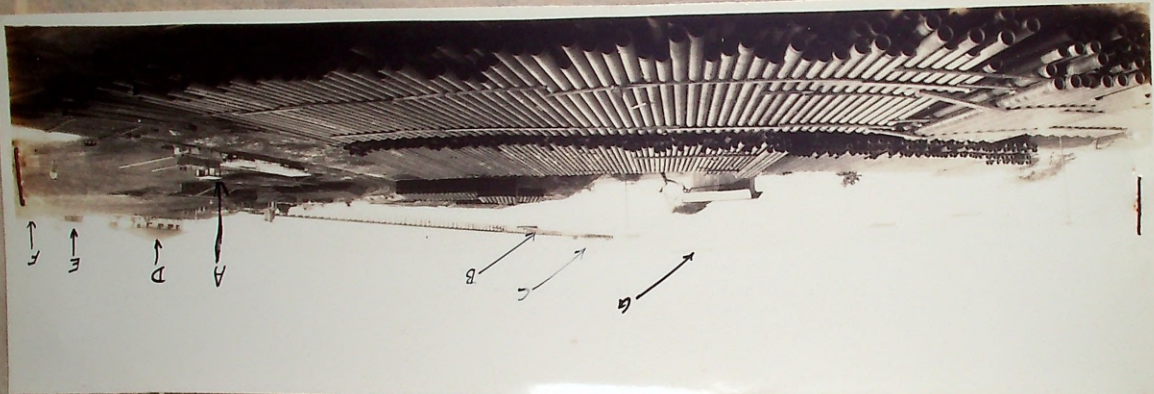
El Dr. Suter es miembro de la Asociación de Geólogos de Venezuela. Los geólogos de esta Asociación se la Standard y la North Venezuelan han colaborado desde este tiempo a descubrir y desarrollar los recursos del mundo.



A cargo del Depósito y de las compras, Mr. Boper maneja todas las órdenes por material su foto aparece arriba, mostrándolo en el momento de alzar una cabilla (sucker rod) Axelsson de los recientemente recibidos en Cumarebo. El cargamento recibido consiste en 2,000 pies de cabillas de 5/8" x 25 pies, marca Axelsson Amco, Double Pin, A. P. I., y constituye el primer lote embarcado para el campo de Cumarebo, donde toda la producción hasta ahora ha provenido del flujo natural de los pozos. Los pozos en que estas cabillas (para bomba) habrán de usarse no han sido aparejados todavía para el bombeo.

En la siguiente fotografía puede verse a Mr. W. D. Stewart, Superintendente del Terminal de Tucupido. Mr. Stewart tiene a su cargo el atender a la carga en la Terminal de Tucupido, dirigiendo los embarques y los desembarques de materiales y especialmente la carga de aceite de todos los vapores-tanques.

En página 14 aparece una vista de los terrenos destinados a los materiales y bastidores para tubería en primer término, y el largo muelle de carga que se extiende a una distancia de 2,000 pies desde la costa a 20 pies de agua de profundidad. Muestranse también: (a) Locomotora Milwaukee para el transporte de materiales; (b) Muelle de carga; (c) Grúa empleada para sacar la carga de los barcos y alijadores a carros planos; (d) Casa del Superintendente del Terminal Stewart; (e) Oficina del Campo; (f) Estación de Bombas, y a distancia (g) puede verse el vapor-tanque francés "ROCHE" tomando una carga de 90,000 barriles de aceite crudo de Cumarebo para una refinería francesa. Las pertenencias de aceite crudo de la Standard y la North Venezuelan son embarcadas desde este terminal a distintos puertos del mundo.



Vista del Terminal de Puerto.



W. D. Stewart, Superintendente del Terminal de Puerto.

-15-

Estas fotografías muestran parte de los terrenos destinados a los materiales en Tucupido, siendo el edificio que se mira a la derecha un depósito temporáneo para el cemento.

-15-



Estacion de cemento

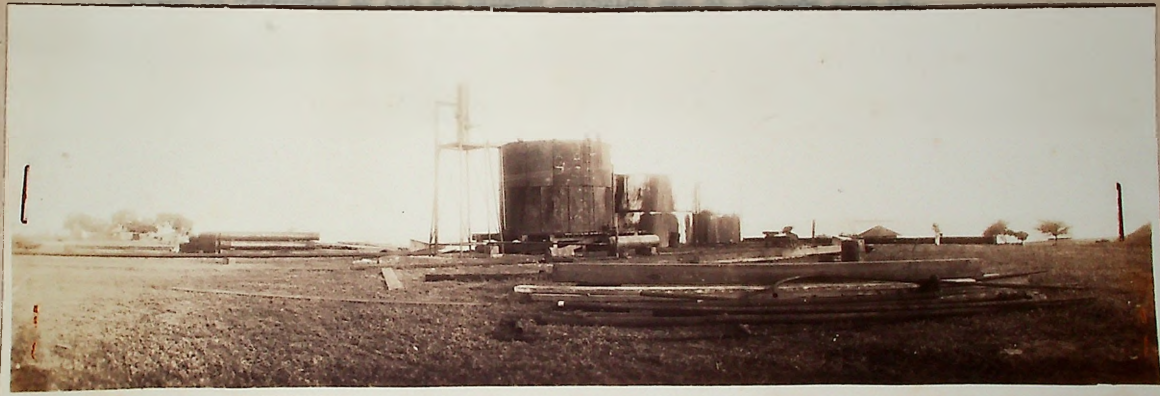


Las bombas colocadas en el edificio que se muestra están dotadas de motores *Haukesha* de 2,100 H. P. y efectúan la carga de los vapores-tanques desde la batería de tanques por medio de una tubería submarina que llega hasta el anclaje de aguas profundas del mar, teniendo un diámetro de 11-3/4 de pulgada, cubriendo una distancia de alrededor de 5,600 pies y cargando unos 4,000 barriles por hora de aceite crudo de 41 a 50° Baume.

Como ha sido explicado anteriormente, el aceite crudo es enviado al almacenaje de Tucupide por el flujo de la gravedad desde los tanques de almacenaje del campo, no habiendo necesidad de bombeo a causa de los 55 metros de inclinación en la línea de 4 kilómetros de tubos de 6 pulgadas de diámetro desde el campo al terminal de embarque.

En la fotografía siguiente puede verse la planta que se construye ahora para el tratamiento del B. M. & A. como en todos los campos, se pierda mucho aceite en el drenaje de tanques, y la *Standard* hace esfuerzos para trabajar el B. M. & A. y economizar todo el petróleo que sea posible por medio de tal tratamiento. Esta es una nueva prueba de la política "de no hacer desperdicios" en la explotación de la producción de *Cumarebo*.

Planta de Tratamiento en Construcción.



Las facilidades para el almacenaje del aceite crudo en Tucupide consisten en 2 tanques de 80,000 barriles, 1 de 55,000 y 1 de 20,000, todos con techos flotantes. Los embarques

de Tucupido marchan a la par con la producción del campo, como se habrá notado en las cifras referentes a la producción del campo, como se nota en las páginas 2 y 3 de este informe. De los 12,698,137 barriles de aceite crudo producidos hasta agosto 1 de 1935, las exportaciones montan a 12,426,126 barriles durante el mismo período.

La norma natural de la producción de los pozos viejos, debida a la disminución de la presión del gas, hace necesario el bombeo a fin de mantener la actual rata de rendimiento. Seis pozos han sido usados como pozos de rendimiento de gas para re-presionar los arenales de Damzite y Accorro, y dos pozos para la producción de combustible. No hay duda de que muchos del presente total de pozos perforados hasta la fecha (de los cuales solamente 37 producen por flujo natural) serán sometidos a la operación del bombeo, y todo indica que las bombas Axelson para pozos de petróleo serán usadas enteramente con tal propósito. Mr. John C. Nation, actual superintendente de la división de Cumarebo, y anteriormente en Quiriquire, tiene mucho que ver con la escogencia de tal equipo en el Oriente de Venezuela.

Abrigo la esperanza de que el informe anterior sea de interés para Ud.

Sometido por:

C. J. McDermott.

Maracaibo, 1 de setiembre de 1935.

C. C. MCDERMOND

OILFIELD SERVICE

EQUIPMENT SALES — SCOUTING — ENGINEERING

52

CABLE ADDRESS:
MCDERMOND, MARACAIBO

APARTADO 331
MARACAIBO, VEN.

Maracaibo, 21 de setiembre de 1935.

Sr. Dr. Gumersindo Torres,
Administrador,
Industria Canadara Venezolana,
En Caracas.

Muy apreciable Doctor y amigo:

La importancia de la Industria Petrolera de Venezuela como factor de gran influencia en el progreso económico de la República no puede ponerse en duda, y durante mis diez años de residencia en Maracaibo, tiempo en que he estado directa e indirectamente relacionado con su desarrollo, he considerado a menudo las posibilidades de una exposición petrolera que revelara gráficamente los varios rasgos característicos de la industria, de una manera similar a la exhibición de Venezuela en la Exposición Petrolera de Tulsa de 1930, que mereció en aquella ocasión tantos favorables comentarios.

A falta de una exhibición permanente de esta naturaleza de parte del Gobierno en Maracaibo, es que he empezado a coleccionar el material necesario, muestras, etc., para fundar tal exposición, pues es de gran interés e inapreciable valor para los petroleros de este distrito y para los muchos transeúntes en visita a Maracaibo interesados en la industria petrolera.

Y me place participarle que esa exhibición se encuentra ya completa, y para información más detallada he escrito un informe con descripción y fotografías apropiados, que tengo el placer de incluirle y que creo encuentre de interés. Pudiera añadir que esta exhibición es la única de su clase en Maracaibo y que es de gran interés general para los visitantes, ya que permite familiarizarlos prontamente con las varias fases de la industria petrolera de Venezuela.

En espera de que Ud. pueda aceptarlo junto con la expresion sincera de mis cumplimientos, tengo el honor de subscribirme su muy atto. S. S. y amigo

C. C. McDermond
C. C. McDermond.

McD-r

INFORME GRAFICO

DE LA

INSTALACION DE LA OFICINA DE MARCADO DE

C. C. MARCADO.

-000-

PSICOLOGO.

Como Director de un servicio de exploración o información de un campo petrolero independiente, y en mi carácter de representante en Venezuela de importantes manufactureros de equipos para campos petroleros, me es naturalmente necesario el establecer y mantener constantemente contactos personales amistosos con individuos importantes en tales los campos petroleros. Una relación personal basada en intereses mutuos naturalmente facilita el intercambio de información, de una parte, y, de otra, alinea el camino para una recepción más deseable con sugerencias relativas a asuntos sobre los equipos.

Mis visitas y las de los miembros de mi personal a las varias oficinas y campos me son de gran utilidad en este sentido, pero esto por sí mismo no es bastante. Los petroleros son individuos ocupados, y las visitas que se les hacen en horas de negocios son generalmente de escasa duración y limitanse a la transacción de los negocios pertinentes del momento.

No obstante, el cultivo de relaciones más personales es un asunto de capital importancia, y con este fin concebí desde el principio la idea de hacer de mi oficina una casa para los petroleros de Venezuela, dotándola de incentivos para sus frecuentes visitas. En esto he sido ayudado por la experiencia obtenida cuando representé al Gobierno de Venezuela en la Exposición Petrolera de Tulsa hace pocos años, y cuando me di cuenta de manera concluyente que nada interesa tanto a un petrolero como una exhibición que ponga de relieve las varias fases de la industria en que él desempeña parte activa.

Una exhibición interesante de nomenclatura de un campo petrolero, hecho atractivo por recorro de la vista, sobrepasa el valor de innumerables páginas sobre la materia, de la misma manera que una buena frase puede superar a una insípida biblioteca. Las palabras latinas o escritas se olvidan fácilmente, pero lo que los ojos ven se retiene generalmente y queda indeleblemente grabado en la memoria.

Con tal propósito en mente, reuní una extensa colección de muestras de petróleo de los varios campos productores, y fragmentos de roca de todos los puntos del horizonte, y especialmente de los pozos, ampliando éstos por medio de interesantes fotografías que dan a conocer importantes progresos y con un imponente conjunto de mapas corrientes explicativos, gráficos, planes de los campos, cartas geográficas en colores y otros atractivos medios de exposición.

De importancia capital para los visitantes es un gran mapa en relieve de Venezuela, en colores, en que la situación geográfica de los diferentes campos productores, los terminales de carga, las rutas de transporte del agua, los barrenos de los tanques de almacenamiento, los oleoductos, etc., se indican por medio de torres petroleras en miniatura, pequinésimas, tanques pintados de aluminio y modelos diminutos de vapores-tanques y tuberías. Cada uno de éstos está señalado con un número visible para identificarlo con una carta explicativa al pie del mapa que da datos corrientes exactos que muestran la producción del campo, las exportaciones de las compañías, la capacidad de almacenamiento de los tanques instalados en los terrenos y de los terminales de embarque, la capacidad de transporte de los vapores-tanques y muchos otros informes pertinentes. De hecho, este mapa en relieve y los accesorios que lo acompañan le dan una idea más fácil e indelible impresión de los aspectos corrientes y más importantes de la industria petrolera en toda Venezuela.

En adición a esto, una exhibición de equipos y materiales petroleros manufacturados por las compañías que yo represento, constituyen una parte importante de la exposición, como lo son también los catálogos y la literatura ilustrada sobre la misma materia. Una de las partes más interesantes de esta exhibición para el taladrador práctico de los campos es la presentación única de las diversas piezas de las bombas Axelson lo que permite una demostración de la nomenclatura de las bombas, el conjunto de sus piezas y su proceso de funcionamiento, con todas sus partes adecuadamente provistas de rótulos para su identificación instantánea. El petrolero práctico generalmente queda interesado por un proceso mecánico visual, mientras que la descripción de las palabras orales o escritas del artículo fabricado lo cansa.

Varios otros artículos de bien conocidos equipos petroleros se ofrecen también adecuadamente presentados en esta exhibición, los que, junto con la literatura ilustrada, siempre disponible, son de innumerable interés para los visitantes. Algunos de nuestros visitantes son transeúntes recién llegados de los Estados Unidos y otros países que vienen en cortos viajes de negocios generalmente en relación con varias compañías petroleras, y la exhibición siempre los atrae. Lo mismo puede decirse de los funcionarios administrativos de Venezuela directamente relacionados con la industria petrolera, pero la mayor parte de nuestros visitantes son funcionarios y empleados de las compañías petroleras locales, que tienen puestos de responsabilidad en las oficinas generales de Maracaibo o en los campos productores petroleros de las cercanías o de puntos más distantes. Todos ellos, sin embargo, están vitalmente interesados en el petróleo y sus varios ramos de producción, exportación, exploración, campos nuevos, nuevos proyectos de construcción, etc.

Un gran cuadro con una fotografía del General Juan Vicente Gómez, Presidente de Venezuela, es un gran incentivo de nuestra exhibición, ocupando un lugar prominente en ella. Ha sido la visión de este estadista y su práctica ayuda y su enérgico aliento a la industria petrolera lo que ha permitido su rápido desarrollo hasta llegar a su presente estado, colocando a Venezuela en segundo lugar entre las naciones productoras de petróleo. Habiendo reconocido la necesidad de la experiencia y el capital extranjeros para la explotación de los recursos de la Nación, él procuró la aprobación por el Congreso Nacional de una ley petrolera que considerase hoy día un

modelo para legislaciones similares. Mientras que allí trata libremente de las empresas que han invertido muchos millones de capital extranjero en la explotación de los depósitos petrolíferos de Venezuela, esta ley garantiza completamente los intereses de la Nación, asegurándole a la vez una amplia participación en los proventos.

Como nuevo incentivo para asegurar la visitas repetidas, he instalado una biblioteca compuesta de varios centenares de volúmenes para el libre uso de mis amigos y visitantes. Los libros fueron cuidadosamente escogidos e incluyen biografías, cuentos de viaje, novelas de misterio, obras de entretenimiento en general, poesía, tratados de Medicina y naturalmente un buen número de obras sobre petróleo. Se hace un libre uso de la biblioteca y continuamente ensanchamos sus posibilidades con nuevas obras populares del día que se le añaden de tiempo en tiempo.

Para darle una atmósfera local interesante, he arreglado uno de los departamentos de mi oficina como una galería de descanso, pintorescamente dotada de cuadros pictóricos indígenas, pieles de tigre y de serpiente, arcos y flechas de las tribus venezolanas indígenas, arpones, obras de cerámica, trabajos en cuantos y otras cosas por el estilo que resultan sumamente atractivos e interesantes. Esta galería es en verdad un pequeño museo de reliquias indígenas venezolanas, al que añadimos specimens arqueológicos siempre que podamos obtenerlos.

Pudiera mencionar también que en adición a esto mantenemos un bureau de servicio libre e informal para el uso de los hombres de los más distintos campos, actuando como sus agentes personales en muchas cosas, haciendo copias para ellos en las tiendas locales, arreglándoles sus cuentas bancarias aquí, apartándoles pasajes por avión y vapor y sirviéndoles en todo lo posible, ya se trate de la selección y compra de un piano o el de asegurar una consignación de polluelos de liana.

La exhibición descrita en las páginas siguientes es la única de su clase en Venezuela. Esto, combinado con nuestros otros medios de útiles servicios, ha dado considerable prestigio a esta oficina y, ayudada por nuestros esfuerzos por dar siempre a nuestros visitantes una bienvenida hospitalaria, ha hecho mucho para hacer de las oficinas de Maracibo un rendez-vous para los petroleros.

Todo esto fué planeado y se llevó a término con el propósito de hacer más eficiente nuestra utilidad a los clientes que representamos. Por este motivo se no ha ocurrido que Ud. pueda tener interés en enterarse debidamente acerca de nuestro establecimiento local, tanto más cuanto que Ud. puede beneficiarse de cualquiera ventaja que se derive de él. Tengo, por lo tanto, el gusto de enviarle a Ud. esta descripción detallada e ilustrada de nuestra exhibición según aparece en las páginas siguientes, y atrego la esperanza de que cualquier día pueda recibir una visita suya, y así también puede Ud. inspeccionar personalmente nuestra exhibición. Puedo asegurarle una calurosa acogida.

Atentamente,

Wm. C. Diamond

SALÓN DE REUNIÓN DE LA OFICINA.



Un estante lleno de magazines y los últimos periódicos y una biblioteca encuentranse localizados en este salón para el uso de los visitantes y otros que pudieren verse obligados a esperar. La fotografía que aparece enmarcada es del General Juan Vicente Gómez, Presidente de Venezuela. Esta fue presentada por nosotros y exhibida en la 7a. Exposición Petrolera Internacional de Tulsa, Oklahoma, en donde la sección venezolana llamó mucho la atención en medio de varias otras exposiciones montadas a millones de dólares. Varias millares de visitantes fueron entonces entretenidos en la exhibición, habiéndoles dado información concerniente a la industria petrolera de Venezuela.



La situación de los campos productores se indica con el empleo de torrecillas especiales de 3 pulgadas con números en su parte más alta que sirven para distinguirlas e identificarlas con la carta explicativa que aparece en el ángulo inferior de la izquierda, (1), queda el nombre de las compañías que trabajan los campos, el montante del aceite producido por cada una de ellas en la semana, la producción media anual, la profundidad de los pozos, la gravedad del petróleo crudo y otras informaciones generales. 19 de estas torrecillas marcan los varios campos, dando una idea completa y exacta acerca de dónde se encuentran éstos sitados.

En los puntos donde se hallan tanques y terminales de embarque encuentranse tanques en miniatura pintados de aluminio y convenientemente colocados como señales, mostrándose la capacidad de almacenaje de cada campo y así mismo las capacidades de almacenaje combinadas de cada compañía. El tanque en miniatura más septentrional indica el terminal de embarque de Las Piedras (Paraguani) perteneciente a la Venezuela Gulf Oil Company; y el más meridional, los tanques de almacenaje de la Color Development Co., (Shell), para los campos de Barra y Los Samuelson en el Distrito Colón, Estado Suiza.

Los vapores-tanques en miniatura (3) indican las líneas de embarque desde los campos de la boca del lago a los terminales de aguas profundas del mar en Las Piedras (Gulf), Curacao (Shell), y Aruba (Lago). Indícanse igualmente la capacidad de transporte de las tres principales compañías, y en la carta explicativa se da el número de vapores-tanques operado por cada compañía, su capacidad, el número redondo de viajes que hacen por término medio cada mes entre el lago y los terminales de carga oceánicos y otros datos de embarque.

El mapa mide 6 x 4 pies y da una excelente idea de las elevaciones, las distancias, etc., y con los resúmenes descriptivos ofrece una pronta impresión visual de los campos petroleros del País de una manera difícil de lograr de otra manera.

Una interesante exhibición.



A continuación sigue una breve clave de los objetos marcados en la fotografía de arriba:

- 1 - Última fotografía del General Juan Vicente Gómez; 2 Reloj eléctrico;
- 3 y 19 - Biblioteca Petrolera y catálogos de equipos para campos petroleros.
- 4 - Estante de exhibición especial de muestras de aceites de todos los campos productores de Venezuela, encontrándose en él cada una de las botellas de 8 onzas (227) convenientemente rotuladas, mostrándose en ellas el análisis de todos los aceites producidos. Las botellas de muestra están igualmente rotuladas para que muestren el A. P. I. gravedad específica, el nombre de los campos y las compañías productoras.
- 5 - Foto de un pozo descubierto en el campo de lagunillas (Mayo 14, 1926) perforado por la Venezuela Gulf Oil Company.
- 6 - Mapa del campo de La Neiba, Distrito Bolívar, Estado Guárico, en que se muestran todos los pozos perforados hasta el 10 de julio de 1935.
- 7 - Mapa del campo de El Mono (British Controlled Oilfields, Ltd.)

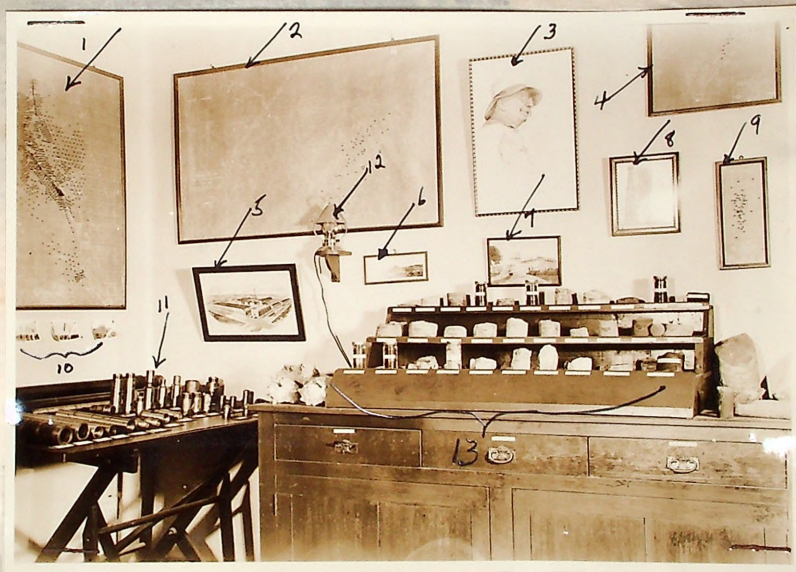
- 8 - Mapa del campo de Los Manuales (Colon Development Co.,) Estado Zulia.
- 9 - Campo de Nueva Grande (Caribbean Petroleum Co.,) Estado Zulia.
- 10 - Exhibición de partes de bombas que se usan para el montaje de las bien conocidas y generalmente usadas bombas Axelson. Centenas de bombas Axelson para pozos se usan extensamente en los campos productores de la Shell, Lago, Gulf, Standard of Venezuela, British Controlled, y Occuyo Oilfields. Todas las partes se muestran aquí, cada una de ellas debidamente rotulada, formando un conjunto completo que demuestra el proceso de funcionamiento de las partes mismas, todas las cuales se mantienen pulimentadas en manera atractiva. Esto es de especial interés para los hombres que tienen que ver con la producción y las instalaciones en los campos, así como también con las órdenes de pedido, la instalación y el mantenimiento de los varios tipos de bombas Axelson en los mismos campos mencionados.
- 11 - Una espléndida vista de la gran planta de la Axelson Manufacturing Co., Inc., en Los Angeles, California, donde se manufactura el 90 por ciento de las bombas para pozos de petróleo usadas en los campos petroleros de Venezuela.
- 12 - Fotografía del gran campo petrolero situado en la sección septentrional del campo de Nueva Grande. De 6 pies de altura, burbujas continuamente de 4 a 18 pulgadas en el aire fluyen por los lados a una distancia de más de cien pies.
- 13 - Magnífica fotografía del pozo de descubrimiento del campo de la Houa, Los Barrosos No. 2, perforado por la Venezuela Oil Concessions, Ltd., el 16 de diciembre de 1922.
- 14 - Mapa del Campo de Turia (Colon Development Co.,) que muestra los pozos a lo largo de la estructura que corre de Norte a Sur, en el Distrito Colón, Estado Zulia. Este campo se encuentra precisamente al Sur del campo de Los Manuales de la misma Compañía.
- 15 - Vista de la estación (Richmond Petroleum Co., Estado Falcón, cerca de Trumaco), mostrando la estructura y el cómo tal como se ven de la orilla del río en la estación asen. A corta distancia al Norte en otra estructura la Richmond Petroleum Co., (subsidiaria de la Standard Oil Co. of California) instaló su pozo de descubrimiento (el pozo No. 1) en agosto de 1926. El aceite que produce es el de mayor gravedad de Venezuela, o 68.1 a 71 teniendo color de ámbar o de paja sucia. El campo está situado a alrededor de 12 millas de la costa del Golfo de Venezuela entre el Caribe.
- 16 - Iluminación especial para la exhibición Axelson, y (17 y 18) para mostrar especímenes de formación.
- 20 - Interesante exhibición de especímenes de formación de varios campos productores. Estas muestras nos fueron presentadas por funcionarios de las principales compañías petroleras para este propósito, y muestran las formaciones encontradas en importantes pozos productores así como también en antiguos pozos de exploración (wildcats). Notas explicativas las acompañan describiendo el espécimen, número del pozo de donde ha sido tomado, la profundidad, la compañía perforadora, etc. Junto con la exhibición de las muestras de petróleo son de especial interés para los geólogos y los expertos en producción.

Grandes mapas de grandes campos productores, mantenidos al día, permiten identificar rápidamente las localidades de donde las muestras han sido tomadas. Estos mapas están montados en "beaver-board" (cartón) dentro de un marco de madera dura. Etiquetas de color para mapas (7 colores) sirven de ayuda para la identificación rápida del estado de los diferentes pozos, y aquellas se cambian cada semana a base de la localización semanal corriente y los informes de exploración de todas las áreas. Los varios colores indican: (a), nuevas localidades; (b), torres ardiendo; (c), perforación de pozos;

(d), pozos productores; (e), pozos abandonados o tapados con arena; (f) pozos productores cerrados; y (g), pozos para trabajos por futuro o de reparación, usándose un color separado para cada clasificación.

Todos estos mapas han sido elaborados de conformidad con nuestros propios dibujos hechos en nuestra oficina durante los últimos diez años. Durante este tiempo hemos reunido más de cien dibujos y cartas, que representan una considerable inversión en costos de diseño, montando aproximadamente a \$6,000.

Exhibición al término de la Oficina



Esta es una vista más clara, que da más detalles y muestra:

- 1 - El campo de la zona y el sistema de tachuelas de señales usadas para la localización de los pozos.
- 2 - Una de las últimas y mejores fotografías del General Juan Vicente Gómez, y que muestra una sorprendente semejanza con el difunto Presidente Theodore Roosevelt, hasta en el sombrero, los espejuelos y los bigotes. El General ostentaba un abogado de la vida al aire libre, un excelente jinete y un gran líder y administrador.
- 3 - El campo de El Hene de la British Controlled Oilfields en el Estado Falcón.

- 2- -2-
- 4 - Vista de cerca del campo de Los Manuales, y (9) del Campo de Tierra de la Colón Development Co.
 - 5 - Una vista más clara de la fábrica de la Axelson Manufacturing Co.
 - 6 - El escape petrolero de Mons Grande.
 - 7 - El Capitolio, Washington, D. C.
 - 8 - Pozo de descubrimiento del Campo de La Rosa.
 - 10 - Fotografías de trofeos presentados por la Axelson Manufacturing Co. a los ganadores de los torneos de golf celebrados por el Maracibo Country Club, el Lago La Salina Club y Caripito (N. O. V.) Golf Club.
 - 11 - La exhibición de las bombas Axelson de los pozos petroleros operados por bombas en Venezuela, como para el 10. de agosto se informó un 90 por ciento tiene instalación de bombas petroleras Axelson.
 - 12 - Luces especiales para la exhibición de noche.
 - 13 - Exhibición de formaciones de estructura con descripciones abajo y que incluye arena petroleras de que la producción ha sido tomada.

El Museo.

Además dos fotografías fueron tomadas de nuestra "jungle room" o departamento de descanso, que está lleno de curiosidades y especialmente de reliquias de los indios de la parte noroeste de Parí, Estado Mániz, el Mar septentrional y los indios Motilones del Oeste y el Noroeste de los campos de Los Manuales y Tierra en el sector de Río de Oro. Este departamento sirve de lugar sumamente apropiado para el entretenimiento de los huéspedes y contiene muchas cosas de interés. (ver página 10).

La descripción precedente de la instalación de nuestra oficina de Maracibo ha tocado únicamente los rasgos característicos más decorativos. Otras secciones de nuestra oficina dedicadas al personal directivo, records, cuarto de dibujo, etc., encuentranse en un ala del mismo edificio junto con todos los records pertinentes, mapas, cartas, etc. La oficina ha sido de tal modo arreglado que el trabajo del personal directivo no sea perturbado por los visitantes.

Situada inmediatamente al través de la calle del Maracibo Country Club, en las afueras de la ciudad, la Oficina se halla en una atractiva y tranquila sección, libre de los ruidos perturbadores del tráfico de la sección de los negocios. La foto de página 16 muestra la entrada del fronto, sembrada con garzas florecidas, encontrándose el corto trecho provisto de plantas en macetas escogidas al efecto por su rareza.

Antes de llegar a la puerta de la Oficina nuestros visitantes pasan por nuestro "Patio de las Orquídeas". Una gran variedad de especies ha sido reunida allí de lugares de casi todas partes de Venezuela, habiéndonos sido enviada para esta colección, que es por sí sola una atracción completa y que cuando está en floración añade considerable colorido al aspecto atractivo de nuestra oficina. El patio sirve además de departamento de espera en el exterior así también como de sitio para el servicio de "Refrescos Venezolanos" embotellados, como puede deducirse por la siguiente foto en página 11.



El Patio de las Orquídeas.



Durante el fresco de las últimas horas de la tarde y las primeras de la noche este patio es un centro muy popular entre nuestros visitantes de las oficinas de varias compañías petroleras. La quietud y el carácter privado del lugar lo hacen aun más atractivo para el goce de la hospitalidad.

Un juicioso entretenimiento es parte importante de nuestros esfuerzos para mantener relaciones personales de amistad, y por lo tanto un cómodo y bien escogido local como el descrito arriba nos ayuda considerablemente al logro de tal fin.

Entrada Sombreada de la Oficina



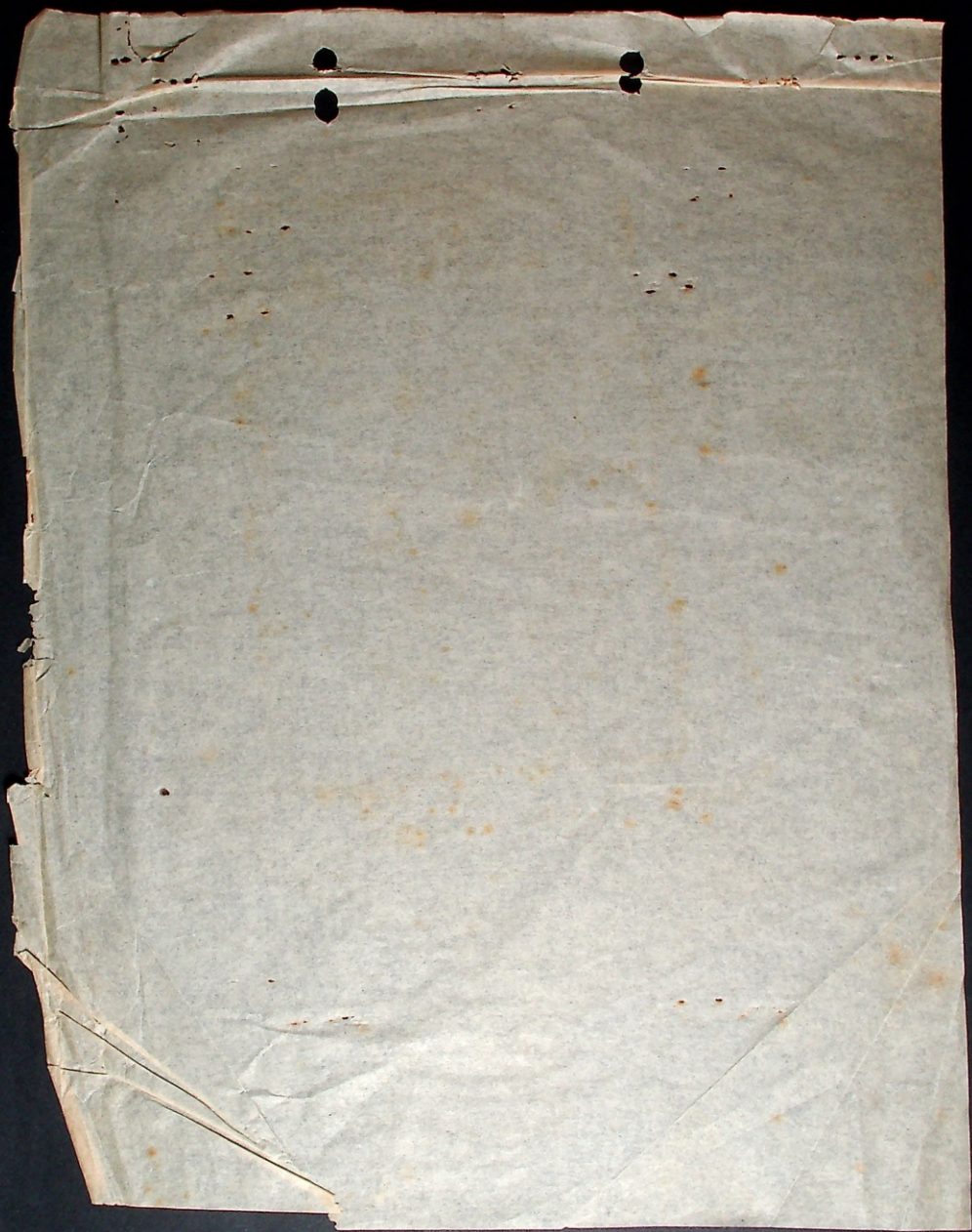
En tanto que el efecto de las lujuriantes Flores llenas de vivo colorido se pierde en la siguiente foto, de, sin embargo, una idea de cómo se encuentran nuestras oficinas rodeadas por árboles y parras que ofrecen tanto sombra como su belleza única. Nuestra local fuera de la ordinaria sanción de los negocios de la ciudad, en medio del sector residencial del Country Club, no sólo es a propósito para la conducción de nuestros negocios y deberes en la oficina, sino que es también un incentivo para atraer las visitas de nuestros amigos en una atmósfera difícil de encontrar en una oficina formal, en el Country Club o en un hotel. Todos tras, en cambio, hallábase disponibles en nuestro local al mismo tiempo.

-15-

-15-

Envuelto en los Colores Tropicales





INFORME.

Política comercial.

Datos referentes a
la industria de
sericicultura.

Por ser un asunto de interés público en Venezuela, me permito poner de manifiesto los datos que he extractado de publicaciones del Gobierno americano relativos a la industria de sericicultura.

El suscrito ha visto con detenimiento la campaña desarrollada en Venezuela últimamente, por empresas particulares, para implantar allí tal industria. Detalladamente se han publicado en la prensa de Caracas los resultados obtenidos con el cultivo de la morera para la cría del gusano de seda, la hermosura de los capullos obtenidos, su buena calidad, etc, más, no he visto ningún dato económico que tienda a probar el resultado de tal industria, si se llegara a desarrollar.

llama la atención que siendo los Estados Unidos el país que más seda animal en bruto importe para su manufactura, no haya tratado de desarrollar esta industria, si no en su propio territorio, al menos en sus posesiones. En efecto, me dirigí personalmente al Departamento de Comercio de este país y pregunté si había alguna empresa dedicada actualmente al cultivo del gusano de seda en el territorio de los Estados Unidos o en alguna de sus posesiones: Puerto Rico, las Islas Vírgenes, Hawai o Filipinas. Se me informó que no la había porque semejante industria no paga la obra de mano, ni aun en Filipinas, donde esta es baratísima y por su cercanía al Japón y China, podría ser más fácil adaptarse a los medios y costumbres de personas especializadas en tal industria.

En el año de 1.931, los Estados Unidos importaron seda animal en bruto de los siguientes países:

Francia.....	Ll	132.830	\$	343.082
Italia.....		3.987.650		8.497.386
Rusia.(europea)		218.862		452.625
Suiza.....		134.583		336.229
Inglaterra....		2.684		7.715
Canadá,....		2.564		6.631
China....		9.840.735		18.563.916

Hong Kong..	5.054	9.950
Japón....	69.526.075	163.069.875
Turquía...	1.410	3.100
Total.....	83.835.427	191.290.410

Como se vé en este cuadro de las 33.835.427 libras de seda cruda o en bruto importada a este país en 1.931, el Japón envió 69.526.075 libras y China sólo 9.840.735.

Los demás países productores enviaron muy poca. Italia que fué la que más, sólo envió 3.937.650 libras. Se comprende que si la industria de la seda en Italia fuera nada más que para exportar tan mínima cantidad a un mercado como este que es el mejor del mundo y donde entra libre de derechos, dicha industria sería insignificante. Así es que sólo tomando en cuenta el consumo del propio país, con sus 50.000.000 de habitantes puede suponerse que tal industria tenga en Italia alguna significación.

La seda que envió el Japón a los Estados Unidos en 1.931 salió vendida a \$ 2,36 la libra, hoy su precio ha bajado a \$ 1,48. Por poco conocimiento que se tenga de esta industria, parece evidente que a tales precios es completamente imposible la competencia.

De lo expuesto se deduce que la industria de la seda en Venezuela ha de someterse a producir, cuando más, para nuestro propio mercado y dada nuestra población, tal producción ha de ser insignificante; en efecto, nuestra importación de artículos de seda animal el año de 1.930 por ejemplo, según la Estadística Mercantil y Marítima, Ministerio de Hacienda, fué como sigue:

Primer Semestre.

Artículos y materiales de seda animal pura, no especificados.	K.	117	B.	8.722.95
Artículos y materiales de seda animal mezclados, no específico.		813		53.060.20
Hilados de seda animal pura.		30		527.15
Ropa de seda animal o artificial.		786		38.560.10
Telas de seda animal mezcladas.		1555		68.210.60
Telas de seda animal pura.		2107		75.565.55
Total.....		5.408		242.382.55

Segundo Semestre.

Artículos y materiales de seda animal mezclada, no específico.	181	14.853.95
Artículos y materiales de seda animal pura, no especificados.	9	822.50

Hilados de seda animal para.	1	55.--
Ropa de seda animal o artificial.	9.724	44.319.10
Telas de seda animal mezclada.	1.466	37.927.85
Telas de seda animal para.	900	27.186.30
	12.281	125.355.30

Como se vé en el año de 1.930 se importó a Venezuela K. 17.689 en artículos de seda animal, algunos mezclados por valor de Bs. 367.747.35.

Suponiendo que todos estos artículos puedan ser producidos en el país y que ellos se fabricaran con seda animal nacional, la industria no podría contar sino con un mercado de Bs. 367.747.35 al año, más o menos, o sea con la colocación de K 17.689 de seda, más o menos 38.000 libras, que al precio actual del mercado de \$ 1,48 serían \$ 56.340 ó Bs. 337.440, que sería en definitiva, aspirando a mucho, lo que vendría a representar el valor en bruto de la industria de seda animal al año a todo desarrollo en Venezuela, quedando la diferencia de Bs. 30.307 para cubrir el valor de manufactura.

Cualquiera de las líneas de artículos comestibles que importamos para nuestro consumo, tienen mejor perspectiva que la seda, y es laudable el propósito del Gobierno que está en este instante desarrollando una campaña bien encaminada a tal fin. Efectivamente, estamos importando millones en ciertos productos vegetales y animales que bien podríamos producir y que no necesitarían ser manufacturados, o al menos, no han de ser sometidos a procesos tan complicados y costosos como es la producción de telas y demás artículos de seda; tales artículos como conservas alimenticias, harina de trigo, arroz, manteca, huevos, papas, mantequilla, etc, han de producirse en el país.

Una vez que el Gobierno termine su campaña con respecto a hacer producir en el país dichos artículos para nuestro propio consumo y que se mejoren y aumenten los de café y cacao, bien podría tratarse de ver si es posible la producción de otros que actualmente no producimos en escala comercial y que por ser mercancía de libre importación a este país, podrían venir a constituir elementos de intercambio, exportándolos a éste u a otros países.

A tal efecto me permito acompañar a este informe una lis

ta, en español, de productos vegetales de libre importación a los Estados Unidos, tomada de documentos publicados por el Gobierno americano.

En dicha lista, los expertos del Gobierno venezolano, podrían seleccionar, si así conviniera, las líneas que parezcan mejor. Allí aparecen artículos que no podemos producir, más los he dejado para que ellos sirvan de referencia a posibles cálculos.

Para terminar, déjame significar que en este país se encuentran a la mano datos sobre toda especie de actividad humana y que me sería muy grato informar sobre determinado punto que el Gobierno juzgue de provecho para el país.

Washington: D. C. 28 de noviembre de 1.932

The

OIL WEEKLY

OIL and GAS
ENGINEERING

FOR OIL AND GAS PRODUCTION AND
PIPE LINE DIVISIONS

THE WEEK'S NEWS
INTERPRETED

Direct Most of Venezuelan Operations



J.H.R. H. G. A. QUARLES van UFFORD
*General Manager Dutch Shell
Interests in Venezuela*



FRANK C. LAURIE
*Vice President and General Manager,
Lago Petroleum Corporation.*



C. M. CREBBS
*General Agent, Venezuela
Gulf Oil Company.*

U. S. Tariff Has Little Effect On Venezuela's Output

C. C. McDERMOND

TOTAL crude oil output of the United States of Venezuela for the year 1932 amounted to 116,780,000 barrels, as compared with 117,123,000 barrels the previous year; a difference of but 343,000 barrels.

The peak of the country's output was reached in 1929 when a total output of 137,472,604 barrels was produced followed by 1930 when production amounted to 136,991,770 barrels. It was then that curtailment was voluntarily resorted to by the producing companies of the country as a result of over-production; and this program has been satisfactorily adhered to continuously to the benefit of producers concerned by elimination of costly and wasteful competition.

The country's production for January, 1932, amounted to 9,672,000 barrels; for July 9,574,000, and for December 9,416,000 barrels. Production for the year was the highest in the month of May when 11,000,000 barrels were produced.

The consensus of opinion that the oil tariff of the United States has had very little effect, if any, on the country's output, is amply borne out by the foregoing figures. Although a great deal has been written in the past on the tariff, that subject must necessarily be dealt with in reviewing Venezuela's production, because of the fact that most of the country's output had previously been shipped to the United States.

Principally among the changes that took place as a result

of the tariff was the passing of control of Lago Petroleum Corporation from the Standard Oil Company (Indiana) to the Standard Oil Company (New Jersey). This was due to the sole fact that whereas the former company depended almost exclusively on the United States for distribution of its products; the latter has built up extensive markets in Europe, Canada, Central and South America, and Africa.

Production for the first half of 1932 was slightly more than that of the second half. This was due to conditional increases made by Lago Petroleum Corporation (before transfer of control was made), and Venezuela Gulf Oil Company in order to transport as much oil as possible to the United States prior to the enactment of the tariff. Venezuela Gulf Oil Company is the only one of the three large companies in the country with no refinery outside of the United States, and since the passage of the tariff it has been forced to curtail to some extent. However it is now known that a contract has been made with the Mexican Eagle Oil Company having a refinery on the nearby Dutch Island of Aruba—involving approximately 5,000,000 barrels a year over a number of years. The oil will be carried by Mexican Eagle Oil Company's fleet and will be supplied from the heavier crude of the Lagunillas field. The first two loadings were made for Aruba on January 15.

Standard Oil Company (New Jersey) since the acquisi-

United States Drop Brings

World Oil Output Decline

Countries where American Interests strongest show results of curtailment while Anglo-Dutch try to take up the slack

PRELIMINARY estimates based on figures compiled by the Bureau of Foreign and Domestic Commerce indicate that the petroleum production of the world totaled approximately 1,303,158,000 barrels during 1932, or 67,141,000 barrels less than in 1931 and 180,883,000 barrels under the peak of 1929. The greater part of this decline occurred in the United States, as foreign production, as a whole, remained virtually unchanged from 1931 totals.

It was calculated in March of last year¹ that the total world demand would approach within five per cent of 1,400,000,000 barrels during 1932. It seems safe to assume, therefore, even in absence of final figures from abroad, that world production was held safely in balance with world demand during that period.

Similar estimates based on figures for the period January through November, as compiled by the United States Bureau of Mines, indicate that stocks of petroleum products held above ground were reduced by approximately 34,500,000 barrels during 1932, it being not without significance that drafts on stocks amounted to one half as much as curtailment in production. The Bureau's figures representing the demand of American markets show a decline of approximately 7½ per cent during last year as compared with 1931. Exports and imports of crude oil remained approximately unchanged at the levels of 1931; but substantial losses occurred in the foreign trade in refined products, due largely to the imposition of tariff charges which became effective in July.

Russia Passes Peak

The most conspicuous feature of these tentative totals for 1932 is that the socialized oil industry of Russia appears to have passed its peak of capacity during May of last year, when an all-time record of approximately 13,800,000 barrels, or a daily average of 445,800 barrels, was established. It is probable that this maximum represents more the present limits of Russian technical ability than of the actual productive capacity of underground reserves; but, nevertheless, it is of importance to the industry to know the measure of Russian export capacity at this time.

It may have been a coincidence, only, that this peak occurred during the month in which representatives of the Soviet Union met in New York with leaders of European and American companies to discuss the possibility of co-operative action looking toward rationalization and stabilization of export trade in petroleum. Failure of this conference was announced at its conclusion.

Russian figures for the concluding months of the year are not available in this country; but estimates based on

WORLD PRODUCTION

Tentative Totals for 1932*

	1931	1932
United States	850,275,000	783,653,000
Russia	161,900,000	156,570,000
Sakhalin	2,240,000	2,000,000
Venezuela	118,770,000	115,680,000
Roumania	47,600,000	52,160,000
Persia	44,300,000	48,877,000
Dutch E. Indies	35,500,000	38,656,000
Mexico	33,039,000	32,200,000
Colombia	18,237,000	16,254,000
Argentina	11,608,000	12,724,000
Trinidad	9,769,000	10,060,000
Peru	10,106,000	9,635,000
India and Burma	8,190,000	8,348,000
Poland	4,340,000	4,086,000
Sarawak	3,689,000	2,323,000
Egypt	1,946,000	1,896,000
Germany	1,643,000	1,839,000
Japan	1,990,000	1,647,000
Ecuador	1,751,000	1,592,000
Canada	1,584,000	1,051,000
Iraq	900,000	1,000,000†
France	517,000	500,000†
Italy	145,000	175,000†
Czechoslovakia	185,000	129,000
Bolivia	25,000	50,000†
Others	50,000	50,000†
Totals	1,370,299,000	1,303,158,000

*Based, in part, on estimates for the concluding months of the year.
†Rough estimates for the entire period.

returns for the period January through October indicate that the annual total may fall somewhat short of that for 1931.

Americas Do Curtailment

It is not wise, but interest to observe that while output was curtailed in the United States, Venezuela, Colombia, and other countries where American interests predominate, increases were achieved in Roumania, Persia, Trinidad, India, and the East Indies, where British and Anglo-Dutch interests prevail. It seems apparent, in other words, that the British have taken up the slack resulting from decline in Russia and curtailment in America.

tion of the foreign holdings of the Standard Oil Company (Indiana), is gradually making the necessary readjustments for supplying its foreign markets direct from the Aruba refinery with Venezuelan oil instead of via the United States as in previous years. In this regard it may be pointed out that additional tanks are now being built by this company at Aruba, and additional stills being erected to refine more oil on that island.

Having regard to the preparations now being made by Standard Oil Company (New Jersey) to handle more Venezuelan oil at Aruba, and Venezuela Gulf Company's new outlet through the 5,000,000 barrel a year contract beginning 1933; there is no undue optimism in maintaining that the bottom has been reached in so far as Venezuela's production is concerned; and possibly a slight increase in the country's future output may take place. However, it is not anticipated, due to conditions prevailing throughout the world, added to the close cooperation among Venezuelan producers to curtail excess production, that there will be any large increase in output in 1933 over 1932.

As regards the Dutch Shell Group of companies which are responsible for close to 50 per cent of Venezuela's production; their present plans support entirely the considered attitude that they had adopted that the tariff would not affect their Venezuelan operations in the least.

They have recently resumed drilling operations; and it may be pointed out that their total production, before the tariff was passed during the first month of 1932 amounted to 4,640,000 barrels, as compared with 4,630,000 in the last month; therefore it can be seen, considering that there is only a difference of 10,000 barrels, that their production has remained practically the same.

Production of the various fields for 1931 as compared with 1932 is shown in Table 1.

All of the fields listed in Table 1 fall within the region of the Maracaibo Basin, with the exception of the adjacent fields of Cumarebo and El Mene de Acosta and Quiriquire and Guanoco in Eastern Venezuela. The major portion therefore of the country's output comes from the Maracaibo Basin area.

TABLE 1
Venezuela Production

Field—	Year 1931	Year 1932
Ambrosio	1,600,000	1,500,000
La Rosa	19,350,000	22,326,000
Punta Benitez	30,000	470,000
Lagunillas	65,850,000	61,350,000
Mene Grande	12,000,000	13,160,000
El Mene	1,765,000	1,800,000
La Paz	660,800	420,000
Concepcion	4,640,700	2,160,000
Tarra	4,150,000	3,330,000
Manuales	3,190,000	3,010,000
Guanoco	47,000	
Mene de Acosta	197,000	110,000
Totumo	9,000	
Las Palmas	113,500	
Cumarebo	20,000	2,100,000
Quiriquire	3,150,000	3,970,000
Crumaco	25,000	
Hombre Pintado	25,000	24,000
Netick		50,000
Year Totals	117,123,000	116,780,000

NOTE:—Production in the Bolivar Coastal Fields for 1932 was divided approximately as follows:

Ambrosio, La Rosa and Punta Benitez Area:	
V. O. C.	62% approximately
Gulf (Including S. O. V. Share)	14% approximately
Lago Petroleum	24% approximately
Lagunillas Area:	
Gulf (Including S. O. V. Share)	49% approximately
V. O. C.	26% approximately
	25% approximately

Producing Fields

Although production is shown for Netick, that area cannot be considered a producing field at this time, since only two wells have been completed while operations are indefinitely suspended. The most recent of the actual producing fields is Cumarebo, located in the northwestern part of the State of Falcon and close to the shore line. It is established beyond doubt that Cumarebo is one of the most important fields in the country, considering the high gravity of the oil encountered there (41° to 50° A.P.L.), the shallow depth of the wells, the many known producing sands, the proven acreage, the present potential production and its

Direct Most of Venezuelan Operations



F. G. RAPPOPORT, A.R.S.M.
General Manager, British Controlled Oilfields, Ltd.



W. T. S. DOYLE
General Manager, Dutch Shell Interests, Caracas Office.



LEON C. BOOKER
Vice President and Representative, Standard Oil Company of Venezuela (Caracas Office).

SAFETY FIRST

with
**REED
TOOLS**

Faster Drilling

with

Reed Roller Bearing
Cutter Bits » » »



Straighter Holes

with

Reed Roller Reamer
Guides » » »



Better Cores

with

Reed Hard or Soft For-
mation Core Drills



Lower Drilling Costs

with

Reed Full Hole Tool Joints



REED ROLLER BIT CO.

P. O. BOX 2119, HOUSTON, TEXAS, U. S. A.

Export Office:
150 BROADWAY,
NEW YORK, N. Y.

1317 ESPERANZA ST.,
LOS ANGELES, CALIF.

Main Plant:
HOUSTON, TEXAS

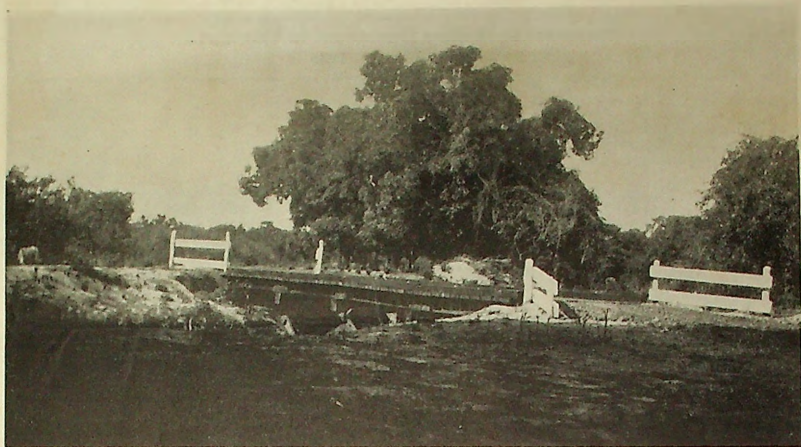
Branches at:
KILGORE, TEXAS
LAKE CHARLES, LA.

London Office:
COVENTRY HOUSE, SOUTH PLACE,
LONDON, E. C. 2

1123 SOUTHEAST 25TH ST.,
OKLAHOMA CITY, OKLA.

Distributed through Supply Companies Everywhere

Mid-Continent and Gulf Coast Distributors for MARTIN-DECKER PRODUCTS
Pacific Coast Distributors for MISSION MANUFACTURING PRODUCTS



Bridge across Cano Jovera, on the road from La Pena Terminal to location of Oficina No. 1 wildcat well in Eastern Venezuela to be drilled by Venezuela Gulf Oil Company.

TABLE 2
Location of Drilling Rigs in Venezuela

Field—	District	State	Company	Jan. 1, 1932	Jan. 1, 1933
La Rosa	Bolivar	Zulia	Venezuelan Oil Concessions	..	2
			Venezuela Gulf Oil Co.	..	1
Lagunillas	Bolivar	Zulia	Venezuela Oil Concessions	..	2
Concepcion	Maracaibo	Zulia	Venezuela Oil Concessions	..	1
Los Manueles	Colon	Zulia	Colon Development Company	1	1
Tarra	Colon	Zulia	Colon Development Company	..	1
El Mene	Buchivacoa	Falcon	British Controlled Oilfields	1	..
Media	Buchivacoa	Falcon	British Controlled Oilfields	1	2
Cumarebo	Zamora	Falcon	Standard Oil Co. of Venezuela	1	5
Mene de Acosta	Acosta	Falcon	Tocuyo Oilfields of Ven., Ltd.	3	3
Quiriquire	Piar	Monagas	Standard Oil Co. of Venezuela	1	2
				8	20

The above does not include a few strings employed in cleaning out old producers and bringing them back into production in La Rosa, Lagunillas and El Mene.

close proximity to deep waters where large ocean going tankers can load.

The field was discovered in April, 1931, by Standard Oil Company of Venezuela on lands taken over from the North Venezuelan Petroleum Company; and production began on a large scale in May, 1932, when the first shipment was made in that same month. The output for that month was approximately 100,000 barrels, which has been increased to around 500,000 barrels a month, while the potential output is estimated at about 25,000 barrels a day.

North of El Mene

Next in importance among new fields is Media, located to the north of El Mene in the district of Buchivacoa, State of Falcon, both of which are owned by the British Controlled Oilfields Limited. While Media production is carried with that of El Mene, yet they are both located on entirely different structures and should be considered as two

different fields; Media being about 12 miles north and slightly east of El Mene. The first producer was drilled in 1928, which was a small well; since then a number of fairly good producers have been brought in such as Nos. 8, 9, 11 and 13, the last of which came in at this writing good for about 1500 barrels a day. It extends the known Media producing area to some extent, being located about half-a-kilometer more to the east than any other producer previously drilled in that field. It is now estimated that the Media field is capable of producing with the small number of wells completed there just as much as the much larger and older El Mene Field to the southwest, and that in the very near future will soon pass El Mene in actual output, since it appears to be the intention of B. C. O. to continue with the two string drilling program.

Colon Increasing

Drilling was recently resumed in La Rosa and Lagunillas

Summary of Drilling Operations in Venezuela Ending January 1, 1933

Fields—	Area Proven Acreage	Prior to Jan. 1, 1932 Oil Wells Drilled		During 1932			Average Depth of Hole Drilled Dur- ing 1932	Active Drilling Operations End- January 1, 1933	
		Pro- ducers	Dry or Junked	Pro- ducers	Dry or Junked	Abandoned Producers		Oil Expl.	(1) Gas
Ambrosio	1,350	119	6	..	..	14	125	..	..
La Rosa	14,120	777	9	8	..	53	794	1,500	3
Punta Benitez	1,250	45	4	..	..	2	49	..	..
Lagunillas	12,800	616	6	2	..	4	624	2,900	2
Mene Grande	4,900	218	14	..	..	10	232	..	..
El Mene Media	1,400	229	60	4	2	105	295	3,700	2
La Paz	340	31	4	..	..	2	35	..	..
Concepcion	610	99	1	..	..	17	100	..	1
Rio Tarra	870	65	13	..	..	..	78	..	1
Rio De Oro	20	2	2	..	..	..	4	..	..
Los Manuales	150	5	1	4	..	..	10	4,000	1
Guanoco	28	14	10	..	..	2	24	..	..
Mene De Acosta	170	37	33	3	6	25	79	1,500	2
Totumo	685	10	2	..	..	..	12	..	..
Las Palmas	40	5	8	..	..	..	13	..	..
Camarelo	300	5	..	10	2	..	17	1,500	4
Quiriquire	2,150	42	5	4	..	5	51	2,700	1
Urumaco	15	4	2	..	..	..	6	..	..
Hombre Pintado	120	4	1	..	..	3	5	..	..
Netick	10	1	..	1	..	..	2	..	..
Total	41,328	2,328	181	36	10	242	2,555	..	17

(1) Exploratory or Wildcat Operations.

by V. O. C., and arrangements are now under way to start also in Concepcion; while Colon Development Company has increased its drilling operations by an additional rig.

Venezuela Gulf Oil Company is drilling a well in La

Rosa, but it is believed that it will again discontinue with its completion.

The Standard Oil Company of Venezuela's Quiriquire field in Eastern Venezuela, recent drilling has been con-



Ramp used in unloading materials from SS Bolivar at La Pena Terminal. This is one of the difficulties confronting wildcat operations of Venezuela Gulf Oil Company in Eastern Venezuela.

PRODUCING FIELDS

SHOWING METHOD OF PRODUCING

FIELDS—	LAGO					GULF					V. O. C.					C. P. Co.				
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
La Rosa	70	24	39	7	..	103	22	..	81	..	287	89	79	119	..	..	..	..	..	..
La Guilla	117	59	58	..	..	92	71	19	2	..	131	65	75	11	..	..	..	..	..	..
Concepcion	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	48	2	3	43	..	..	..	..	..	..
La Paz	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7	2	3	2	..	50	34	16	..	..
Mene Grande	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tara	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Los Manuales	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
El Mene	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Guiriquire	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Cumarebo	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Mene De Acosta	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Pta. Benitez	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Totals	189	85	97	7	..	195	93	19	83	..	493	158	160	175	..	50	34	16	..	..

LEGEND: A—Number of Wells. B—Flowing. C—Gas Lift. D—Pumping. E—Air Lift.

finer for the most part to outer edge wells, with a view of testing future possibilities there rather than to increase production, and the company has met with good success in a number of these exploration wells.

On the whole drilling operations in producing fields have been increased recently to some extent. It is found that on January 1, 1932, there were only eight wells being drilled in producing fields, as compared with 20 on January 1, 1933. Location of drilling rigs is shown in Table 2.

Wildcatting Operations

On January 1, 1932, three wildcats were being drilled in Venezuela, and later on in the year this number was reduced to but one; however as in producing fields there appears to be a slight recent revival in wildcatting operations, and work is now being carried on on five wildcat locations, four of which are in Eastern Venezuela. It now seems that a number of tests will be drilled in the near future in that section, as well as in the States of Falcon and Zulia.

Those wildcats which were drilling on January 1, 1932, are as follows:

- (1) Paria 1 by Standard Oil Company of Venezuela in the Delta; abandoned February 26, at 5065 ft. This test was located on Marine strip taken over from Venezuelan Consolidated Oilfields, Ltd.
- (2) Neopan 1 by Venezuela Gulf Oil Company, located in the district of Perija, State of Zulia. This test had been previously abandoned by Venezuela Gulf Oil Company in August, 1931, at 5612 feet. It was carried down to 6412 feet and then abandoned. While encouraging formations were encountered, they were not considered sufficient to justify further drilling in that vicinity under present conditions. Operations are likely to be resumed again in this territory in the future should general conditions improve.

- (3) Netick 2, located in the district of Mara, State of Zulia. This test drilled by Orinoco Oil Company was the outstanding wildcat of the year. After several tests had been made, it finally came in at 5980 feet good for about 500 barrels of clean oil, the gravity being approximately 30° Be. This enhances to a very large extent the possibilities of establishing a new field in that vicinity; and it is obvious that companies owning offsetting acreage will sooner or later drill other tests, in all probability under some pooling agreement or dividing the cost. Some of the companies holding offsetting acreage are Venezuela Gulf Oil Company to the north; Venezuelan Pantepec Company to the west, and The Caribbean Petroleum Company to the east.

It further stands to reason that Venezuelan Oil Concessions will drill to the south of Netick and in that territory lying between its Concepcion field to the south, and Netick. Venezuelan Oil Concessions owns the entire district of Maracaibo in which the Concepcion field is located, this district being south of Mara, the district in which the Netick wells are located.

Since completion of Netick 2, Orinoco Oil Company which is a subsidiary of the Pure Oil Company of Chicago, has suspended operations indefinitely. All of its employees have been recalled with the exception of one man left in charge of material and general routine work. Future plans of this company have not been made known.

Additional wells drilled during the year 1932 are listed in Table 3.

A study of Table 3 reveals that with the exception of Orinoco Oil Company's Netick 2, and Venezuela Gulf Oil Company's dry hole Neopan 1 (both of which had been spudded in long ago); Standard Oil Company of Venezuela was the only company active in wildcat drilling, and that save La Vela

TABLE 3
Wildcat Wells Drilled in Venezuela During 1932

Name of Company	Name of Wildcat	Location	Date Spudded in	Date Completed	Depth	Remarks
Standard Oil Co., Ven.	Orocal No. 1	Eastern Venezuela	3-14-32	5-1-32	3,924	Abandoned
Standard Oil Co., Ven.	Pirital No. 1	Eastern Venezuela	6-11-32	10-28-32	2,723	Suspended due to fishing job
Standard Oil Co., Ven.	La Vela No. 2	Dist. Colima, State Falcon	6-6-32	9-30-32	2,822	Had terrific gas blowout
Standard Oil Co., Ven.	Pedernales No. 1	Eastern Venezuela	8-23-32	10-8-32	3,494	Abandoned account difficulty encountered with heaving shales
Standard Oil Co., Ven.	Orocal No. 1	Eastern Venezuela	10-29-32			Drilling
Standard Oil Co., Ven.	Pedernales No. 2	Eastern Venezuela				Location made
Standard Oil Co., Ven.	La Vela No. 3	Dist. Colima, State Falcon	10-12-32			Drilling
Standard Oil Co., Ven.	La Pica No. 1	Eastern Venezuela				Location made
Ven. Gulf Oil Co.	Oficina No. 1	Dist. Freitas, State Anzoategui				Location made



NATIONAL A.P.I. EQUIPMENT



- BALLS AND SEATS
- BELTING
- BOILERS
- CABLE DRILLING TOOLS
- ENGINES
(INTERNAL COMBUSTION)
- FISHTAIL BITS
- GRIEF STEMS
- HOOKS
- JARS
- LINE SHAFTS
(ROTARY DRILLING)
- POLISHED RODS
- PULL RODS
- REDUCTION GEAR UNITS
- RIG IRONS
- ROPE SOCKETS
- ROTARY CHAIN
- ROTARY TOOL JOINTS
- ROTARY DRILL COLLARS
- ROTARY SWIVEL CONNECTIONS
- SHEAVES
- STEEL TANKS
- STUFFING BOXES
- SUCKER RODS
- TUBULAR GOODS
- WIRE ROPE
- WORKING BARRELS
- WORKING BARREL VALVES

** Manufactured by the National Supply Companies*



THE
NATIONAL SUPPLY
COMPANIES



IN VENEZUELA

AS OF JANUARY 1, 1933

C. D. Co.					B. C. O. Ltd.					S. O. V.					T. O. V. Ltd.					SUMMARY				
A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	460	135	118	207	..
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	360	195	152	43	..
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	45	2	3	43	..
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7	2	3	2	..
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	50	24	16	..	..
13	10	..	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	13	10	..	2	1
7	7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7	2	3	2	..
..	..	..	..	..	103	8	50	45	..	..	..	..	..	..	103	8	50	45	..	103	8	50	45	..
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	25	23	..	2	..	..	..	..	..	..	25	23	..	2	..
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	17	17	..	..	..	..	..	..	..	..	17	17	..	..	..
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	16	6	..	10	..	16	6	..	10	..
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	2	..	..	..
20	17	..	2	1	103	8	50	45	..	42	40	..	2	..	16	6	..	10	..	1108	441	342	324	1

wells, this company's operations were confined to Eastern Venezuela.

Next in importance to Netick 2 among wildcats completed during the past year is La Vela 2, although it was not a producer. This well was drilled by Standard Oil Company of Venezuela and is located in the district of Colina, State of Falcon, close to the shore line. A gas blowout was encountered between 550 and 600 feet. This was mudded off and drilling continued to 2822 feet, when it encountered a more important gas blowout which caught fire, resulting in the death of one Venezuelan, injuring four others, and destroying derrick and rig. An attempt was made to continue drilling, after re-erecting derrick and rigging up again; but all attempts were frustrated, and after working for about three weeks, it was ultimately decided to abandon this test, and drill La Vela 3 a short distance to the east. These two wells are of particular importance also to the American Maracaibo owning the marine strip concession to the north. At the present time, La Vela 3 is drilling at 3213 feet.

Orocal 2, located in Eastern Venezuela, also being drilled by Standard Oil Company of Venezuela is being carefully watched as it was reported that a good oil sand was en-

countered around 1500 feet which was fully tested. Present depth of this wildcat is 3273 feet.

Wildcat tests which are to be drilled in the near future; and on which initial preparations are well under way, are all important. One of these is Venezuela Gulf Oil Company's Oficina 1, which will be the first wildcat to be drilled in the State of Anzoategui. Considerable material has already been shipped from Maracaibo by barges and in the tanker "Bolívar" to the La Pena Terminal which is located on the northern banks of the Orinoco River, and across from Ciudad Bolívar in the State of Bolívar; also just below the town of Soledad, District of Independencia, State of Anzoategui. The material is then transported by trucks northwards across the district of Independencia into the district of Freites to the location, a distance from the river of approximately 100 miles. Location has been made, and the necessary buildings erected. In view of the location of this well, it is easy to understand that its cost will run into several hundred thousands of dollars.

In this connection, mention may also be here made of another important undertaking of this company involving great expenditure, viz: Development of the famous Barco Concession, which though in Colombia, is very close to the Venezuelan

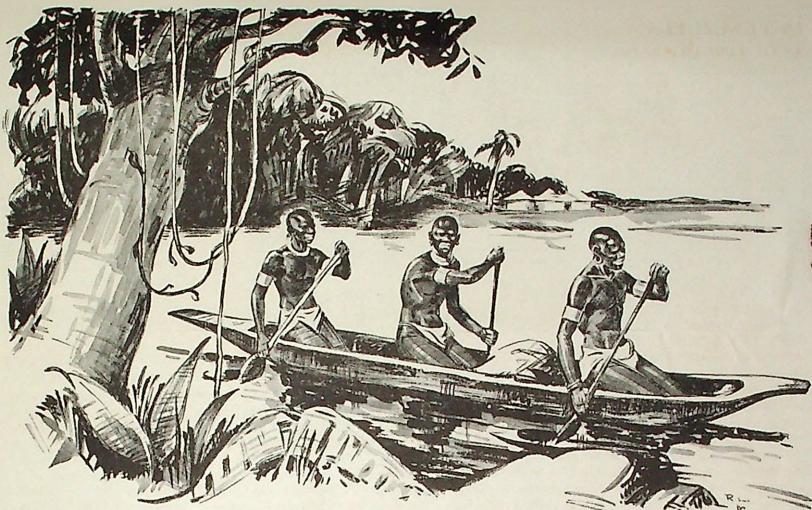
Complete Compilation for Wildcat Wells in Maracaibo Basin January 1, 1933

Year	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	Total
1914	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
1915	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
1916	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4
1917	..	..	..	..	7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
1918	..	..	..	..	5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3
1919	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5
1920	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
1921	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
1922	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	2
1923	..	..	..	..	..	..	2	2	3	..	..	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	14
1924	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6
1925	..	..	..	..	3	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	3	..	..	3	..	..	11
1926	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4
1927	..	..	..	2	..	..	..	..	1	2	..	..	1	..	..	11	..	..	..	..	..	20
1928	..	8	..	1	1	1	..	..	..	..	1	..	..	..	..	4	1	2	4	..	1	21
1929	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	1	..	..	..	21
1930	1	4	1	..	3	1	..	..	..	..	..	1	..	1	1	3	2	1	2	1	..	28
1931	..	..	2	1	..	..	2	..	..	..	..	..	..	2	..	3	1	..	2	1	..	16
1932*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5	..	..	..	..	..	7
Totals	2	22	3	5	28	9	3	6	2	7	2	4	2	1	3	43	5	4	25	5	9	190

LEGEND

- | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|--|
| 1 Belgian French Ven. Oil Corp. | 8 Lago Petroleum Corporation. | 15 Societe Francaise de Recherches Au Ven. |
| 2 British Controlled Oilfields, Ltd. | 9 Maracaibo Oil Exp. Co. | 16 Standard Oil Co. of Ven. |
| 3 California Pet. Corp. of Ven. | 10 New England Oil Corp., Ltd. | 17 Union National Pet. Co. |
| 4 California Pet. Exploration Co. | 11 Onitum Oil Dev. Co., Ltd. | 18 Venezuelan Atlantic Refining Co. |
| 5 Caribbean Pet. Co. | 12 Orinoco Oil Company. | 19 Venezuela Gulf Oil Co. |
| 6 Colon Development Co., Ltd. | 13 Paraguan Pet. Corp. | 20 Venezuelan Oil Cons., Ltd. |
| 7 Coro Pet. Company. | 14 Richmond Pet. Co. of Ven. | 21 Venezuelan Sun, Ltd. |

*Includes wildcat wells drilled by S. O. V. in Eastern Venezuela.



The Savage still travels by dugout *..what price tradition?*

Civilization developed hand in hand with transportation. Had we followed the tradition of our forefathers, we would not have today a nation criss-crossed with railroads, good roads and dotted with thousands of cities and towns. Millions of our families live in luxury as compared with families of only a few hundred years ago.

a message for drilling contractors

Had we continued to follow tradition in wire rope manufacture, we would not have today LAY-SET Preformed Wire Rope, you would still be wasting thousands of dollars in rotary oil field operations where wire rope plays so important a part.

The harder the job, the better the reason for LAY-SET. It is the line for *rotary drilling* . . . for faster spooling, tighter spooling and easier handling. LAY-SET will make more hole faster.



LAY-SET PREFORMED WIRE ROPE

Made by modern methods . . . for today's needs

border along the district of Colon; and may be considered as being tributary to Maracaibo. Considerable material is being shipped to the Barco Concession from Maracaibo, up the Rio Catatumbo, thence by narrow gauge railroad from the river terminal to the camp which has already been erected. They will run two rigs, and it is anticipated that the first well will be spudded in by February 1.

Reverting back to Venezuela; another important test to be drilled is La Pica 1 by Standard Oil Company of Venezuela, on the pooled acreage of that company, Lago Petroleum Corporation and Cia. Espanola de Petroleos. This will be the first well drilled on the pooled acreage of these companies, and will be watched with a great deal of interest. It is located about 20 kilometers north and 21 kilometers east of the town of Maturin.

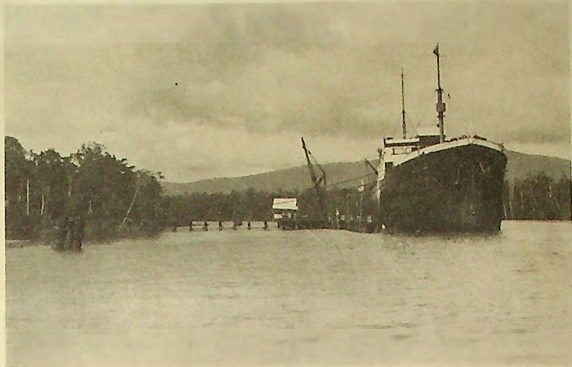
In connection with its plans to increase production in Venezuela; Venezuela Gulf Oil Company is extending its high tension line from the La Rosa field, south to Lagunillas, for the purpose of supplying power for pumping about 50 additional wells which are now shut in due to lack of pressure. It is estimated that these wells, taking into consideration the gradual decline of those flowing, will augment the company's output by about 10,000,000 barrels during 1933. In the past pumping in the Bolivar Coastal fields was continued principally to the Ambrosio—La Rosa areas; Venezuela Gulf Oil Company at this time having only two pumping wells in Lagunillas and Venezuelan Oil Concessions, Limited 11, with Lago Petroleum Corporation, none; whereas there are 207 pumping wells for all companies in the La Rosa area.

Lago Petroleum Corporation in conjunction with Standard Oil Company of Venezuela now has a large party working in the Maracaibo Basin making a detailed sub-surface study of their lake bed holdings. The party comprises nine seismograph experts formerly with the Humble Oil & Refining Company, assisted by two engineers. This work was begun on December 17, starting along the shore from Punta Palmas del Sur on the west. They will proceed down to the southern end of the lake and thence up the east side to the vicinity of San Lorenzo which is the terminal of the Caribbean Petroleum Company's Mene Grande field.

It is estimated that the survey will be completed in a year, and results will determine whether or not a future drilling program is warranted.

The personnel is being housed in special marine equipment, comprising three barges, two of which have been built into comfortable house boats, the third being used as a supply barge. They also have four dories, two launches, three outboard motor boats, and the big motor launch "Shur".

One of the important changes made after the acquisition of Lago Petroleum Corporation by Standard Oil Company (New Jersey), was the reduction of storage tanks in the Bolivar Coastal field, by dismantling and shipping them to Aruba with the exception of two which were shipped to Tucupido, the terminal for the Cumarebo field. These two tanks; one 80,000 and the other 50,000, were formerly at the old Ambrosio field. Of the 43 80,000-barrel tanks at Tamaras



Tanker loading crude from Quiriquire field at the Caripito dock of Standard Oil Company of Venezuela. Large tankers take part cargo at this river terminal and complete from a barge anchored at the mouth of the river. Crude is moved to the barge by shallower tankers.

near to Lagunillas, eight have been dismantled and shipped to Aruba.

One other change was made; this being a 55,000-barrel tank removed from the old Totumo field and shipped and erected at Cumarebo.

The grand total steel storage as of January 1, 1933, amounted to 19,675,720 barrels.

Transportation

There are 68 tankers plying Lake Maracaibo at the present time, capable of transporting to the various ocean going terminals a total of 155,146,800 barrels.

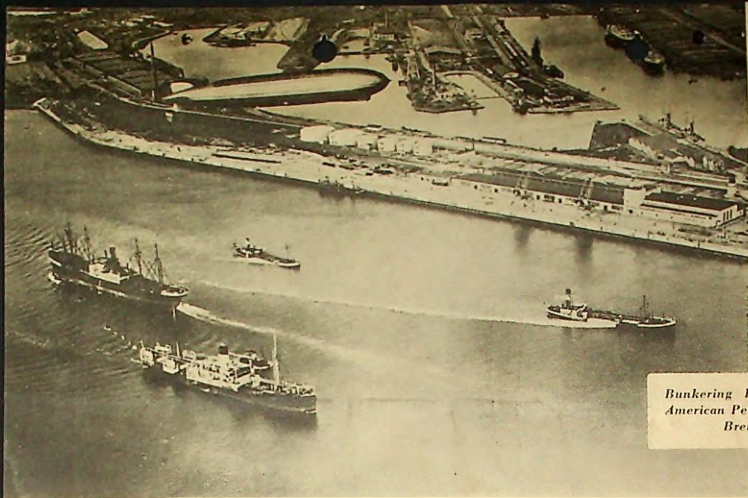
Company—	No of Tanker	Yearly Capacity Barrels
Dutch Shell (inc. Eagle Pet.).....	32	70,746,000
Lago Pet. Corp.	19	44,404,800
Ven. Gulf Oil Co.....	15	34,452,000
Standard of Ven.	2	5,544,000
		155,146,800

The only important changes made during the year were the transfer of the entire fleet of Standard Oil Company of Venezuela comprising the three tankers "Creole Buono" "Creole Jeic" and "Creole Lindo," for service in the Far East Indies; and the immediate purchase from the sister company, Lago Petroleum Corporation of two other tankers.

Exports

Whereas the lake fleet is capable of transporting over 150,000,000 barrels per annum; Venezuela's total crude oil exports amounted to 110,500,000 barrels last year, as compared with 113,500,000 barrels in 1931; a loss of 3,000,000 barrels only.

By far the major part of the output of the Maracaibo Basin is shipped to the neighboring Dutch Islands of Curacao and Aruba; refined there and then exported to foreign markets by Dutch Shell and Standard Oil Company of (New Jersey). In the past Gulf Oil Corporation shipped all of its crude from the Basin to the Paraguana terminal, from where the bulk with the exception of a few sales, were shipped to its refineries in the United States. This company, however, as previously mentioned, has made arrangements for a new outlet.



Bunkering Plant of German
American Petroleum Company,
Bremerhaven

International Movement

JOHN W. FREY

*Petroleum Section, Minerals Division, Bureau
of Foreign and Domestic Commerce*

Declined Slightly in 1932

THE international movement in petroleum products appears to have held up better in 1932 than in 1931. While complete information is not available the trend, as disclosed by a fair sized group of samples, shows that in many foreign countries the consumption of petroleum products has fallen off less than in the United States. The international volume of gasoline, gas and fuel oil was particularly well maintained.

The principal importing countries of Europe (excepting only Poland, Rumania, Soviet Russia, Bulgaria, Turkey and Yugoslavia) imported during the first nine months of 1932 about 143,239,000 barrels of liquid petroleum products, compared with imports of 145,289,000 barrels during the corresponding months of 1931, a decline of 1.4 per cent. Of these imports, the United Kingdom accounted for 69,247,000 barrels or 48 per cent in 1932 and 68,179,000 or 47 per cent in 1931, France for 23,973,000 barrels or 17 per cent in 1932 and 22,858,000 or 16 per cent in 1931, Germany for 13,979,000 barrels or 10 per cent this year and 16,186,000 or 11 per cent last year, and Italy for 7,583,000 barrels or 5 per cent this year and 8,321,000 barrels or 6 per cent in 1931.

Crude petroleum accounted for 29,820,000 barrels of such total imports during the first nine months of 1932 and 28,951,000 during the corresponding period of 1931, gasoline for 61,331,000 barrels in this period of 1932 and 62,291,000 in the same months of 1931, fuel oil for 35,000,000 and 33,911,000 barrels in the two periods respectively, kerosene for 10,305,000 and 12,612,000 barrels, and lubricating oils for 6,783,000 and 8,054,000 barrels respectively.

The United Kingdom was the largest importer, taking 19,810,000 barrels of crude, 25,940,000 of gasoline and 15,589,000 of fuel oil in the first nine months of this year, and 20,027,000

barrels of crude, 24,197,000 of gasoline and 14,654,000 of fuel oil in January-September, 1931. Next in importance as European imports of petroleum came France, Germany and Italy. French imports of crude rose from 2,810,000 barrels in the first nine months of 1931 to 4,261,000 during the corresponding months of 1932.

The increase in French imports of crude petroleum is particularly significant as it foreshadows further increases as more and more refinery equipment is completed; simultaneously there will, of course, be a decline in the imports of refined petroleum products.

Canadian imports of all petroleum products declined in 1932, crude petroleum (all classes) totalled 23,553,000 barrels in the 12 months ending September, 1932, as compared with 33,828,000 in the same period ending in 1931; kerosene was strikingly reduced from 99,000 barrels to 42,460; gasoline imports (all types) dropped from 3,035,000 barrels to 2,488,000 and lubricating oils had a slightly lower rate of decline.

Rumania and Russia increased their exports of gasoline and other refined products and took a larger share of the world's markets, particularly Europe, to no inconsiderable extent at the expense of the United States.

During the first nine months of 1932 Rumania exported 3,645,000 tons of petroleum products, an increase of 6 per cent over the same period in 1931. The value, on the other hand, dropped 6 per cent and totalled about \$30,000,000. Gasoline, the most important commodity, increased from 10,000,000 to 10,184,000 barrels, kerosene declined from 5,963,000 to 5,043,000, fuel oil increased from 5,369,000 to 6,757,000 and gas oil from 4,000,000 to 4,500,000 barrels.

The Soviet Union (Russia) in 1932 experienced conditions of the trade balance that required an absolute increase in the exports of petroleum products. Therefore, according to the

4

Caracas 11 de mayo de 1933.

Política Comercial.

Cooperación Agrícola.

Señor Ministro:

Tengo a honra acompañar a la presente un informe relativo al desempeño de la comisión que ha tenido a bien confiar-me el Despacho a su digno cargo, en mi carácter de Agregado Civil de nuestra Legación en Washington, relativo a las posibilidades del desarrollo del cultivo de la viña en Venezuela.

Soy de usted atento servidor.

Señor Doctor Pedro Ibarra Chacín,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Su Despacho.

5

INFORME

Considero de mi deber, como empleado del Gobierno de Venezuela en los Estados Unidos informar sobre el punto a que se contrae este escrito, pues como es sabido, acabo de llegar de Washington, donde estoy dedicado al estudio e información de estas cuestiones económicas, según instrucciones que tengo del señor Ministro de Relaciones Exteriores y del Ministro de Venezuela en Washington.

Como es sabido en los Estados Unidos los impuestos en general, son mucho mas crecidos que en Venezuela y especialmente la agricultura paga un fuerte impuesto que se calcula por el valor de la propiedad.

Con la depresion se puede decir que no hay hacienda en los Estados Unidos que no deba varios años de impuestos e intereses al Gobierno. De alli que constantemente se rematan miles de haciendas para cubrir los impuestos caidos. Ultimamente se han presentado conflictos, que en varias oportunidades han degenerado en riñas y hasta pobladas. Así por ejemplo, los productores de leche han declarado una huelga porque dicen que el precio obtenido por su producto no paga los gastos, esto dió lugar a incidentes con la policia y hasta hubo que emplear parte de la fuerza armada, pues los huelguistas impedían a mano armada el transporte de leche por las carreteras.

Este problema es uno de los mas serios que confronta al Gobierno americano y se agrava día por día, al punto de que ultimamente se han asociado un gran número de agricultores para decretar el "hambre", en ciertos Estados, negándose a sembrar.

Para la solución de este problema se ha dedicado mucha actividad por parte del Gobierno del Presidente Roosevelt, mas el hecho es que, según las estadísticas del propio Gobierno, desde la elección del nuevo Presidente a la fecha, el desempleo en los Estados Unidos ha aumentado en un millón a lo que era antes de las elecciones de noviembre último, siendo el total de desempleados hoy de 13 millones.

Haciendo un paralelo entre los agricultores americanos y los venezolanos, se nota que éstos están infinitamente mejor que aquellos, especialmente porque en Venezuela la agricultura no está pechada con impuestos como en los Estados Unidos y esta está protegida aquí por medio del Banco Agrícola.

Sin embargo, hoy confronta el Gobierno de Venezuela el problema de la deuda de parte de los hacendados al Banco Agrícola. Es sabido que nuestros frutos, a excepción del café, que da un pequeño margen de utilidades, los demás apenas cubren su costo. Por consiguiente hay muchas haciendas y hatos cuyos dueños se ven forzados, por falta de numerario, a dejar de pagar los intereses de sus deudas con el referido Banco.

Por otra parte los créditos abiertos por el Gobierno a los hacendados fueron calculados en tiempo en que los frutos, y por consiguiente la hacienda misma, tenía mayor valor que ahora, de allí que habrá muchas haciendas y hatos, que ni siquiera cubrirán en caso de remate, la deuda que tienen con el Banco.

Si el Gobierno resolviera aplicar la ley, tal cual es hoy, y procediera al remate de propiedades, es muy posible, por no decir seguro, que el Banco no pueda cubrir, como he dicho, ni siquiera el valor de la hipoteca e intereses caídos, sino que también al sacar a remate varias propiedades, éstas, como sucede siempre que hay mas oferta que demanda, se deprecian automáticamente y en todo caso, colocará el Banco aquellas propiedades mejores y le quedarán en mano, las inferiores, que si pretende sostenerlas, le ocasionará gastos crecidos y si las abandona, las depreciará mas.

El dinero que el Gobie no invirtió en el Banco Agrícola, lo tenía en depósito improductivo en el Banco de Venezuela, hoy ese dinero, por la providente iniciativa del General Gómez, está moviendo las ruedas de nuestra agricultura -la pequeña agricultura- fuente de vida de los más, supremo bien a que puede aspirar un Gobierno. De allí que si con una medida política, muy propia del General Gómez, se declarara una moratoria de tres años, se obtendría:

1º.- La valorización inmediata de esas propiedades, desde luego que cesa la necesidad imperiosa de levantar fondos para cubrir los intereses caídos.

2º.- Que valorizándose la propiedad, se valoriza a la vez el crédito del Banco.

3º.- Se evita el espectáculo que hoy se vé en los Estados Unidos, que al rematar el Gobierno una finca, el producto obtenido apenas cubre los gastos de remate, pues se ha dado el caso allá de que la única oferta obtenida por una vaca o un caballo, sea 30 ó 40 centavos de dólar y ni esta irrisoria suma por los cultivos, pues como es sabido, los frutos en los Estados Unidos, en general, no pagan ni siquiera los gastos de flete al mercado.

La moratoria sería, por tres años, esto es, se prorrogaría el plazo de pago por tres años, no teniendo el hacendado la obligación de abonar intereses en esos tres años y obligándose a cubrirlos en los tres años siguientes a la terminación de su contrato actual.

La moratoria sería potestativa del deudor, y para ello tendría un plazo para acogerse a ella mediante un documento ad hoc. Los que no quieran o puedan pagar sus intereses seguirán en las mismas condiciones que están actualmente.

Carecas 12 de mayo de 1933.

6

INFORME.

Política Comercial.

Cooperación Agrícola.

11 de mayo de 1933.

Señor Ministro:

Venezuela está importando como promedio anual, tomado en los años corridos de 1927 a 1931, la suma de B 2.812.970 en vinos de uvas, además de una considerable cantidad de uvas de mesa.

Actualmente se produce en el país uvas de muy buena calidad, en Valencia, Coro, Cumaná, Macuto, etc. Mas aun, en Valencia se está produciendo en escala comercial uvas de mesa y vinos.

Al resolverse mi viaje a Venezuela, pensé que quizás sería conveniente escoger algunas variedades de uvas que se cultivan en los Estados Unidos en regiones cuyas condiciones de clima no son tan diferentes al nuestro; y así solicité y traje a Venezuela trece variedades de uvas, en número de seis ejemplares cada una que presenté al Ministerio de Salubridad y de Agricultura y Cria, a saber: Barry, Brighton, Agawan, Concord, Niagara, Delaware, Flower, James, Thomas, Seppernong, Memory, Male Seppernong, y Mish. Hay muchas otras variedades de uvas en Estados Unidos y Europa que bien podrían ser ensayadas en el país.

Acompañado por los Doctores Roberto Alamo, Director de Agricultura y German Buroz, Ingeniero Sanitario al servicio del Ministerio de Salubridad y de Agricultura y Cria, me trasladé a la ciudad de Maracay y visitamos la Escuela de Agricultura, la Granja de San Jacinto, algunos potreros y establez además asistí a la inspección del sistema de drenajes y obras sanitarias de Maracay y su contornos a cargo del Coronel Hugo Fonseca Rivas y del Dr. Buroz.

En la Escuela de Agricultura se hicieron sembrar el 9 de los corrientes por los alumnos de la Escuela, bajo la Dirección de los Profesores del Instituto, las matas de uva en cuestión.

El objeto de este experimento es tratar de ver qué variedad de uva es la mas adaptable a nuestro clima. Luego se harán injertos en uvas nativas y así puede que se obtenga una variedad cruzada que se adopte a nuestro país.

En compañía del Coronel Hugo Fonseca Rivas a quien *fué*

presentado por el Ministro de Salubridad y de Agricultura y Orfa y del Señor Dr. Martorell, Profesor de la Escuela de Agricultura, me trasladé a la ciudad de Valencia y allí visitamos una plantación de naranjas y otra de uvas, esta última propiedad de los señores J. Bta. Cervini & Galli, quienes tienen la mas grande y bien cultivada plantación de uvas de Venezuela, produciendose allí uvas de mesa y vinos.

Me permito acompañar a este informe una muestra de uvas de dos variedades y otra de vino, que adquirí de esos señores, quienes además me manifestaron estar dispuestos a oír alguna proposición del Gobierno en el sentido de que se aproveche la experiencia de ellos, sus plantaciones y aparatos de hacer vinos en una especie de Escuela Vinícola.

Todo lo cual tengo a honra participar a usted para los fines que juzgue pertinentes.

Soy de usted atento servidor,

Anexos.

Coplador de Oficios N^o 77.-

Página N^o 493.-

Marzo a Julio de 1.933.-

La Guayra.- Administracion de la Aduana.-

4

N^o. 906.-

La Guaira: 14 de Julio de 1933

Ciudadano

F. ERASO SUS.-

Presentes.-

Cumplo en participar a Uds que esta Adminis-
tracion ha dispuesto no entregar las mercaderias de los
señores SUEGART Y Cia. sino con Planillas Caneladas.-
En el caso de que pudieran venir mercaderias para esta
firma consignadas a Uds. directamente, espero me lo hagan
saber a los efectos ya expresados.-
Sírvanse acusar recibo.-

Dios y Federacion

fdo. G. Torres.-

AF.-

9

Nº. 907.-

La Guaira: 14 de Julio de 1933

Ciudadano
MINISTRO DE HACIENDA
Caracas.-

Acompaño a la presente nota las copias de Planillas deudoras y las Panzas originales de la firma SUEGART Y Ca., por la suma de Ochenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Nueve Bolívares con Setenta y Cinco céntimos, (Bs.88.769,75), derechos de papel Importado, cuyas exoneraciones en vano ha reclamado distintas veces esta Administracion, y ruego a esa superioridad que por el digno órgano del Procurador General de la Nacion, se proceda en nombre de esta Administracion a hacerlas efectivas, pasados muchas veces los noventa días a que se refiere el Art.242 de la Ley de Aduanas.-

Dios y Federacion,

fdo. G. TORRES.-

Nº. 910.-

La Guaira: 14 de Julio de 1933.

Ciudadano

Ministro de Hacienda

C a r a c a s .-

A la firma SUEGART Y Cia., la he sometido en cuanto a despacho de mercaderias, al régimen ordinario de la Ley, es decir a entregarle con Planillas Canceladas, y nó bajo fianza de F.ERASO SUS..- Cuanto a lo pendiente por exoneraciones , procedo de conformidad con la Ley, a pedir la cancelacion de las Fianzas .- Todo lo cual cumpla en participarle.-

Dios y Federacion,

Fdo. G. Torres

AF.-

P. R. RINCONES, JR. COMPANY, Inc.

No. 15551

Marca

160 PEARL STREET
NEW YORK

Factura de efectos despachados por Falcon

G T
P R R JR CO
La Guaira

por orden, cuenta y riesgo de 1

Señor Dr. Gumersindo Torres, Admor. de la Aduana
de La Guaira, La Guaira, Venez.

y consignados a l Sr. Eduardo Marturet & Cia. Sacr., en La Guaira.

Asegurado Bajo nuestra póliza flotante conlla Federal Insurance Co.

NOS.	LBS. NETO	LBS. BRUTO	KLS. BRUTO	NO. DE BULTOS	CONTENIDO				
					Pedido en carta del 6 de junio de 1933, por conducto del Sr. Cónsul General de Venezuela en Nueva York.				
					CAUCHOS GOODYEAR BALLOON REFORZADOS Y TRIPAS GOODYEAR ROJAS				
1	128	151	68	1 fardo	4 de 32x6.00 (6.00-20)	\$12.77	\$	51 08	
					4 tripas C-20	2.05		8 20	
2	160	194	87	1 fardo	4 de 32x6.75 (7.00-20)	16.21		64 84	
					4 tripas D-20	2.34		9 36	\$ 133 48
					Gastos				
					Flete marítimo				7 94
					Declaración de Aduana etc.				1 50
					Seguro marítimo s/\$150.00				53
					SIN COMISION		\$	143 45	
								S. E. U. O.	
					Nueva York, julio 12 de 1933.				
				15551	Vapor "FALCON"				

P. R. RINCONES, JR. COMPANY, Inc.

No. 15551

Marca

160 PEARL STREET
NEW YORK

Factura de efectos despachados por Falcon

G T
P R R JR CO

por orden, cuenta y riesgo de 1

Señor Dr. Gumersindo Torres, Adm. de la Aduana
de La Guaira, La Guaira, Venez.

y consignados a l Sr. Eduardo Marturet & Cia. Sucr., en La Guaira.

Asegurado Bajo nuestra póliza flotante con la Federal Insurance Co.

NOS.	LBS. NETO	LBS. DRUTO	KLS. BRUTO	NO. DE BULTOS	CONTENIDO				
					Pedido en carta del 6 de junio de 1933, por conducto del Sr. Cónsul General de Venezuela en Nueva York.				
					CAUCHOS GOODYEAR BALLOON REFORZADOS Y TRIPAS GOODYEAR ROJAS				
1	128	151	68	1 fardo	4 de 32x6.00 (6.00-20)	\$12.77	\$	51 08	
					4 tripas C-20	2.05		8 20	
2	160	194	87	1 fardo	4 de 32x6.75 (7.00-20)	16.21		64 84	
					4 tripas D-20	2.34		9 36	\$ 133 48
					Gastos				
					Flete marítimo			7 94	
					Declaración de Aduana etc.			1 50	
					Seguro marítimo s/\$150.00			53	
					SIN COMISION		\$	143 45	
								S. E. U. C.	
					Nueva York, julio 12 de 1933.				
				15551	Vapor "FALCON"				

MARCAS	NUMERACIÓN	CANTIDAD EXPRESADA EN GUARISMOS	CANTIDAD EXPRESADA EN LETRAS	CLASE DE BULTOS (EMBALAJE)	CONTENIDO	KILÓGRAMOS EXPRESADOS EN GUARISMOS	KILÓGRAMOS EXPRESADOS EN LETRAS	VALOR
6 7 P R R JR CO LA CUATRA	1/2	2	DOS	FARDOS	LLANTAS DE CAUCHO NO ESPECIFICADAS Y TRIPAS DE CAUCHO PARA LOS NEUMATICOS DE VEHICULOS. PESANDO #1-68. #2-87 KILOS	155	CIENTO CINCUENTA Y CINCO	155.00
					DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FACTURA SON EXACTOS.			
					NUEVA YORK, JULIO 10 DE 1933.			
					P. R. RINCONES JR. COMPANY INC.,			
					POR <i>[Signature]</i>			

13

Estimado Dr. Torres:

Le adjunto el recibo de The National City Bank por el saldo de su cuenta del terreno de "Acuña". Me informaron que las catorce cuotas de \$ 250.00 que le cobran se vencieron en febrero del año en curso. El encargado de estos cobros es el señor J. Allen W., empleado del National City. Si me servicios para esta diligencia le son útiles mandame como quiera.

Respetuosamente,

A. Archibald

5/12/33

14

La Guaira: 15 de diciembre de 1.933

N° 1740

Ciudadano
Juez de Instrucción del Departamento Vargas
P r e s e n t e.-

Yo, Gumersindo Torres, mayor de edad y Adminisetrador de esta Aduana, ante Ud., respetuosamente expongo:

En conocimiento de que la firma Carlos Lemoine & Cia., de este comercio, había retirado de los almacenes de la Aduana mercancías importadas, sin tener fianza ni haber cancelado los derechos correspondientes, la Oficina a mi cargo abrió averiguaciones sobre el particular y como resultado de ella aparece que las planillas que acompañan a esta nota han sido alteradas o falsificadas en la forma que a continuación se expresa:-

Planilla cancelada N°27 del vapor "CUBA" del 26 de octubre de 1933, por Bs.1.157.20- con dos bultos. Con esta planilla retiró la N°28 del mismo vapor con tres bultos y cuyos derechos ascendían a Bs.1.673.05, que aparecen aún pendientes.-

Planilla cancelada N°61 del vapor "CARIBIA" del 30 de octubre de 1933 por Bs.72.75.- con un bulto.-Con esta planilla retiró la N°60 del mismo vapor con diez bultos y cuyos derechos ascienden a Bs.1.657.80 que aparecen aún pendientes.-

Planilla cancelada N°40 del vapor "CARACAS" del 4 de octubre de 1933, por Bs.2.269.65 con ciento cinco bultos.- Con esta planilla retiró la N°65 del "LARA" de 13 de octubre con ciento ochenta y dos bultos y cuyos derechos ascienden a Bs.3.042.35- Alteró nombre del vapor, fecha de llegada y Número de la planilla.-

Planilla cancelada N°61, del vapor "LARA" de 17 de noviembre de 1933 por Bs.2.183.40 fué retirada con la N°30 del mismo vapor con 83 bultos y Bs.1.506.95 que fué la cancelada.-

Planilla cancelada N°2 del vapor "FALCÓN" de 2 de noviembre de 1933, por Bs.780 con diez bultos.-Con esta planilla retiró la N°82 con tres bultos cuyos derechos ascienden a Bs.253.50 que aún están pendientes.- Alteró cantidad de bultos.-

Planilla cancelada N°41 del vapor "CARABOBO" de 18 de octubre de 1933 por Bs.36.00 con tres bultos.- Con esta planilla retiró la mercadería correspondiente a la planilla N°7, del mismo vapor con cinco bultos por Bs.1721.85 que aún están pendientes.- Alteró número de la planilla y bultos.-

Hago constar que el Jefe de la firma Carlos Lemoine & Cía., es el señor Carlos Lemoine y empleado de dicha firma es el señor Genaro Madriz, despachador de la casa, con quienes no me ligan ninguna clase de relaciones y que las planillas que acompañan las entregó la firma Carlos Lemoine & Cía., junto con otras en un legajo al Interventor Fiscal de esta Aduana, Dr. Jesús Fernández en la visita que le practicó de conformidad con el número 7- del artículo 112 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional.-

Este denuncia lo presento a usted en mi carácter de funcionario público y de conformidad con el número 2 del artículo 93 del Código de Enjuiciamiento Criminal.-

Dios y Federación.-

G. Torres

La Guaira: 15 de diciembre de 1.933

N° 1741

Ciudadano

Juez de Instrucción del Departamento Vargas.
Presente.

Como ampliación de mi nota N° 1740 de esta misma fecha cumplo en decirle que los Interventores Sres. Jesús Fernández y Luis María Ardila Bustamante, los Guarda Almacenes Max Maiz Guruceaga y Evaristo Velasco Jaime y el Corresponsal Sr. P. A. Capiello Torres y demás empleados de esta Aduana pueden declarar al respecto.

Dios y Federación

G. Torres

La Guaira: 16 de Diciembre de 1.933

Nº 1744.-

Ciudadano
Juez de Instrucción del Departamento Vargas
Presente.-

En relación con mi nota Oficial Nº1740, fechada ayer, cumplo en manifestar a usted que ayer mismo fueron canceladas en la Agencia del Banco de Venezuela de este puerto, las siguientes planillas deudoras y cuyas mercaderías habían sido retiradas de los Almacenes mediante la a falsificación observada en los ejemplares que adjunté con mi citada nota.-

Nº	65	por	vapor	"LARA".....del	20.10.33	Es	3.042.35
"	26	"	"	"CUBA".....	" 1.11.33	"	1.673.05
"	61	"	"	"LARA".....	" 24.11.33	"	2.183.40

Total..... Rs 6.898.80

Además hoy han sido pagadas las planillas:

Nº	7	por	vapor	"CARABOBO".. del	25.10.33	Es	1.721.85
"	60	"	"	"CARIBIA"	" 7.11.33	"	1.657.80
						Rs	3.379.65

dos al montante anterior hacen en total Rs10.278.45.- que suma+

Dios y Federación.-

G. Torres.-

ADUANA DE LA GUAIRA

en los días a del mes de de 193

TIP. AMERICANA 7-31

Percechos liquidados pagados por la Nación.

Fecha de la Recaudación	CONTRIBUYENTES	Buques y Fechas de Llegada	Fecha de la Liquidación esquel.	N.º de Liquidación	Ramos	BOLIVARES	
						Parciales	Totales
Año 1929.							
	Eloy M.- Pérez		set.	5.	81.	23.155.45	
	Unión Venez. Electricidad		"	"	"	16.262.25	
	Dr. Pedro M. Arcaya		ago.	29.	76.	3.151.95	
	Juan Vicente Gómez, hijo		"	"	"	8.10	
	F. Eraso para Dr. Guerrero		"	28.	75.	5.031.35	
	A.-Wallis Sucs.		"	"	74.	3.321.95	
	idem.		"	"	"	50.50	
	Revista "Costa Rica"		"	22.	63.	8.350.70	
	Eufemia Gómez		"	"	63.	405.90	
	E.- Vivas Pérez		Oct.	15.	106.	71.00	
	A.- de Vivanco y Villegas		"	21.	96.	10.604.60	
	Edo.-Marturet & Cia. Sucs.		"	18.	93.	20.073.80	
	Luis A. Massiani		"	"	"	886.60	
	K.-García Colmenares		"	"	120.	25.490.00	
	Gonzalo Gómez		"	"	124.	112.65	
	Dr. Juan Fco. Castillo		"	23.	132.	1.615.25	
	J.M. Ruiz Rodríguez		Nov.	8.	154.	747.70	
	Sra. de De Silvestry		"	"	"	522.25	
	Benigna de Briceño		"	"	"	465.40	
	Gral. J.V. Gómez		"	"	"	127.15	
	Jorge García		"	19.	168.	241.10	
	Srta. Marissa		"	26.	174.	2.046.90	
	María Cárdenas de Velasco		"	"	175.	273.45	
	Dr. Julio Velutini		"	30.	179.	6.126.25	
	Dr. J.A. Tagliarero		"	"	179.	4.181.80	
	Josefina de Sabal		Dic.	7.	185.	1.246.65	
	Lucinda de Galavís.		"	"	"	904.15	
	C.- A.- Dávila		"	"	"	133.65	
	Eloy M.- Pérez		"	"	"	17.018.00	
	Juan Vte y Florencio Gómez		"	26.	210.	318.55	
	K.- P.- Y.- Calvet		"	11	192.	1.716.25	
	Hermanas Adoratrices		"	27.	214.	631.90	
	Gonzalo Gómez		"	17.	201.	7.577.10	
						162.870.30	162.870.30
Año 1930							
	Colegio M.S. Consolación		Ene.	2.	2.	215.75	
	J.-Roversi Sucs.-		"	8.	6.	2.100.20	
	Hnas. San José de Tarbes		"	"	"	1.429.75	
	Dr. A. la Rosa Castro		"	"	"	423.20	
	Dr. López Rodríguez		"	18.	25.	3.930.50	
	idem.		"	"	"	1.499.65	
	Juan Vte. Gómez, hijo		"	"	"	1.001.40	
	Dr. Carlos Siso		"	18	"	404.40	
	Carlos Delfino		"	15.	19.	1.802.00	
	Dr. Carlos Siso		"	"	21.	11519.55	
Van.....						14.326.40	162.870.30

ADUANA DE LA GUAIRA

en los días a del mes de de 193

TIP. AMERICANA-7-31

Fecha de la Recaudación	CONTRIBUYENTES	Buques y Fechas de Llegada	Fecha de la Recaudación Esquela.	No. de la Folios	Ramos	BOLIVARES	
						Parciales	Totales
	Vienen.....					14 .326.40	162.870.30
	Gonzalo Gómez		Ene. 14. 14.			1.643.55	
	F.A.Colmenares Pacheco		" " "			208.70	
	Gonzalo Gómez		" " "			4.696.30	
	Mercades de Olavarría Matos.		" 25. 32.			7.107.85	
	Francisco Travieso		" " "			4.466.70	
	Froila Passios		" " "			3.837.35	
	A.- Wallis Sucs.-		" 24. 31.			1.536.50	
	Dr.César Flamerich		" 29. 39.			2.864.45	
	Roberto Santana Llamozas		" " "			441.70	
	Felipe Leyba		" " "			237.25	
	Lucinda de Galavís		" 31. 40.			1.777.25	
	F.- Eraso		Feb. 4. 51.			337.30	
	Gonzalo Gómez		" " 49.			1.069.15	
	Dr.Alfredo Borjas		" 14. 64.			1.489.25	
	Dr.José Gil Fortoul		" 19. 71.			16.456.40	
	J.- A.- Baldó		" " 71.			3889.50	
	J.- M.- García		" " 71.			1.217.35	
	F.- Y.- Martín		" " 71.			4.015.90	
	Alejandro Fernández García		" " 71.			1.052.05	
	Juan Vte Gómez,hijo		" " 71.			663.25	
	Gustavo de la Rosa		" 25. 81.			8.626.85	
	Colegio La Salle		" " 81.			746.50	
	Eloy M.- Pérez		Mar. 1º 88.			9.315.65	
	Dr. A.- Larraide		" 6. 94.			1.070.90	
	M.- Centeno Graü		" " 94.			1.384.65	
	Eloy M.- Pérez		" 12. 102.			5.534.55	
	Juan Vte Gómez,hijo		" " 102.			792.60	
	Eloy M.- Pérez		" 20. 114.			10.303.65	
	Dr.Aquiles Iturbe		Apr 2. 143.			368.95	
	Eloy M.- Pérez		" 21. 156.			5.289.05	
	Mercades de Guzmán Blanco		" 21. 156.			650.60	
	A.- J.- Cárdenas		" " "			328.80	
	Dr.Víctor A. Rodríguez		May 1. 182.			8.192.70	
	R.- García Colmenares		" " "			13.999.75	
	Regina Gómez		" " "			99.20	
	Dr.Gabriel Uribe		" " "			642.10	
	Carlos Delfino		" 17. 206.			9.504.60	
	J.- Boccardo & Cia.-		" 22. 213.			6.031.60	
	Bernardo Jurado Blanco		" " "			3.105.20	
	Caracas Country Club		" 24. 218.			23.622.55	
	Dr.Vicente Grisanti		Jun. 5. 236.			126.00	
	Dolores Amelia Muñoz de Cáceres		" " 247.			538.95	
	A.- Cayana Martínez		" " 250.			1.266.80	
	Hermana Ana Julia		" " "			190.45	
	María O.- Unda		" " "			423.20	
	van.....					185.490.00	162.870.30

ADUANA DE LA GUAIRA

en los días a del mes de de 193

TIP. AMERICANA 7-31

Fecha de la Recaudación	CONTRIBUYENTES	Buques y Fechas de Llegada	Fecha de la Esquela	No. de la Partida	Ramos	BOLIVARES	
						Parciales	Totales
	Vienen.....					185.490.00	162.870.30
	Eloy M.- Pérez					20.077.15	
	Dr. Ramón E. Vargas					744.90	
	Gonzalo Gómez		Jul	2.		299.45	
	Renato Meca		"	10.	12.	2.385.40	
	Leopoldo Aguerrevere		"	17.	18.	1.732.30	
	Ignacio Andrade y señora		"	23	30.	10.754.35	
	L.- Vallenilla Lanz		"	"	"	6.616.45	
	Luis A. Pérez		"	"	"	737.65	
	Sindicato "El 19"		"	"	"	39.50	
	Caracas Crystal Laundry		"	19.	22.	5.980.70	
	Ignacio Andrade		"	26.	33.	7.470.70	
	E.&.A.Santana A.Sucs.-		"	31.	38.	20.839.10	
	Rafael Seijas Cook y Sra.		"	"	"	1.054.05	
	Isaías Garbiras		"	"	"	1.264.95	
	E.&.A.Santana A.Sucs.-		"	"	"	2.848.40	
	Gral Gómez		Ago.	12.	52.	1.420.50	
	Sra de Betancourt Sucre		"	23.	62.	6.534.30	
	Florencio Gómez		"	"	"	3.578.10	
	Dionicia Bello		"	"	"	3.512.70	
	Alfonso Cabezas		"	30.	72.	3.124.45	
	Lozada		"	"	"	898.50	
	F.- Colmenares		"	"	"	198.50	
	Sra. Muñoz de Cáceres				80.	106.10	
	M.J.Gornes Mc.Pheron		Set.	6.	84.	1.850.65	
	Sra. Muñoz de Cáceres		"	11.	88.	152.05	
	J.M.Aranda		"	"	"	307.40	
	Dr. Sosa Saa		"	18.	94.	366.30	
	María E. Maya		"	20	98.	2.658.60	
	Gral. J.V.Gómez		"	27.	105.	1.491.95	
	Gral.Colmenares Pacheco		"	"	"	1.229.30	
	Regina Gómez		"	"	"	135.00	
	Carlos R. Travieso		"	"	"	1.204.30	
	Antonio Pimentel		Oct.	3/7.	112/119.	295.70	
	Luis T.Muñoz y John, Alfredo y Andrés Boulton		"	"	"	3.709.60	
	Pbro. F.- Rodríguez		"	"	"	981.60	
	Demetrio Cedeño		"	"	"	150.50	
	Carlos E. García		"	10.	7.	524.75	
	Gustavo de la Rosa		"	"	"	4.030.80	
	Regina Gómez		"	17.	16.	3.985.65	
	Dr. Samuel E. Niño		"	22.	23.	1.262.95	
	Gral. Guillermo Willet		"	24.	27.	702.85	
	Margues J.- Sterin		"	23.	25	7.589.60	
	Hermanas Consolación		"	30	35.	2.358.50	
	Sra. Muñoz de Cáceres		"	"	"	698.70	
	Pbro. Gregorio Admas		"	31.	37.	20.106.85	
	van.....					343.501.80	162.870.30

ADUANA DE LA GUAIRA

en los días a del mes de de 193

TIP. AMERICANA 7-31

Fecha de la Recaudación	CONTRIBUYENTES	Buques y Fechas de Llegada	Fecha de la Esquela	No. de la Esquela	Ramos	BOLIVARES	
						Parciales	Totales
	Vienen.....					343.501.80	162.870.30
	L.- Vallenilla Lanz		Nov.	5.	40.	5.804.75	
	V.- Martín P.		"	"	"	3.353.10	
	Caracas Country Club		"	6.	43.	12.711.50	
	Cia. Venezolana de Radio		"	13.	52.	18.090.00	
	L.- Vallemilla Lanz		"	12.	49.	892.60	
	Raquel A.- Santander		"	22.	63.	1.070.05	
	Dr. Foción Febres Cordero		"	"	"	1.061.00	
	Grat. Antonio Gutierrez		"	"	"	3.169.40	
	J.M. Kivas Mundarain		"	"	"	1.841.25	
	R.E. Pérez Luna, H. Toledo Trujillo, Esther Pimentel de Paul, Raquel Requena, Gastón de Lys y Loka S. de Cárdenas		Dic.	3.	77.	16.950.10	
	Juan Vte y Florencio Gómez, Ed. & A. Santana, A. Ca- duzo Pérez y Luis García M.		"	9.	81.	4.969.20	
	Lotería Beneficencia Púb.		"	12.	84.	10.731.05	
	María Toledo y José Antonio Baldó		"	27.	97.	2.866.70	
	Josefina Revenga de Gómez, Raquel Muñoz Isava y fa- milia, Graciela de Méndez y J. de J. Gabaldón		"	24.	96.	16.266.10	
	Florencio Gómez y Flora Rincónes		"	"	"	1.569.15	
						444.847.75	444.847.75
	<u>Año 1931</u>						
	Gonzalo Gómez y Colmenares Pacheco		Ene.	7.	5.	923.55	
	Gustavo Wallis, Edo. Martínez, Hermanitas de los Po- bres y R. Santana Llamozas.....		"	14.	13.	13.346.10	
	Pedro Elías Gutierrez		"	21.	18.	214.95	
	Gonzalo Gómez		"	23.	25.	428.30	
	Dr. Juan Bta. Pérez		"	27.	29.	102.40	
	Colmenares Pacheco, V. Márquez Bustillos y Julio F. Méndez.....		MAR.	25.	67.	3.372.95	
	Gonzalo Gómez		"	"	"	1.435.25	
	Juan Vte y Florencio Gómez, José Rosario Gómez y R.E. Pérez Luna.....		"	31.	92.	3.980.55	
	Raquel Requena, Juan D. Méndez Llamozas, Sor Zoelina y J.M. García.....		Abr.	15.	94.	21.666.80	
	J. de J. Gabaldón y María de Capriles.....		"	"	106.	1.900.55	
	Arisemendi & Velutini		"	"	107.	85.587.95	
	Florencio y Juan Vte. José Briceño Machado, Gonzalo Gómez y Dr. J.A. Tagliarferro.....		May.	4.	114.	6.861.95	
	Gonzalo Gómez y Dionicia Bello.....		"	"	141.	1.514.85	
	J.- M.- Sanglade		"	"	143.	73.35	
	María C. de Jan, Gastón de Lys y Colmenares Pach.		Jun.	2.	159.	16.020.50	
	Religiosas del Buen Pastor		"	3.	163.	2.934.05	
	Club Florida		"	13.	178.	3.140.50	
	José Rosario García, Mercedes Elena Castillo y Hermanitas de los Pobres.....		"	"	"	735.15	
	van.....					164.239.70	607.718.05

ADUANA DE LA GUAIRA

en los días a del mes de de 193

TIP. AMERICANA-7-31

Fecha de la Recaudación	CONTRIBUYENTES	Buques y Fechas de Llegada	Fecha de la Recaudación Esquela	No. de la Planilla	Ramos	BOLIVARES	
						Parciales	Totales
	Vienen.....					164.239.70	607.718.05
	Gral. Gómez		Ago.	13.	178.	31.50	
	Dr. José Gil Portoul		Set.	12.	45	8.320.15	
	L.- Pérez Díaz		"	21.	51.	1.342.10	
	Demetrio y Luisa Teresa Cedeño, Ana R. Delfino, J.A.						
	Núñez de Cáceres y Edo. Marturet & Cia. Sucs.....		"	21.	60.	10.118.75	
	Lotería Beneficencia Páb.		Oct.	15.	69.	20.574.80	
	Roberto Santana Llamoza		"	"	"	8.728.05	
	F.- Eraso y Señorita Mauro		"	31.	77.	1.133.30	
	Eloy M.- Pérez		Nov.	11	82.	83.609.70	
	Caracas Country Club		"	"	86.	15.837.80	
	F.- Eraso y Roche & Cia.		"	19.	92.	260.50	
	Sra. Núñez de Cáceres y Regina Gómez.....		"	"	90.	1.296.40	
	Dr. Tavera Acosta		Dic.	21.	109.	1.071.25	
						<u>316.564.00</u>	316.564.00
	<u>Año 1932</u>						
	Edo. Marturet & Cia. Sucs.		Ene.	15.	17.	14.801.75	
	Gobernador Distrito Federal		"	19.	27.	6.936.30	
	M.C. de Jein		"	22	125.	3.601.60	
	Sra. Freemann		Feb.	10.	137.	3.500.00	
	F.- Eraso Sucs.-		"	2.	47.	2.831.35	
	Madre María de San José		"	13.	145.	2.097.85	
	Dr. J.D. Montani		"	27.	94.	3.513.25	
	Edo. Marturet & Cia. Sucs y Club Florida		Mar.	2.	104.	16.914.20	
	Edo. Marturet & Cia. Sucs, Rudolf. Frenss y Cia. Ce-						
	ledonio Pérez F & Cia. Sucs.....		Abr.	2.	182.	19.951.50	
	E. Krogh Sucs		"	"	"	608.15	
	Luis Teófilo Núñez		"	9.	167.	2.915.10	
	Juan Vte Gómez, hijo, -ra Velázco y E. Krogh Sucs		"	23.	195.	3.549.90	
	Hermanos Cristianos		"	29.	201.	3.097.30	
	Julio Hidalgo		"	30.	203.	6.344.55	
	Familia de Andrés Mata y Angela Villbria.....		May.	11.	211.	991.40	
	Sra. Núñez de Cáceres		Jun.	6.	237.	827.10	
	Julio Rodríguez		"	2.	235.	1.316.15	
	L.- Pérez Díaz y P.F. Márquez Briceño		"	6.	236.	2.221.45	
	Gral. Antonio J. Cárdenas		"	20.	253.	6.920.50	
	F.- Eraso Sucs		Jul.	13.	267.	317.70	
	Club Alemán		"	15.	272.	842.90	
	Antonio Pimentel		"	"	"	11.863.50	
	Rafael Requena		"	16.	321.	2.771.05	
	A.- Wallis Sucs.		"	12.	310.	40.00	
	Dr. Aquiles Iturbe		"	16.	321.	1.728.95	
	Juan Vte. Ladera, Juan Vte Gómez, hijo y Pedro Gus-		"	30	288.	1.387.90	
	vara Núñez.....		"	"	"	306.80	
	A.- Valdepenas		Ago.	2.	343.	1.036.30	
	Mario Pérez Pisanty						
	van.....					123. 234.50	924.282.05

ADUANA DE LA GUAIRA

en los días a del mes de de 193

TIP. AMERICANA 7-31

Fecha de la Recaudación	CONTRIBUYENTES	Buques y Fechas de Llegada	Fecha de la Esquela	No. de la Esquela	Ramos	BOLIVARES	
						Parciales	Totales
	Vienenl.....					123.234.50	924.282.05
	F.- Eraso Sucs.-		Ago.	2. 341.		2.027.35	
	La Religión		"	6. 349.		9.072.55	
	Dr. Aquiles Iturbe		"	17. 373.		631.00	
	El Nuevo Diario		"	13. 69.		8.514.15	
	Club Alemán		"	31. 308.		8.514.35	
	M.R. Gonzalez, Berta de González Cárdenas y Rafael						
	Santander.....		Set.	10. 318.		1.303.50	
	F.- Eraso Sucs.-		"	13. 390.		11.743.25	
	Ismael Rodríguez		"	24. 326.		263.20	
	Junta El Libertador en San Felipe		"	28. 408.		131.50	
	Regina Gómez		"	25. 331.		1.512.30	
	F.- Tarazona		"	28. 412.		402.65	
	A.- Wallis Sucs.-		"	30. 416.		3.380.00	
	Regina Gómez		Oct.	15. 352.		4.299.45	
	Caracas Country Club		"	" "		1.788.75	
	Gral Juan Vte. Gómez		"	" "		72.49	
	F.- Eraso Sucs.-		"	" "		1.744.30	
	Leopoldo Márquez		"	" "		3.032.40	
	El Universal		"	21. 445.		5.006.90	
	El Nuevo Diario		"	28. 452.		8.205.45	
	Gonzalo, Juan Vte., Florencio y José Rosario Gómez y						
	C.- Escobar G & Cia.....		Nov.	10. 366/367.		2.086.50	
	Diego Pascua		"	24. 381.		108.00	
	El Nuevo Diario		Dic.	1. 492.		8.017.45	
	Manía Citrón de Jan		"	5. 383.		2.069.40	
	Luisa H. de Mata		"	7. 502.		1.105.70	
	El Universal		"	13. 512.		2.599.25	
						210.857.34	210.857.34
	<u>Año 1933</u>						
	Mo. & A. Santana y R. Lafee Castro.....		Ene.	5. 411.		2.132.95	
	El Universal		"	7. 8.		6.052.15	
	Consulado Gral. de Suecia		"	10. 10.		33.25	
	Capitán del Yate y Alejo Rivas		"	13. 420.		386.35	
	John de Johngh		"	25. 429.		51.184.65	
	Angel R.- Bustillos		"	31. 434.		394.90	
	Dr. Juan Bta. Pérez		"	" "		318.50	
	El Universal		Feb.	9. 41.		6.011.70	
	Sra. Núñez de Cáceres		"	15. 447.		8.093.30	
	Juan Vte. y Florencio Gómez		"	23. 452.		1.891.80	
	Bote Alemán Hammel Hummel		Mar.	11. 461.		45.00	
	Juan Vte. y Florencio Gómez		"	16. 467.		1.762.75	
	Empresa El Nuevo Diario		"	" 84.		8.210.50	
	Dr. Samuel E.- Niño		"	13. 75.		2.327.00	
	Sra. Apuñez de Cáceres y Servilia Gómez de Andrade		"	25. 476.		547.50	
	Empresa El Universal		"	29. 100.		5.591.95	
	Van.....					94.984.25	1135.139.29

ADUANA DE LA GUAIRA

MODELO No. 3

en los días a del mes de de 193

TIP. AMERICANA 7-31

Fecha de la Recaudación	CONTRIBUYENTES	Buques y Fechas de Llegada	Fecha de la Exposición Esque la	No. de la Exposición	Ramos	BOLIVARES	
						Parciales	Totales
	Vienen.....					94.984.25	1135.139.39
	Dr. Tácito Martínez		Mar.	30.	484.	13.092.65	
	Funcionarios Diplomáticos		"	"	471.	3.886.45	
	Colegio La Salle		Abr.	15.	495.	4.299.65	
	Fco. Pigna Suc.-		"	22.	128.	1.576.80	
	El Nuevo Diario		"	27.	137.	7.945.65	
	Juan Vte. y Florencio Gómez		"	28.	506.	805.15	
	Hermanas Franciscanas		"	"	"	1.246.50	
	Zoila de Castro		"	29.	507.	3.578.45	
	Juan Vte y Florencio Gómez		May.	17.	520.	3.414.50	
	Carlos Delfino		"	24.	530.	45.635.20	
	El Universal		Jun.	1.	176.	5.298.70	
	Dr. José Izquierdo		"	17.	194.	720.25	
	F.- Eraso Suc.-		"	26.	207.	2.797.65	
	El Universal		"	"	209.	1.315.55	
	El Nuevo Diario		"	27.	215.	7.928.90	
	Gustavo Marique Pacanins		Júl.	4.	224.	6.543.50	
	F.-, Eraso Suc.-		"	"	223.	2.527.70	
	James Porg		"	11.	232.	5.365.25	
	Aureliano de la Yaeger		"	11.	234.	2.021.25	
	Cruz Roja de La Guayra		"	11.	235.	322.40	
	Rafael Santander, John de Johngh, Juan Vte y Flo-		"	15.	562.	6.287.95	
	rencio, Gonzalo y José Rosario Gómez, Jorge García		"	18.	570.	913.90	
	Corporación del Puerto		"	"	571.	1.762.95	
	Funcionarios Diplomáticos		"	"	"	"	"
	Regina Gómez, Berta Ramella de Báez, Juan Vte. y		Ago.	2.	585.	2.166.10	
	Florencio Gómez y Dr. López Villoria.....		"	18.	596.	1.172.00	
	Colmenares Pacheco, Abel Monsalve, Zoila de Castro		"	19.	257.	5.050.15	
	y José A. Delgado T.....		"	"	"	"	"
	Cía. Editorial Ambos Mundos		"	"	"	"	"
	Luis Corominos, J. Hernández Guzmán, Gonzalo Gómez,		"	30.	603.	5.989.00	
	Zoila de Castro, Juan Vte y Florencio Gómez, José		"	13.	270.	8.026.05	
	Rosario Gómez y Carpio & Cía.....		Set.	"	271.	5.184.80	
	El Nuevo Diario		"	"	"	"	"
	El Universal		"	"	"	"	"
	Juan Vte y Florencio Gómez, José Rosario y Gonzalo		"	18.	617.	4.108.35	
	Gómez, Anzola & Cía., Emilia de Colmanes, José A.		"	13.	625.	9.451.70	
	Delgado T. y Caracas Country Club.....		Oct.	"	"	"	"
	R. Briceño Machado y Delfina Briceño.....		"	13.	628.	10.264.10	
	Juan Vte y F. Gómez, Ulises Sánchez, Rnos Gómez,		"	19.	290.	7.969.85	
	Gonzalo Gómez, Mercedes S. Vda de Morales, F.M. de		"	20.	291.	4.242.30	
	Álvarez Mujica y Juan Franco.....		"	"	"	"	"
	El Nuevo Diario		"	"	"	"	"
	El Universal		"	"	"	"	"
						288.005.60	288.005.60

Suma n..... 1423.144.99

ADUANA DE LA GUAIRA

en los días a del mes de de 193

TIP. AMERICANA 7-31

Verednos liquidados pagados por la nación durante lo que vá del presente mes.-

Fecha de la Recaudación	CONTRIBUYENTES	Buques y Fechas de Llegada	Fecha de la Exposición Esquela.	No. de la Muestra	Ramos	BOLIVARBS	
						Parciales	Totales
	Juan Vte.y Florencio Gómez		Nov.	29.	644.	155.45	
	idem.		"	"	"	36.65	
	idem.		"	"	"	556.15	
	idem.		"	"	"	901.80	
	idem.		"	"	"	411.25	
	José Rosario Gómez		"	"	"	48.85	
	idem.		"	"	"	132.65	
	Dr. Ramón Ignacio Méndez		"	"	"	126.80	
	idem.		"	"	"	40.50	
	Magdalena de García		"	"	"	7.345.40	
	María C de Jahn		"	"	"	1.394.80	
	Servilia Gómez de Andrade		"	"	"	285.55	
	Rafael A. Santamier		"	"	"	627.00	
	F.- Eraso Sucs.-		"	"	"	1.226.75	
	Gonzalo Gómez		"	"	"	962.30	
	Estampillas para el cobro de la orden					15.00	14.266.90
	Wallis para León Beker		Dic.	12.	651.		23.024.00
	J.Roversi Sucs.-		"	12.	654.	2.075.80	
	Alejamrina de Luque		"	"	"	1.890.30	
	Encarnación Zavaleta		"	"	"	4.850.20	
	Estampillas para el cobro de la orden					9.00	8.825.30
	El Nuevo Diario		"	13.	318.		8.094.55
							<u>54.210.75</u>

La Guaira, diciembre 21 de 1933

16
CAY. UFF. PROF. PIETRO CECCARELLI
SCULTORE

PROFESSOR RESIDENT IN BELLA
BY JOSEPHINE DE BELLA ARTS IN FLORENCE
Jesuitas a Tienda Honda n/36
tel.7224

Caracas, 20 de abril de 1934

Señor

Dr. Gumersindo Torres

Presente

Muy estimado Dr.mio:

Como tengo en proyecto formular un catalogo de todas las obras que he ejecutado para este Pais, ocurro a Ud. para exigir a su benevolencia se tenga la bondad de darme un atestado satisfactorio del monumento que por su gentil encargo tuve el gusto de ejecutarle.

Si tuviera la posibilidad de regalarme una fotografia mucho se lo sabria agradecer y por todo le anticipo mis mas expresivas gracias.

Siempre a sus gratas ordenes y me suscribo de Ud.atto. s. s. y amigo:

Pietro Ceccarelli

grazie

Juan Carlos Alzibar tiene el agrado de
saludar muy atentamente a su distinguido amigo
Sr. Dr. Gumersindo Torres & C. y le expresa re-
petidas gracias por el envío de los dos paqueticos
de muestras sin valor, llegados por el "Mini-Mor"
procedentes de Montevideo.-

Se ratifica enteramente a sus gratas ór-
denes y le ruega transmitir saludos al amigo Sr.
Capiello Torres.-

Caracas, Mayo 29 de 1934

✓

✓

ARTURO BRESSEL MARCA

AVENIDA CATALUÑA, 11

(PARTIDO 222)

ZARAGOZA (SPAIN)

10 de Octubre de 1934.

18

Sr. Dn. Gumersindo T o r r e s

Administrador de la Aduana.

L A G U A Y R A (VENEZUELA)

Distinguido Sr. mio:

Debo su dirección a mi amigo Takashi Okada, de Tokio, quien en diferentes ocasiones me ha hablado es Vd. un entusiasta coleccionista de las cosas españolas y que tambien le favorecía en sus esfuerzos filatélicos.-

Soy un entusiasta coleccionista de estampillas de correo y tambien antiguo relacionado con el Sr. Okada.-

Si a Vd. le interesa tener comunicación con España, conocer en lo posible ~~los~~ los difíciles momentos que estamos atravesando (aunque supongo mantendrá Vd. buenas relaciones de su paso por aquí), me ofrezco gustoso a ser otro corresponsal y a realizar en la medida de mis posibilidades su deseo sobre este país.-

Me gusta cultivar estas relaciones en el mundo entero, que aprovecho para tambien ir mejorando mi colección de estampillas y si Vd. puede facilitarme algunas oficiales usadas en ese correo y en el aéreo, le quedaré muy reconocido.-

A la mira de sus nuevas, me es grato suscribirme suyo affmo. s.s.

q. e. s. m.,

Arturo Bessel

COPIA

19

Caracas: noviembre 10. 1934.

Señor Don
Rudolf Dolge
Presente.

Muy apreciado amigo.

Estoy en concimiento de que Ud, por motivos de salud de su esposa que lo obligan a viajar a Estados Unidos, tiene en tratos de venta su quinta "Los Cerritos" situada en San Juan de Los Morros.

Ahora bien, como en virtud de esa circunstancia Ud. no podrá continuar representando el Sindicato que promovió entre personas de su amistad, para la explotación de morera en el terreno denominado "Potrero del Puente de la Mora" o "Vega de La Mora", me valgo de la presente para significarle que no tiene que preocuparse por los derechos que tengo en ese Sindicato, los que renuncio desde ahora en favor de Ud, ya que solo entré a formar parte de ese Sindicato para complacerle en la idea que tenía, de fomentar la explotación de la industria sericícola en nuestro país.

Soy de Ud. con toda consideración, atto. s.s. y amigo

P.R.T.

Copia de la que me dió el amigo Doyle con el ruego de que lo ayudase yo en igual forma que el Dr Tinoco: yo habia suscrito tambien Un Mil Bolívaes.

Estados 1934

-M E M O R A N D U M-

20

Desde que el actual gobierno, por obra y gracia de una buena Administración fundamentada en una también buena legislación Fiscal, hizo desaparecer el contrabando en grande, ese que necesitaba de burros, mulas, carretas y hasta de un personal grande para defenderlo y transportarlo, quedó ese comercio ilícito reducido a los límites pequeños de la pacotilla y las embarcaciones grandes quedaron sustituidas por ese bote pequeño, de escasas toneladas, que con frecuencia se despacha de nuestras costas, conduciendo para Curazao, por ejemplo, legumbres y frutas, en cantidades tales, que por pequeñas, mal pueden ser motivo de un negocio honesto, pues es imposible que la pequeña ganancia que se haga en mil o dos mil kilogramos que conducen de esos productos, pueda subvenir a los gastos de la tripulación y al mantenimiento del buque: la verdad es que con la máscara del trabajo disfrazan los patrones o dueños de esas embarcaciones el pequeño contrabando que hacen, comprando una pacotilla directamente en Curazao o tomándola, que es el caso mas frecuente, de trasbordo en alta mar, allí mismo frente a Curazao, Aruba o Bonaire, donde se las trasborda un bote pescador de cualquiera de estas islas extranjeras.- Este es el caso mas frecuente y tiene su explicación en el hecho de que siendo el conductor un tercero, que nada tiene que hacer con el Cónsul de Venezuela, se escapa a este funcionario la operación clandestina hecha por un bote de matrícula venezolana.-

Estas pequeñas embarcaciones han hecho de esos negocitos una verdadera industria por lo fácil que es acercarse a la costa dejar allí un boquete y seguir viaje al puerto de destino, donde nada se le encuentra en el acto de la visita y prueba de ello es que aquí en La Guaira, en los tres años que tengo al frente de esta Aduana, nunca ha dejado de existir motivo legal para seguirle un juicio o para hacerle una liquidación a los capitanes o patrones de dichas embarcaciones: para comprobar esto basta leer las listas de Rancho y Repuesto que existen en la Sala de Examen y saber que ultimamente cursaron en el Juzgado Nacional de Hacienda ^{de veinte} juicios de este género.-

Para ~~aplicar~~ ese comercio habría una medida eficaz y es la de impedir por razones de orden público, como por la suprema obligación legal de defender al Fisco, que esos botes vayan a las antillas y notificar esta medida a los Cónsules de Venezuela, quienes al vez un bote venezolano en el puerto puedan notificarlo a los efectos de la debida averiguación.- Valdría así mismo dotar las Aduanas, no de guarda costas de velas que resultan inútiles por cuanto andan a la merced del viento, sino de buenas lanchas de vapor que puedan hacer eficaz el servicio de la vigilancia costanera.-

han

no daniel
Rufado

(L.S.)
Ministerio de Relaciones Interiores
Particular.
N° 87.

21

Pedro R. Tinoco

saluda atentamente a su distinguido amigo
señor doctor Gumersindo Torres, Presidente
de la Compañía Ganadera Industrial Venezo-
lana, con ocasión de decirle que este Minis-
terio aprueba que el sueldode cinco mil bo-
lívares (\$5.000) que debe devengar el doctor
Torres en su caracter arriba expresado, sea
tomado ,hasta tanto se hace la modificación
requerida en los Estatutos de dicha Compa-
ñia, del subsidio que ha ~~facilitado~~ el Gobier-
no Nacional a esa importante Empresa.

Tinoco renueva en la oportunidad, al doc-
tor Torres, sus sentimientos de aprecio y con-
sideración.-

Caracas: 28 de marzo de 1935.

Al señor
Dr. Gumersindo Torres.
Etc. etc. (CIUDAD)

(L.S.)
Ministerio de Relaciones Interiores
Particular.
N° 87.

Pedro R. Tinoco

saluda atentamente a su distinguido amigo
señor doctor Guersinio Torres, Presidente
de la Compañía Ganadera Industrial Venezolana,
con ocasión de decirle que este Ministerio
aprueba que el sueldo anual de -
lívares (\$5.000) que debe devengar el doctor
Torres en su carácter arriba expresado, sea
tomado, hasta tanto se hace la modificación
requerida en los Estatutos de dicha Compañía,
del subsidio que ha concedido el Gobierno
Nacional a esa importante Empresa.

Tinoco renueva en la oportunidad, al doctor
Torres, sus sentimientos de aprecio y consideración.-

Caracas: 28 de marzo de 1935.

Al señor
Dr. Guersinio Torres.
Etc. etc. (CIUDAD)

22

Maracaibo, March 29th, 1935.

Dr. Gumersindo Torres,
Administrator of Customs,
La Guaira, Ven.

Dear Doctor Torres:

Recently I have been away from Maracaibo to a considerable extent, and on this account I have been delayed in sending you maps and charts of the Venezuelan petroleum situation as of January 1st, 1935.

However, I am pleased to state that I am now sending this data, and at the same time to enclose herewith copy of a special report which will amplify the information included therein.

I hope you will find the material interesting and useful, and assure you I am more than pleased to be able to send it to you.

With kind personal regards,

I am

Yours very truly,

W. C. McDermond
W. C. McDermond

McD-r
encl

(Lagunillas Field - Continued)

The following is a brief summary in explanation of the maps and charts being sent to you in the hope that it will give a better understanding of the Venezuelan petroleum situation as brought up to date of January 1st, 1935.

MAPS.

It may be noted that a new map of the British Controlled Oilfields, Ltd., EL MENE FIELD is not being included among the eight being sent. It was not felt necessary to revise our last map of this field inasmuch as the only change effected during 1934 was the deepening of El Mene No. 173, and which was abandoned in November, this string of tools being then moved back to wildcatting. The total production of the El Mene Field, however, amounted to 751,987 barrels, all of which was sold to the Royal Dutch Shell.

MAPS - MEDIA FIELD - (British Controlled Oilfields, Ltd.)

Located in the District of Buchivacoa, State of Falcon, about 8 to 10 miles northeast of the El Mene Field, there were two strings operating at start of 1934. After spudding and completing five new wells up to June, 1934, drilling operations were suspended indefinitely, three of the wells being abandoned as dry holes, the remaining two being brought in as good producers which declined rapidly. Three strings of tools were then dispensed with.

Total production for the year 1934 amounted to 203,243 barrels in 1934, as against 734,916 during the previous year, the Media Field declining from 26,890 barrels in January, 1934, to 11,427 in November. One string was engaged on wildcatting throughout the year excepting from September to November when it was moved to El Mene field to deepen No. 173, and transferred back again to wildcatting. La Guinea No. 1 was spudded on January 5th, 1934 and carried to depth of 6841 ft. by the end of September and left standing. Manroa 5 was spudded in December 5th and was drilling at slightly over 5,000 ft. by end of December.

MAP - LAGUNILLAS FIELD:

Located in the District of Bolivar, State of Guila, about 35 kilometers south of the La Rosa field and about 45 kilometers northwest of San Lorenzo, three companies are operating in this area. These are - Venezuelan Oil Concessions, Ltd., Lago Petroleum Corporation (owning the lake bed with exception of the kilometer strip which separates the Lago's holdings from those of the V. O. C., and which strip is owned by the Venezuela Gulf Oil Co., and the Standard Oil Co., of Venezuela. The Standard or Greole parcels are being developed

(Lagunillas Field - Continued)

by the Gulf on a 50-50 basis with the S. O. V., while for the Lago and Laguna parcels the Gulf pays 6.9% royalty to the Venezuelan Petroleum Co. The Compañía Española de Petróleo is also interested in the Lagunillas area, receiving 5% royalty from the Lago.

Of the three operating companies in the district, only the Lago and V. O. C. were actually drilling during 1934, the Gulf only running several strings on work-over jobs on old wells and in cleanout jobs on producing wells.

Lago Petroleum Corporation:

Starting with 2 drilling strings in January, 1934, the Lago increased this to 3 by April and to 4 in June, maintaining this number throughout the rest of the year. In addition they had one string engaged on workover jobs on old wells during 1934. A total of 54 wells were spudded in during the year, all of which were brought into production together with one well - LL-420, which was spudded in the year previously. All these wells were produced from the upper section of the Lower Lagunillas sand, with exception of LL-231, and produced an average initial daily of 800 to 1400 barrels. LL-231, was completed in the Tarzone, and was the first producing well to be completed in this zone, and as a result the Lago have decided to work over several old wells and recomplete in this Tarzone.

Two wells, LL-157 and 212, were completed with an initial water cut of 75% and 60% respectively. They were plugged back and brought into production with less than 0.4% water cut. Drilling was confined chiefly to the southern and northern parts of the fields. LL-420, an important stepout well in the extreme west of the field was brought into production early in the year, proving up a territory of over 11,000 hectares out in the lake bed.

With 65 new wells brought into production during 1934, a total of 188 wells were producing at end of the year, or 103 flowing, 71 gas lift and 14 pumping. So far re-pressuring has not yet been commenced in Lagunillas, but experiments are under way to start as soon as suitable areas have been located and sufficient gas is available from new wells, a considerable amount of gas being piped from Lagunillas at present for gas-lifting and re-pressuring in the La Rosa area.

The total production of the Lago for 1934 amounted to: 37,484,232 barrels (figures for month of December having been estimated).

Venezuelan Oil Concessions, Ltd.

A steady program of two strings drilling and one string on workover jobs was maintained throughout the year. One drilling string was maintained in Southern Lagunillas and the other in the North. The repair string was engaged in plugging-back jobs on all wells, in connection with the water incursion situation.

(Venezuelan Oil Concessions, Ltd.) - Continued.

A total of 50 wells were spudded in during 1934, 46 of which were completed as producers, the balance still being drilled on December 31, 1934. It was found advisable to drill new wells instead of repairing wells 13-11, 75 and 121. Replacement wells located a few meters from the original holes were drilled, 121-A being completed and brought into production. 11-A and 75-A were still drilling at end of the year. Amongst the most important workover jobs carried out were wells 13-235 and 133, the former being spudded in earlier in the year but later developed a high water cut. This was successfully plugged back and recompleted with only a small water cut.

With the 46 wells brought into production during 1934, the V. O. C. had a total of 203 wells producing at end of the year, of which number 89 were flowing, 33 on gas lift and 82 wells pumping. Total production for the year amounted to 22,361,295 barrels.

Venezuela Gulf Oil Co.

No new drilling was carried out by this Company in Lagunillas area during 1934, operations being confined to numerous workover and cleanout jobs and equipping wells for pumping. Starting with 3 repair strings early in the year, the Gulf increased to 5 strings later and maintained this until the end of 1934. Most of the workover jobs completed were carried out for pumping purposes, a screen liner being inserted inside the original liner and the well put on the pump. In the Lago and Laguna parcels, the Gulf now have 79 wells equipped for pumping with total daily average production of over 21,000 barrels.

The total production of the Gulf from Lagunillas field during 1934 amounted to 12,873,770 barrels. As far as we can ascertain the Gulf have no new drilling scheduled for 1935 in either Lagunillas or La Rosa.

The three operating companies continued to cooperate in the serious water incursion situation caused by the slow but gradual water incursion or gradual subsurface subsidence which is taking place chiefly in Southern Lagunillas and which has caused the original water shut-off cementations in old wells to become faulty. In order to combat with this water incursion these companies exchange data and carry out repair jobs in line with their combined recommendations. In this way areas badly affected are being protected from possible water incursion in the future.

MAP - AMBROSIO, LA ROSA AND FUNEA BENITEZ FIELDS.

Only the Lago was actually drilling in this area during 1934, the V. O. C. and Gulf carrying out numerous workover and cleanout jobs only. Where offset conditions were created by the new drilling of the Lago, the Gulf, who were immediately affected, counteracted

by equipping their nearest wells for pumping. The V. O. C. were practically unaffected, their wells being inland and most of them already producing, either by natural flow or on the pump.

The Lago operated two strings in the La Rosa and Punta Benitez area throughout the year; during the first six months chiefly in the La Rosa field and latterly, both strings were drilling in the Punta Benitez field. The Lago continued the practice of using "portable" drilling outfits mounted on barges, eliminating the expensive pile foundations otherwise required for the boilers, pump, mud-pits and piperacks, etc. A total of 15 wells were spudded in La Rosa and a similar number in Punta Benitez and all these wells were brought into production with exception of well 73 which was still drilling on December 31st, 1934. Several mishaps occurred earlier in the year which were attributable to the close proximity (60 meters) of the boilers on the drilling barge. The most serious accident experienced was on a well L-305 where shallow gas carried out in the mud ditch, ignited when high winds blew it over the boiler firebox and exploded, killing the American driller and two of the native crew and seriously injuring several others. The well caught fire and was not extinguished until two days later, but without serious damage to the well itself. Other mishaps, less serious, were caused by squalls when the drilling barges were overturned, causing expensive salvage work and delaying the drilling program accordingly.

A total of 39 wells were brought into production during 1934, 16 in the La Rosa field (including 2 wells spudded in 1933) and 14 wells in Punta Benitez, bringing the total of wells producing at end of the year to 102, i. e., 76 in La Rosa (29 flowing, 7 on gaslift and 40 pumping) and 26 in Punta Benitez (flowing).

The total production of each company for 1934 is given herewith, the figures for December being estimated, as data was not then on hand:

V O C - 10,366,007 bbls; Lago - 7,257,140; Gulf - 3,571,471 bbls.

In addition to the Lago's two string drilling program operating during 1934, one string was put on for working over old wells requiring plugging-back jobs in order to bring them back into production. A special exploration string was also put on towards the end of the year when Icotea No. 1 located several kilometers out in the lake off Punta Icotea, was spudded in. This well is being drilled up to a total of 3,000 ft. as a test of the Eocene formation in this area and several good shows have already been encountered, proving that production from this formation extends far out in the lake. A full set of permanent foundations has been built for this well as it is anticipated that it will take the better part of eight months to complete. The regular "portable" drilling barge has not, therefore, been used for drilling this well. Both the V O C and Gulf are extremely interested in results of this deep test.

The year 1935 whenever a good production is obtained from this well from either upper or lower sands.

(Lago Petroleum Corp., - Cubinas area)

In view of the offsetting situation, particularly arising from Lago's drilling, all three companies are concentrating on equipping their older wells which either cannot be produced otherwise or have declined to the pumping stage, for pumping. The Lago have 40 wells scheduled to go on the pump early in 1935, and the V O C and Gulf both have a similar number scheduled for pumping.

There is no doubt that 1935 will bring a return of the situation such as existed in 1929-1930 when all companies were getting all the oil they could possibly produce from the Maracaibo Basin.

MAP - QUIRIQUIRE FIELD:

All wells spudded in during 1934 have been posted with exception of well Q-53 which falls in the part obliterated by the map title. Quiriquire field is located in the District of Fiar, State of Monagas, and owned by the Standard Oil Co. of Venezuela, exclusively, as there is no offset situation.

Drilling activities were considerably extended during 1934 and as a result production increased from a daily average of 27,310 barrels early in the year to 42,838 barrels towards the end of 1934. The drilling program of three strings in operation at the start of 1934 was gradually increased until by December a total of six strings were being run. Throughout the year one of these strings was operated by Venezuelan drillers and in October when the Standard decided to experiment again with rotary drilling in the Argentine, one string together with an American toolpusher and drillers, was transferred to the Argentine and replaced by a Venezuelan crew, making a total of two strings operating with Venezuelan drillers at end of 1934.

A total of 37 wells were spudded in during 1934, of which 30 wells were producers, 1 completed as a gas input well and only 1 well abandoned. The remaining 5 wells were drilling at end of year. Drilling was concentrated chiefly in the center of the field where several 2,000 barrel wells were completed. A few wells were drilled to the west and northwest, these also being fairly good producers. One well, Q-53, was drilled to the extreme east of the field in order to prove if the production section extended to that area, but only a small producer was obtained, the sands evidently thinning out here.

The method of "twin-well" drilling was put into effect in Quiriquire field in August, 1934, when the rig on Q-30 (producing from the lower sands) was skidded a few meters and another hole drilled alongside to produce from the Upper sands. As a result of this twin-well drilling an aggregate initial daily production of over 4,000 barrels has been obtained. Up to the end of the year, 3 sets of twin wells had been drilled, all with most satisfactory results, and it is the intention to continue this practice during the year 1935 whenever a good production is obtained in one well from either upper or lower sands.

(Quiriquire field - continued)

A deep test, Q-73, located to the south of the field, was spudded in on May 15th, and by December 31st, 1934, had reached a depth of 3015 ft., approaching the depth of the deepest well in Venezuela, - Gulf's Covir No. 1 which reached a depth of 3315 ft. in the District of Urdaneta, State of Zulia. Q-73 is located in National Reserves No. 1 parcel and is being carried as deep as possible in order to ascertain the extent of the producing sands in this area. Several good oilshows have been encountered which tests have shown to be producers.

Towards the latter part of the year the Standard, in order to maintain a high production quota, placed additional wells on the pump, a total of 16 wells actually pumping at end of December with several others being equipped for pumping at that date. The total wells producing at end of year was 56, of which 50 were flowing naturally and the balance on the pump. Three wells were also being used as gas input wells for repressuring purposes.

Production for the eleven months ending with November amounted to 12,450,319 barrels, which is more than double that of the same period in 1933. While the figures for December were not then on hand, a conservative estimate showed production to be around 1,250,000 barrels, making the total for 1934 over 13-1/2 million barrels.

WILDCATS:

With two strings on wildcats at start of the year, and an additional string put on in June, a total of 7 wells were spudded in by December 31st, these being Crecual Numbers 4, 5, 6, and 7. Six were abandoned as non-commercial producers but Crecual 7 averaged 40 barrels daily and was produced to augment the production of Crecual 2 (pumping 50 barrels daily), in order to supply sufficient fuel for drilling Crecual 6 which was drilled after the other wells late in the year. The other three wells were still drilling December 31st, San Juan 1 only being spudded in December 18th. Pedernales 4 was brought into production August 15th but later sanding up and this well is now deepening. It is understood the Standard have scheduled a total of 25 wildcats for 1935, and most of these will be in Eastern Venezuela.

MLP - CUMAREBO FIELD:

The Cumarebo field is a comparatively new field, the first well being drilled in April, 1931, and is located in the north-western part of the District of Zamora in the State of Falcon, Western Venezuela. Cumarebo field is some six miles inland and the production is gravitated to Tucupido Terminal on the shore where facilities are available for loading ocean-going tankers. The field is operated by the Standard of Venezuela who leased the concessions from the North Venezuelan Petroleum Co., Ltd., the latter receiving a royalty of 20% which is taken in kind and shipped principally to their interests in Trinidad and France.

-7-

Map - Camacho field - Continued.

The two-string drilling program was maintained throughout the first half of 1934, an additional string being put on later in the year. Results were very disappointing during the first six months, 5 of the 8 wells spudded in being abandoned as dry holes. However, in the latter half of 1934 only 2 out of the 13 wells drilled were abandoned. Drilling was concentrated on the western part of the field during the first half of 1934 but as results did not justify further exploitation in this area, the strings were moved to the center and slightly south of the field where shallow producers were successfully completed. However, these latter wells did not come up to expectations, being very small producers.

With 20 wells brought into production during the year, including 2 wells spudded in at end of 1933, the number of wells producing on December 31st, 1934, was 35, all of which were flowing naturally. In addition, 6 wells are used as gas input wells to repressure the Damazo and Socorro sands. For the same period in 1933 only 27 wells were producing.

The total production for 1934 amounted to 3,860,361 barrels as against 2,086,341 barrels in 1933. However, although this large increase was entirely due to the new completions, production is now dropping steadily, many of the new wells rapidly declining towards the end of the year.

A total of five wildcat wells were drilled in 1934, the one-string program put on in February being increased to three strings by December. These wells were all drilled in the State of Falcon in the Districts of Colina and Zamora. Two, La Viena No. 1 and La Vola No. 4 were abandoned, the former on account of mechanical difficulties and the latter as unproductive although a good oil sand, fairly well saturated, was encountered around 3940-3966 ft. The remaining three wells, Isidro 1, La Vola 5 and Taguaqui 1 were still drilling at end of year. Considerable wildcatting is scheduled by the Standard for 1935, but will be concentrated chiefly in Eastern Venezuela.

MAP - MENE GRANDE FIELD:

This field is owned by the Caribbean Petroleum Company and is located about ten kilometers inland from the San Lorenzo Refinery on the west side of Lake Mucuchito. A 4-string drilling program was in operation almost without interruption through the year 1934, a total of 12 new wells being spudded in, drilling being concentrated chiefly in the southern part of the field, in the north of the San Juan swamp while only two wells were drilled in the center of the field. Towards the latter part of the year one of these strings was placed on workover jobs and the deepening of M.G. 3 (light oil well). These jobs were occasioned by edgewater encroachment, chiefly in wells MG-222, 235 and 242, which was considered serious enough to possibly affect a large producing area unless immediate steps were taken to counteract this condition. The wells mentioned have been successfully plugged back and are again in production with only a small water cut.

(Map - Mene Grande field - Continued)

A total of 14 new wells was brought into production during 1934 and the number of wells producing as at December 31st, 1934, was as follows: 41 wells flowing, 102 on gas lift and 5 pumping, as compared with 35 flowing and 51 gas lift wells at end of 1933. Considerable attention has been paid to artificial lifting of production during the past year, additional gas being available from new wells and it will be noted from the foregoing figures that the number of wells on gas lift at end of 1934 is almost double that for the same period in the previous year. A few wells were put on the pump during the year but since there is no offset situation in the Mene Grande field and as the Caribbean Petroleum Company have been able to amply maintain their production quota from flowing and gas lift wells, this more expensive method of production has not been resorted to in a major degree.

The total production for 1934 amounted to 1,366,620 barrels, of which total approximately 60% is heavy crude of average gravity of 17.45°, and the balance of light crude of around 28°. With the suspension of drilling operations by the Colon Development Co., Ltd., two drilling strings are being transferred to the Mene Grande field of the Caribbean together with personnel, etc., increasing the program in the latter field from 4 to 6 strings for 1935. For the time being one of these strings will be on repair jobs in connection with edgewater encroachment. A large increase in production during 1935 may therefore be expected from the extra completions and workover in connection with this increased drilling program.

Following: 1933 - 2,000,000; 1932 - 2,000,000; 1931 - 2,000,000;
MAP - TARRA FIELD:

Located in the District of Colon, State of Talia and on the Sigas concession this comprises approximately 2,000,000 hectares in Colon with a frontage of 76 miles on the west shore of the Lake. Up to December 31st, 1933, a total of 79 wells had been drilled of which 13 were dry or junked holes and although a two-string drilling program was in operation in 1934, only 4 wells were spudded in and one well worked over. Wells T-77, T-79, T-80 and T-13 were brought into production during 1934, the first three wells being good producers while the latter well was brought back for over 300 tons daily, or about 2,160 bbls. This small number of completions is accounted for by the hard and difficult drilling, numerous shutdowns while waiting on equipment, delivery of which was held up account of low rivers during the dry season, and several fishing jobs.

We have been unable to plot the new wells T-39 and T-31 on the accompanying map as they fall in Parcel Folio 2, 4 kilometers north of well T-22. The other two new wells T-79 and T-80 are located in the center of the field. The number of wells producing at end of 1934 was 31 of which 10 wells were flowing naturally and 11 on the pump, as compared with 11 flowing and 2 pumping wells at the end of 1933.

(Tarra Field - Continued)

The total production from Tarra for 1934 amounted to 3,998,815 barrels as compared with 1,508,788 for 1933, this large increase being due chiefly to the three new wells brought in and the close attention paid to maintain the high production of regular producers. It was decided to suspend all drilling operations in both the Tarra and Los Manuales fields as at the end of 1934 in view of the poor and costly results of their drilling operations during the second six months of the past year. On December 31st, 1934, the oilstring was being pulled from uncompleted T-78 preparatory to shutting down drilling and T181, the only other well spudded in during 1934 and not completed, remains standing at depth of 292 ft. It is not likely any further work will be done on this well until drilling is resumed again in this district.

MAP - LOS MANUALES FIELD:

Only two wells were spudded in during 1934, viz., CM-15 in the southern part of the field, and CM 16 which is in the northernmost part, slightly to the east. However, neither of these were completed. On December 31st, casing was being taken out and recovered in well CM-16 prior to abandonment. CM-14 was brought into production in January, this being the only well completed during the year. Only 9 wells were producing at end of 1934, out of the total of 14 wells drilled up to this time.

The production of the Los Manuales field by years is as follows: 1931 - 3,198,800; 1932 - 3,009,744; 1933 - 3,610,978, and 1934 - 1,922,687 barrels.

With the above data in addition to the new maps of these important fields, I believe you will be able to form a good idea of operations during 1934. The following data in very brief form is given to describe the fifteen charts also being sent to you, and which are self-explanatory, their purpose being to amplify the oil situation of Venezuela:

SUMMARY OF DRILLING OPERATIONS, VENEZUELA, JANUARY 1, 1935;

Showing total number of wells drilled in all fields; wells drilled in 1934; wells abandoned in 1934 as dry or junked; abandoned producers to date; proven acreage; average depth of hole drilled, etc.

SUMMARY OF PRODUCTION, VENEZUELA, JANUARY 1, 1935;

Giving concise summary of Venezuelan accumulated production of all fields prior to 1934; production during 1934; accumulated production as of January 1st, 1935; summary of number of producing wells; method of production; age of field; average gravity of oil produced, etc.

SCHEDULE OF WAGES AND SCHEDULE OF WORKING DAYS IN OIL COMPANIES:

Giving general changes during the past year in salaries and wages of employees, foreign exchange rate situation, etc.

VENEZUELAN LAKE TRANSPORTATION:

Changes during 1934 in oil company lake fleets, number of tankers engaged, carrying capacity, average trips, etc.

VENEZUELAN TANK STORAGE AS OF JANUARY 1, 1935:

Crude storage capacity; crude in storage January 1, 1935; available storage space; changes in storage capacities during year; location and capacities of tanks, etc.

METHOD OF PRODUCING IN VENEZUELAN FIELDS ON JANUARY 1, 1935:

Number of wells in production, by companies and fields, by natural flow, pumping, gas and air lift, changes during year, etc.

CRUDE OIL PRODUCTION OF VENEZUELA DURING 1934:

Total production by months, fields and companies.

SUMMARY OF VENEZUELAN CRUDE OIL PRODUCTION, 1934:

Total by months and fields. Accumulated production as of January 1st, 1935.

MONTHLY PRODUCTION OF VARIOUS FIELDS DURING 1934:

Shown by curves.

CRUDE OIL EXPORTS:

Shown by fields and companies.

CRUDE OIL EXPORTS BY FIELDS, 1917 to 1934 inclusive.

COMPILATION COMPLETION FOR PRODUCING FIELDS AS OF JAN. 1, 1935:

Wells completed during 1934, by companies and fields; total number of completions to date (not including wildcats).

PRODUCTION RECORDS OF VENEZUELAN FIELDS, 1917-1934:

Total for each year, total to date.

YEARLY PRODUCTION IN VENEZUELA BY VARIOUS COMPANIES, 1917-1934.

COMPLETION COMPILEATION FOR WILDCAT WELLS IN MARACAIBO BASIN:

As of January 1st, 1935, showing wildcats drilled during 1934, total to date, being drilled as of January 1st, 1935, totals by companies.

- - - - -

As stated the above fifteen charts are self explanatory and require little comment, giving more or less permanent records of past operations from which data may be taken as required.

I trust this information will prove useful to you and assure you it represents careful study and analysis of conditions, and authentic data. I would appreciate an acknowledgement of the maps and charts, and should you have any comment to make, suggestions,

-11-

etc., for our future use, this also will be appreciated. I only urge you to keep the above data more or less confidential as it is not for publication, much of the information having been given to us with this understanding.

Yours very truly,

Amc Diamond
C. C. Robertson.

McR-r

A. H. H. H.

Caracas, Setiembre 12

23

Señor Dr. Generalado Torres

Presidencia

Muy estimado Doctor y amigo:

Particular.-

Caracas: 26 de setiembre de 1.935.-

Señor C. C. McDermond,
Maracaibo.-

Mi distinguido amigo:

Me ha sido grato recibir su atenta carta fecha 12 de los corrientes, la que me ha proporcionado la satisfacción de saber de usted.

Asimismo recibí el informe ilustrado con interesantes gráficas, que en copia tuvo usted la gentileza de enviarme, relativo al campo petrolero y terminal de embarque de la Standard Oil Co. of Venezuela en Cumarebo y Tucupido del Estado Falcón. He leído ese trabajo de usted y me ha parecido muy importante. Espero los demás informes que me anuncia y que también tendrán mi mejor atención.

Al darle cumplidas gracias por todo, me es grato repetirme su afmo. servidor y amigo,

K. Eckardt.

Caracas, Setiembre 11 de 1935.

Señor Dr. Gumersindo Torres
Presente.

Muy estimado Doctor y amigo:

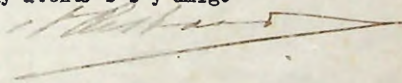
Le doy cumplidas gracias por sus atentas líneas del 9 del actual, con las cuales me avisa Usted que conviene en aceptar lo propuesto por mi en mi carta del 3 d.c., enviándome al mismo tiempo el borrador del documento que debemos otorgar. He confrontado dicho borrador con la copia de la escritura que poseo, encontrándolo de un todo conforme excepto que la nota referente al registro en la Oficina Subalterna del Registro de este Departamento Libertador reza en mi copia "el día 16 de enero de 1932, bajo el N° 59 folio 79 (es decir "79" en vez de 63 como reza el borrador en la 4a línea. Sin embargo esto puede ser un error en mi copia.

Me permito devolver a Usted el borrador y espero su grato aviso respecto del día y hora en que debo ir para la firma del documento.

Estoy tratando de desocupar la quinta lo mas pronto posible y espero poder entregar a Usted las llaves en los primeros días de la semana entrante.

Agradezco a Usted sinceramente la consideracion que me ha demostrado nuevamente al atender a mis razones con la aceptacion de mi proposicion, y me suscribo como su siempre

muy atento s s y amigo



25

E. Gil Borges

agradece mucho a su apreciado amigo Doctor Gumersin-
do Torres su atenta y cordial salutación de bienveni-
da.-

Caracas, enero 14 de 1936.-

Caracas, 6 de Junio de 1936.

Ciudadano Presidente de la Cámara del Senado.

Palacio Legislativo.

Honorable Señor:

La caótica situación en que se encuentra la Industria Cigarrera del país y consecuentemente todas las industrias conexas, me lleva a hacer esta exposición ante ese Honorable Cuerpo en la esperanza de llegar a un acuerdo equitativo entre el Gobierno Nacional y dicha industria, lo cual implicaría el empleo de muchos obreros, el aumento del cultivo de nuestro tabaco y el mejoramiento de su calidad hasta el punto de permitir su exportación, hoy imposible.

El sistema primitivo de impuestos sin tomar el parecer siquiera de las partes afectadas, con consideración solamente a su probable producido inmediato, pero sin estudio de las posibles consecuencias a la industria pechada y al mismo Fisco Nacional, ha matado más de una iniciativa lucrativa para la economía del país y, en el caso concreto, le ha dado un golpe casi mortal a la industria cigarrera y al cultivo del tabaco, fuentes de vida, anteriormente, de gran número de personas.

Me propongo en este trabajo manifestar con números incontrovertibles el efecto que sobre la industria tuvo la elevación del impuesto de cigarrillos en 1932, al mismo tiempo que de defenderme y defender a la industria de la imputación hecha por el ciudadano Senador Dr. Ibrahim García cuando dijo que "si una cajetilla de cigarrillos pechada en 27 céntimos se vende por 35 céntimos; quedan solo 8 céntimos para tabaco, elaboración, marquilla....., y la Compañía Bigott regala premios de Bs. 100.000 anuales..... Allí hay negocios sucios entre los ex-Ministros de Hacienda y de Fomento a quienes vamos a condenar".

Mientras que es cierto que una cajetilla de 18 cigarrillos paga 27 céntimos al Gobierno por papel solamente, dicha cajetilla no se vende por 35 céntimos, como afirma el Senador García, sino por 50, desde que el Gobierno arbitrariamente elevó el impuesto, sin consulta, de 18 a 27 céntimos.

El Senador García, podrá ver que mientras anteriormente, cuando la cajetilla se vendía por $37\frac{1}{2}$ céntimos, no 35, le quedaban al manufacturero $19\frac{1}{2}$ céntimos por cajetilla para tabaco, elaboración, envolturas, jornales, gastos generales, comisiones de venta, propaganda y utilidad, desde que fué necesario elevar el precio a 50 céntimos, al manufacturero le quedan 23 céntimos para atender a dichos gastos con lo cual, aparentemente, se ha favorecido el Manufacturero, pero no es así: el forzado aumento de $12\frac{1}{2}$ céntimos para el consumidor, trajo como consecuencia una reducción tan grande en la venta, como demuestro con números más adelante, que en vez de 1.491.116.200 cigarrillos que elaboraron las fábricas del país en 1931, en 1936 solo se elaboraron 1.002.593.900.

Pero demostrémosle al Senador García en forma más patente de dónde salen los premios de que él habla.

Una rueda de cajetillas (48), se vende a un
precio medio de.....B. 19,0388

Pagamos de impuesto por rueda, en papel sola-
mente 864 x 1½..... 12,9600

queda un remanente de: 6,0788

en cada rueda para pagar: tabaco, envoltorios, jornales, gastos generales, comisión de venta, propaganda, etc, dejando un pequeño margen de utilidad, suficiente cuando se trabaja en gran escala.

Son varios los factores que intervienen en la industria cigarrera, en primer término el Fisco; 2° el industrial; 3° el productor de tabaco; 4° el obrero, sin mencionar los fabricantes de marquillas, de cajas de embalaje, propaganda, distribución, etc. Todos estos factores han de estar más o menos equilibrados y a cada uno de ellos le toca cierto porcentaje en la industria. Si por cualquier circunstancia uno de los factores reclama mayor porcentaje, como en el caso que me ocupa, inmediatamente hay un desajuste general, la industria sigue viviendo dentro de un cuadro más restringido y los demás factores sufren en su poder adquisitivo en proporción, que como se verá más adelante, es mayor en conjunto que la parte que le correspondió al factor más favorecido, o sea al Fisco.

Veamos en el cuadro siguiente como han jugado los precios del tabaco venezolano en relación con el aumento del impuesto, y por el consumo total de bobinas, como ha bajado la fabricación de la especie, dos reglones: el uno detrimental para el plantador; el otro, para el industrial, y ambos para el jornalero del campo y el obrero de la fábrica.

CUADRO N° 1

PROMEDIOS DE LOS PRECIOS DE TABACO COMPRADOS DURANTE LOS AÑOS
1.929 - 1935. PRECIOS POR KGS. 46.

CLASE	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935
CAPADARE I	120.—	120.—	120.—	115.—	75.—	60.—	45.—
II	45.—	45.—	45.—		15.—	20.—	20.—
GOLFERO I	130.—	130.—	120.—	110.—	70.—	65.—	80.—
II	60.—	60.—	60.—	60.—	40.—	35.—	50.—
III	45.—	45.—	45.—	40.—	15.—	25.—	35.—
COCOROTE I			120.—	120.—	80.—	95.—	100.—
II			60.—	60.—	45.—	55.—	55.—
III			45.—	45.—	40.—	30.—	40.—
GUARIBE I				105.—	35.—	35.—	35.—
II				55.—	25.—	20.—	25.—
III				45.—	20.—	20.—	20.—
MATURIN I			110.—	90.—	70.—	60.—	55.—
II			60.—	45.—	30.—		20.—
III			50.—	40.—	25.—		15.—
SALOM I	125.—	150.—	130.—	85.—	85.—	60.—	85.— (*)
II	75.—	85.—	80.—	50.—	50.—	40.—	55.— "
III	50.—	55.—	55.—	35.—	30.—	35.—	35.— "

(*) Estas alzas por perspectiva de baja del impuesto.

Los precios del tabaco que aparecen en el Cuadro anterior son "precios medios" pagados por la Cigarrera Bigott Sucs. en el año respectivo y el consumo total de bobinas del Cuadro 2, ha sido deducido del monto de la renta sobre cigarrillos elaborados en el país, según datos de las Memorias del Ministerio de Hacienda.

Como se vé, el año de 1932 en que subió el impuesto, se inició la baja del precio del tabaco, no tan marcada como posteriormente, porque ese año todavía las fábricas usaron tabaco de sus depósitos comprado durante años anteriores; más, el consumo de bobinas, que nos dá idea del consumo de cigarrillos, y por consiguiente, del factor producción, bajó de 112.114 en 1931 a 95.211 en 1932, como se verá en el referido Cuadro N° 2. En otros términos y teniendo en cuenta que cada bobina (cuyo precio fué de B. 133, antes de julio de 1932, elevada desde esa fecha a B. 199,50,) dá 13,300 cigarrillos, el mismo año que subió el impuesto bajó la producción de 1.491.116.200 cigarrillos que fué en 1931 a 1.266.306.300 en 1932, o sea que dejaron de fabricarse en el país 224.809.900 cigarrillos, lo que constituyó una disminución de producción de 15% aproximadamente, y representa para ese año un 15% menos tabaco consumido y 15% menos labor.

Tal fué la reacción desfavorable e inmediata experimentada por la industria con el nuevo impuesto, en el corto lapso de seis meses de 1932.

CUADRO N° 2

PRODUCTO DE LA RENTA DE CIGARRILLOS DE FABRICACION NACIONAL
SEGUN LAS MEMORIAS DE HACIENDA, MONTO DE LA RENTA POR AÑO,
NUMERO DE BOBINAS Y CANTIDAD DE CIGARRILLOS ELABORADOS EN EL PAIS

Años Civiles	Renta	Número de bobinas vendidas	Número de cigarrillos elaborados en el país
1929	17.122.420	128.740	1.712.242.000
1930	16.435.076	123.572	1.643.507.600
1931	14.911.162	112.114	1.491.116.200
1932	15.503.609	95.211	1.266.306.300
1933	17.290.465,50	86.669	1.152.697.700
1934	16.356.606	81.988	1.090.440.400
1935	15.038.908,50	75.383	1.002.593.900

Tomando el número de bobinas vendidas como "termómetro" de la industria cigarrera venezolana, tenemos que si tomamos el año de 1931 (último en el cual el impuesto fué de un céntimo de bolívar) como punto de comparación, la industria ha tenido la siguiente disminución:

Para 1932 la fabricación	fué	15% menor
Para 1933 "	"	22,7% "
Para 1934 "	"	26,9% "
Para 1935 "	"	32,8% "

Volviendo la mirada al Cuadro N° 1, se explica fácilmente la caída de los precios del tabaco por la baja de la producción de cigarrillos. Ahora bien, se calcula que el consumo de tabaco para cigarrillos es normalmente de 50.000 quintales anuales, luego, tomando de la producción de tabaco de Venezuela lo que absorbe hoy con la baja de la producción, la industria cigarrera, los cosecheros de la especie, el año de 1935, dejaron de colocar alrededor de diez y seis mil quinientos quintales de tabaco, y como es natural, la falta de consumo de la hoja en tan gran cantidad acarrió la ruinoso baja del precio que se observaba en el Cuadro en referencia, y así se explica que haya regiones del país, antes grandes productoras de tabaco, donde se ha abandonado el cultivo, como puede comprobarse mediante la información que darán a ese alto Cuerpo los Senadores y Diputados por los Estados tabacaleros, que son, como es sabido, muchos.

Esta terrible baja en el mercado interior que era el más fuerte, puesto que la exportación apenas empezaba, trajo el descuido del cultivo, y por ende la pérdida de toda esperanza de exportación, ya que la descuidada calidad del tabaco, que hoy se produce en Venezuela, debido al bajo precio, no tiene aceptación en ningún mercado del mundo.

Se ve, por otra parte, la contradicción que ha existido entre la propaganda de intensificación y mejora agrícola y los ruinosos precios del tabaco, (no afectados, como el café y el cacao, por las condiciones del mercado exterior), puesto que no lo exportamos, sino por la acción directa y contraproducente del propio Gobierno, al subir el impuesto de un céntimo a céntimo y medio por cigarrillo. El tabaco para poder ser producido en Venezuela bajo estos ruinosos precios ha de ser algo de infima calidad ¿cómo pues pensar en la exportación del tabaco venezolano, ya en rama, ya elaborado? Me consta que podríamos producir tabacos como los mejores del mundo y nuestros cigarrillos competir con los mejores de Europa y América.

Veáse pues hasta donde puede ser perjudicada la economía del país en sus fuentes vitales cuando inconsultamente se pecha la misma industria que el propio Gobierno quiere favorecer.

Gráficamente en el Cuadro N° 3 que se acompaña, se verá, con toda claridad la depresión de la industria cigarrera del país. A partir de 1929, como todos los negocios, la industria principió a decaer, y, para el año de 1931 se elaboraban 112.800 bobinas de papel; luego vino a mediados del año de 1932 el aumento del impuesto, y la depresión de la industria, desde entonces, se ha venido acentuando hasta tomar caracteres alarmantes. Con tal impuesto la industria no sólo consume menos y más baratos tabacos, sino que también se ha visto obligada a reducir la obra de mano, y a desistir de la exportación.

En la misma gráfica puede verse que a partir de 1929 hasta 1931, la renta nacional decreció en simpatía con el decrecimiento de la industria por la depresión de los negocios, pero a partir de 1932 siguió la industria cigarrera decreciendo al par que aumentó enorme pero momentáneamente la renta cigarrera para desplomarse en seguida, después de arruinar la industria.

En la gráfica del Cuadro N° 4 se vé mejor el contraste, comparando las dos gráficas anteriores. Para formar esta última gráfica se han tomado los puntos de culminación de las dos anteriores. Allí se verá que durante los años de 1929, 1930 y 1931 en que la industria cigarrera, como se ha dicho, por la depresión

general de los negocios fué decayendo, al Fisco le correspondió un impuesto normal en simpatía con la producción, esto es, ambas líneas, la de la producción y la de la renta, descendieron más o menos paralelamente hasta el primer semestre de 1932 y, a partir del punto de elevación del impuesto, la gráfica muestra, mejor que cualquier otro argumento el divorcio entre el número de cigarrillos fabricados en el país y el monto del impuesto recaudado.

A partir de 1933, año en que culminó el impuesto con la suma de Bs. 17.290.465,50, desciende éste paralelamente a la producción de cigarrillos, ya sobre la nueva base de restricción de la industria, sin que hasta ahora se vea la posibilidad de ajuste, y, si ambas líneas siguen con ese alarmante descenso pocos años faltan para la ruina total de la industria cigarrera del país y con ella también de la "Renta de Cigarrillos".

El desajuste provocado por la elevación del impuesto no solamente ha arruinado el precio del tabaco en el país y hecho decrecer la obra de mano en la fabricación de cigarrillos, sino que el Fisco mismo ha sufrido las consecuencias, pues el año de 1935 la renta fué de B. 2.083.512,50 menos que en 1929, cuando el impuesto era menor y se produjeron en el país ese año 1.712.242,000 cigarrillos, comparado con solo 1.002.593.900 en 1935, o sea 709.648.100 cigarrillos menos, lo que significa en dos palabras: que el Gobierno perdió o dejó de recaudar B. 2.083.512,50 y la industria lo que le reportaría la fabricación de esos 709.648.100 cigarrillos.

Por último, compárese en la gráfica N° 4 la renta y producción de 1931, con iguales datos de 1935 (que han sido especialmente marcados X) y se verá que mientras la renta permaneció sensiblemente igual, la industria decayó enormemente, esto es, que el efecto del aumento del impuesto fué nulo en definitiva para el Fisco, pero ruinoso para la industria de cigarrillos y más para los cosecheros de tabacos.

Es de notarse, por último, que mientras en Venezuela pagamos el más alto impuesto sobre cigarrillos que existe en el mundo, en los Estados Unidos, el país de más alto "Standard" de vida, solo se pagan \$ 3 por millar de cigarrillos cuando estos se ofrecen al consumo. En Venezuela pagamos Bs. 15 antes de ofrecerlos, lo cual es de todo punto antieconómico.

Estas fatales consecuencias son debidas al divorcio que ha existido entre el Gobierno y sus gobernados, pues es lógico que cuando se trata de crear o aumentar los impuestos, sea tomado el parecer de los interesados y estudiadas las posibles consecuencias que pueden sobrevenirle a la industria, al Fisco y al país en general. En todo país civilizado se publican con anticipación tales propósitos. La costumbre de elevar los impuestos de la noche a la mañana sin previo aviso dá margen a abusos de parte de los empleados públicos poco escrupulosos, aparte de los perjuicios sufridos por comerciantes e industriales quienes hacen sus cálculos contando con que han de pagar cierto impuesto y de repente se encuentran que éste ha sido modificado.

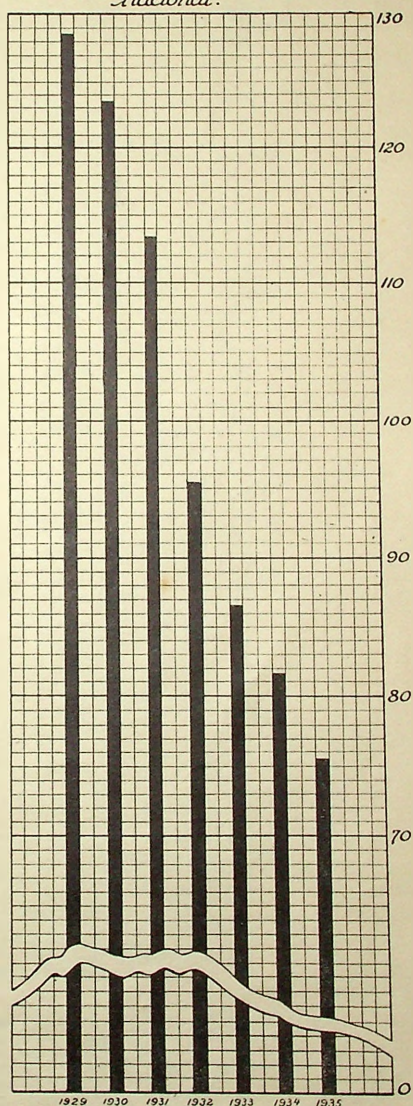
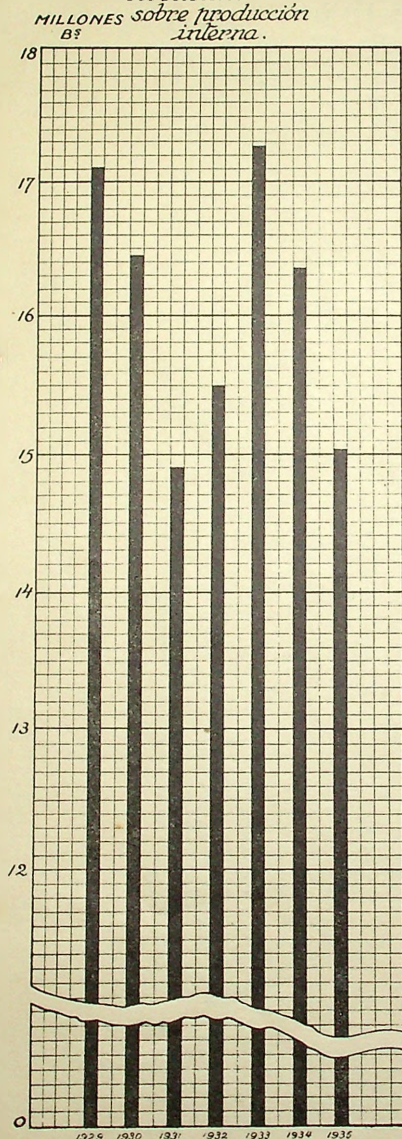
La industria cigarrera confronta una crisis que requiere un pronto remedio, y ese remedio no puede ser otro que la rebaja del impuesto a como era en 1931, para de ese modo colocar el

CUADRO N°3

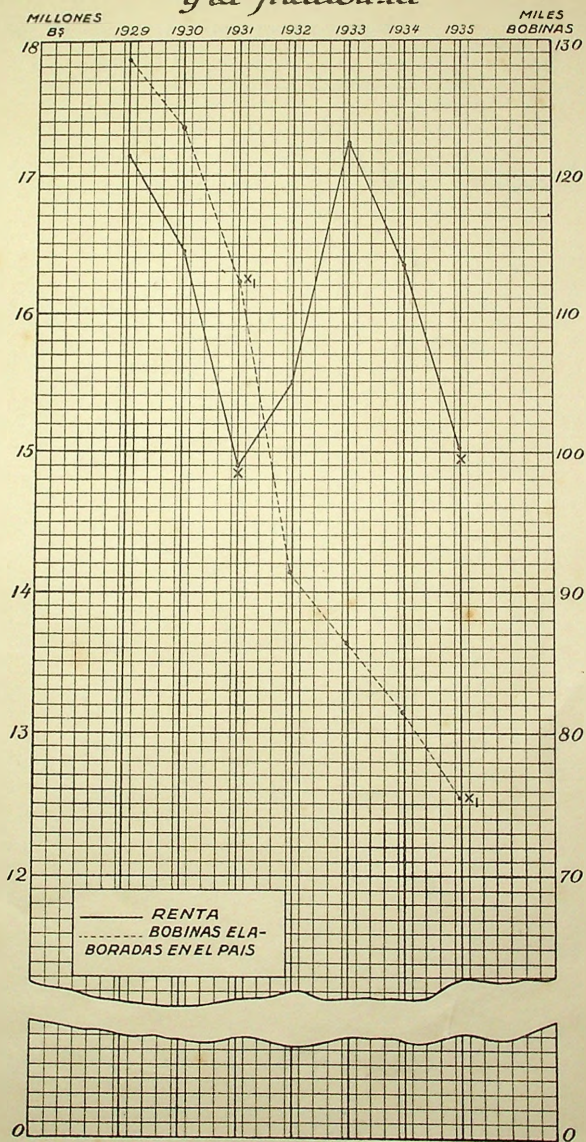
Renta Nacional de Cigarrillos.

*Recaudación
sobre producción
interna.*

*Venta de bobinas
Índice de producción
nacional.*



CUADRO N° 4 *Contraste entre la Renta y la Industria*



tabaco que se produce en el país a un precio racional, a la vez que pueda pensarse en la exportación de la especie, y la industria utilizar más y mejor pagada obra de mano.

Soy del señor Presidente del Senado.

atento servidor,

Luis Bigott.

Lagunilles: 6 de julio de 1936.

27



General Perfecto Crespo

saluda muy cariñosamente a su querido y apreciado amigo Señor Doctor Gumerindo Torres deseándole mucha salud y paz entre sus queridos hijos.

Crespo desde Trujillo en que le puso un telegrama a su querido amigo Doctor Torres preguntándole por Andrés en los trágicos días de febrero y el cual quizás no recibió deseaba hacerle estas letras para darle cuenta de su paradero. Hoy lo hace con mucho gusto para decirle que desde el 29 de mayo se encuentra en esta Zona Petrolera a donde

vino a garantizar los múltiples intereses que hay aquí y que afortunadamente el gobierno tuvo previsión, de nó, se hubieran presentado conflictos muy serios y complicados para los intereses del gobierno y del país. ¡Cuántos lo he tenido a Ud en mi imaginación en estos días conflictivos y cuanto he lamentado en mi condición de patriota que los hombres que intervinieron en estos intereses desde el principio no hubieran sido de la talla de Ud pues se hubiera economizado mi venida a esta Zona en donde los malos hijos de la Patria permitieron la lesión de tantos intereses sagrados y que solo ellos y el imperialismo del capital sacaron provecho de estos pedazos de tierra los más ricos de la Patria.

De Andrés y Belén supe ayer de San Cristóbal ellos están bien y según me participaron tienen un nuevo niño.

Esta lleva como siempre para Ud y sus niños junto con Leticia mi esposa mis recuerdos y mi cariño respetuoso.

Reservas Nacionales de los lotes.

Acema N° 3, contante de 5.000 hectáreas y

Acema N° 4, id de 3.000 id

Situadas en el Estado Monagas.



TELEGRAFOS FEDERALES

28. 11. 37

De Macuto A 11 de Marzo de 1937.

No Fiscal _____ Clase _____ Palabras _____ Valor Bs. _____

Operario Pulido

Señor Dr. G. Torres, Country Club,

Caracas.

Atentamente impuesto contenido su apreciable carta de anteayer, me es placentero significarle que puede venir a ésta para el tener el gusto de concederle la audiencia que desea.

Lo saluda su amigo,

E. Lopez Contreras 5 y 35 P. M.



Hora

Mts

DEMANDA INTENTADA POR LA NACION CONTRA LA VENEZUELA
GULF OIL COMPANY Y LA MENEGRANDE OIL COMPANY C. A.
POR VARIOS RESPECTOS.

Caracas: mayo de 1.937.-

Ciudadano Presidente y Vocales de la Corte Federal y de Casación.- En Sala Federal.-

Yo, Juan José Abreu, Procurador General de la Nación, en cumplimiento de instrucciones que me ha comunicado el Ejecutivo Federal de los Estados Unidos de Venezuela por oficios del ciudadano Ministro de Fomento fechados el 27 de enero y el 17 de mayo de 1937, números 65 y 200 que acompaño para que se certifiquen en autos y se me devuelvan originales, ante esta Corte atentamente expongo:

La Venezuela Gulf Oil Company tenía en explotación las siguientes concesiones de hidrocarburos: A) "Concesión J. V. López Rodríguez" sobre una zona costanera de los Distritos Miranda y Bolívar del Estado Zulia, otorgada el 23 de julio de 1922, cuyo título está publicado en el número extraordinario de la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela correspondiente al 23 de noviembre de 1922, la cual concesión fué traspasada a Douglas C. Hubbard el 19 de febrero de 1923, según documento autenticado ante un Juzgado de Parroquia del Departamento Libertador de este Distrito Federal, bajo el número 59, a los folios 60 y 61 y según aviso de traspaso publicado en el número 14.913, de la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela de 22 de febrero de 1923, y traspasada por Hubbard a la Venezuela Gulf Oil Company el 7 de mayo de 1923 por ante un Juzgado de Parroquia del mismo Departamento bajo el número 27, a los folios 33 y 34, el cual traspaso fué avisado en la Gaceta Oficial número 14.938 de 24 de mayo de 1923. B) Las parcelas "Michigan", "Superior", "Hurón", "Titicaca", "Miraflores", "Izabal", "Erie", "Peten" y "Gatun", provenientes del contrato celebrado con Julio F. Méndez sobre una zona costanera de los Distritos Miranda y Bolívar del Estado Zulia, contrato fechado el 7 de junio de 1919 y publicado en la Gaceta Oficial número 13.845 de 30 de agosto de 1919. Ese contrato fué traspasado por Julio F. Méndez a Kundhardt y Compañía según autorización publicada en la Gaceta Oficial número 14.080, de 4 de junio de 1920; Kundhardt y Compañía lo traspasó al señor Harold G. Cortis de conformidad con autorización publicada en la Gaceta Oficial 14.361, de 5 de mayo de 1921; Cortis traspasó las prenombradas parcelas a la Venezuela Gulf Oil Company así: la parcela "Superior" de acuerdo con aviso publicado en la Gaceta Oficial de 3 de junio de 1924, y las parcelas "Hurón", "Michigán", "Erie",

"Peten", "Izabal", "Miraflores", "Gatun" y "Titicaca" de acuerdo con aviso publicado en la Gaceta Oficial de 31 de julio de 1924.- C) Las parcelas "Lago", "Laguna", "Lagote" y "Lagunita", provenientes del contrato celebrado con Julio F. M6ndez sobre una zona costanera de los Distritos Bolívar, Sucre y Betijoque de los Estados Zulia y Trujillo, contrato fechado el 7 de junio de 1919 y publicado en número extraordinario de la Gaceta Oficial correspondiente al 6 de setiembre de 1919. Julio F. M6ndez traspas6 dicho contrato a Kunhardt y Compañía de acuerdo con autorizaci6n publicada en la Gaceta Oficial número 14.080 de 4 de junio de 1920; Kunhardt y Compañía traspas6 las parcelas antes mencionadas a la Venezuela Gulf Oil Company así: la parcela "Lagunita" seg6n aviso publicado en la Gaceta Oficial de 2 de marzo de 1927, y las parcelas "Lago", "Laguna" y "Lagote", seg6n aviso publicado en la Gaceta Oficial de 24 de enero de 1924.- D) La parcela "Amana", situada en el Municipio San Rafael, Distrito Mara del Estado Zulia, proveniente de la zona Marafael número 1 de la Andes Petroleum Corporation; el certificado de explotaci6n de la indicada parcela fu6 expedido el 29 de noviembre de 1926, y fu6 traspasado a la Venezuela Gulf Oil Company seg6n aviso publicado en la Gaceta Oficial correspondiente a 21 de junio de 1927.-

Todas las anteriores concesiones se rigen por la Ley de Hidrocarburo y dem6s Minerales Combustibles del a6o de 1922.-

Seg6n el articulo 35, n6mero 2 de la Ley citada, todos los concesionarios de exploraci6n y de explotaci6n pagarán, adem6s de otros impuestos "el diez por ciento en efectivo del valor mercantil del mineral explotado en el puerto venezolano de embarque. El impuesto así calculado no podr6 bajar de dos bolívares por tonelada de petr6leo ni de un bolívar por tonelada de carb6n, cuando estas fueren las sustancias explotadas.-"

A los fines de la liquidaci6n de dicho impuesto, dispone el articulo 40 de dicha Ley:

"El impuesto fijado en el n6mero segundo del articulo 35 se liquidar6 mensualmente, desde que comience a extraerse el mineral, aunque la primera liquidaci6n s6lo abarque los días que hubieren corrido del respectivo mes, sobre la base, que se fijar6 previamente entre el concesionario y el Ministro de Fomento, del precio medio del articulo, durante el mes anterior en

el mercado que regule dicho precio, deducidos los gastos de transporte desde el puerto venezolano de embarque y los demás que sean menester para la venta." "Y si hubiere discrepancia entre el Ministro de Fomento y el concesionario acerca de la base antedicha, la fijarán uno o tres expertos nombrados de común acuerdo por éste y el Ministro de Fomento y practicada que sea la liquidación se le entregarán al concesionario las planillas para su pago dentro de los diez días siguientes".-

Y respecto a las concesiones cubiertas por las aguas del mar o del Lago de Maracaibo, o que estén en alguna otra de las circunstancias mencionadas en el artículo 42 de la Ley citada, dicho artículo dispone que el impuesto establecido en el número 2º del artículo 35 se rebajará en una cuarta parte, "esto es, pagará el concesionario el siete y medio por ciento del valor mercantil del mineral, en vez del diez por ciento allí fijado, pero sin que dicho impuesto pueda ser menor de un bolívar cincuenta céntimos por cada tonelada de petróleo, ni de setenta y cinco céntimos por cada tonelada de carbón."-

De las concesiones anteriormente enumeradas, la Venezuela Gulf Oil Company había venido pagando, -----aparentemente, el siete y medio por ciento como impuesto de explotación sobre la denominada "Concesión J. V. López Rodríguez"; el diez por ciento sobre la concesión denominada "Amara"; y el once y cuarto por ciento sobre las demás concesiones.-

No entro a analizar la validez y legalidad de las rebajas de que gozaba la citada Compañía por virtud de las cuales pagaba en principio, como se dice, el once y cuarto por ciento sobre algunas de sus concesiones; la Nación se reserva las acciones que le competan por este respecto.-

Los preceptos legales arriba transcritos son las reglas establecidas para la liquidación y percepción, por parte del Fisco Nacional, del impuesto de explotación sobre el mineral extraído que deben pagar en efectivo los concesionarios explotadores de petróleo.-

La clara expresión de los términos de la Ley no deja lugar a dudas sobre su interpretación. Se trata de una simple operación aritmética. Obtenido en el mercado que lo regule el precio medio del artículo se deducirán de él los gastos de transporte desde el puerto venezolano de embarque y los demás

que fueren necesarios para la venta, y el resultado de esa deducción se tomará como base para el cálculo del impuesto que debe pagar el concesionario. Si alguna dificultad podría suscitar esta disposición de la Ley, que expresa de manera clara el único método posible de liquidar el impuesto, no es ella de interpretación sino de aplicación práctica para la liquidación del montante exacto del impuesto; y fué lo que aconteció en los primeros años de su aplicación. La plaza de Nueva York había sido considerada como el mercado principal de nuestro petróleo, y por ello se tomó como el mercado regulador del precio; pero como nuestro petróleo no se cotizaba públicamente, era necesario esperar a que fuera vendido para conocer su precio medio. En vista de esto, algunas compañías se anticipaban a pagar el mínimum sobre el tonelaje exportado, y dejaban el arreglo final de sus cuentas para más adelante, cuando recibieran de los Estados Unidos los datos suplementarios sobre precios; y después, deseando llegar a una fórmula que pudiese usarse mensualmente sin tener que esperar la llegada de la cifra de venta, sugirieron un nuevo método de liquidar el impuesto que resulta, según ellas, tan fácil y cómodo para el Fisco como para los concesionarios.-

Este método consistía en tomar como punto de relación para los efectos de la fijación del precio medio del artículo en el mercado regulador un producto que, a la vez que cotizable en la bolsa fuera por su naturaleza equiparable a nuestro petróleo, de modo que, las fluctuaciones de su valor se pudieran razonablemente tomar como fluctuaciones equivalentes en el valor mercantil del petróleo venezolano; y opinaron aquellas Compañías que el aceite combustible "Bunker C", era el más apropiado para ese objeto porque es el elemento que el petróleo venezolano contiene en mayor cantidad.-

La Venezuela Gulf Oil Company fué una de las Compañías que sugirieron al Gobierno Nacional ese método. En el año de 1927 representó ella al Ministerio de Fomento proponiéndole que el cálculo del valor en efectivo que debía pagar la Compañía por razón del impuesto referido, a partir desde febrero de 1927, se hiciera mensualmente tomando como base el precio medio, del mes anterior a cada liquidación, del barril de petróleo "Bunker C" en el mercado de Nueva York de acuerdo con la cotización diaria del "Journal of Commerce", periódico que se edita en aquella ciudad, y deduciéndole la suma de ochenta

centavos, oro americano para determinar el valor del aceite "explotado en los campos de La Rosa (La Rosa, Ambrosio y Punta Benítez), y la de noventa y cinco centavos, oro americano, para la fijación del precio del aceite explotado en Lagunillas". Mediante esta deducción se quería obtener el valor mercantil del mineral en el puerto venezolano de embarque. Según esto, para determinar el impuesto correspondiente habría que tomar como base, ante todo, la cantidad que representa el valor mercantil del mineral explotado en cada mes por la Venezuela Gulf Oil Company, regulado por el precio del combustible "Bunker C" en Nueva York. Más, tomar como valor mercantil del petróleo venezolano el precio a que se cotizase el "Bunker C", que no es sino un mero derivado o producto de filtración del petróleo, era tomar la parte por el todo y situar desde luego la cuestión en el terreno de la ilegalidad, pues el Ministro no podía convenir en la fijación de bases fuera del marco de la Ley, que sólo permite calcular el precio medio del mineral explotado, o sea del petróleo crudo.-

Cuanto a las deducciones mencionadas de ochenta y noventa y cinco centavos, se plantea a la consideración el siguiente dilema: o estuvo en la inteligencia de la Compañía y del Ministerio de Fomento, en las diversas conferencias habidas al efecto, que esas cifras no representaban realmente los gastos de transporte y los demás necesarios para la venta y en tal caso la cuestión quedó situada desde sus comienzos sobre un plano de ilegalidad y consiguiente nulidad del respectivo acto porque el Ministro, extralimitando sus atribuciones, fijó bases fuera de los extremos de la Ley, o aquellas cifras, o por lo menos las partidas que concurrieron a su formación, fueron fijadas en el concepto de cifras realmente representativas de los gastos de transporte y demás necesarios para la venta y entonces se impondría también la nulidad del acto, pues por el estudio y consideración que el Ejecutivo ha hecho de aquellas actuaciones, ha llegado a la evidencia de que en las informaciones dichas se omitieron documentos y datos fehacientes que, si se hubieran conocido el Ministerio habría desde el primer momento impugnado las inexactitudes de hecho de aquellas y no habría admitido las bases señaladas ni emitido después las planillas correspondientes.-

En aquella fecha el Ministerio de Fomento sólo tenía a la vista las ci-

fras suministradas por la Compañía como explicación y justificación de su propuesta; y, teniéndolo en cuenta las circunstancias de que la Compañía no sólo hacía el transporte y la venta de los productos que obtenía de sus petróleos sino que también refinaba éstos, confió en la exactitud y buena fé de las informaciones que se le dieron, las tuvo como verdaderas y justas y admitió el que con arreglo a ellas se hiciesen los cálculos para obtener el valor del mineral y los gastos del producto hasta su venta en Nueva York, según se le había propuesto por nota del 29 de octubre de 1927. Seguramente las mismas razones influyeron en el Ministerio para creer que aquellas cifras de gastos se habían mantenido constantes en los meses siguientes hasta enero de 1931, inclusive, pues la Compañía continuó haciendo mensualmente una manifestación idéntica a la primera.-

El método propuesto por la Venezuela Gulf Oil Company para la liquidación del referido impuesto de explotación de petróleo, y ejecutado con las reservas del caso durante el tiempo arriba dicho, quedaba convertido, o se resolvía de antemano y contra legem, en una cuantiosísima rebaja del impuesto en referencia a pesar de que el Ejecutivo Federal "no puede conceder franquicias, rebajas o exoneraciones de contribuciones si tales concesiones no están expresamente autorizadas por la ley o han sido estipuladas en contratos aprobados por el Congreso Nacional".

El contribuyente o deudor del Fisco está obligado a "declarar ante el empleado público competente, en la misma fecha en que sea exigible el derecho, los datos necesarios para que se haga la liquidación a su cargo, y suministrar además todos los otros datos que por leyes o reglamentos especiales se exijan y con las formalidades que éstas determinan" y cuando la ley exige una declaración del contribuyente para servir de elemento o base a la liquidación y cobro de una contribución, tales declaraciones deben formularse con toda exactitud y presentarse en las oportunidades requeridas, so pena de una multa a cargo de los contribuyentes, por omisión, inexactitud, retardo o negativa a presentarlos, a no ser que la ley especial imponga otra pena, y sin perjuicio de la responsabilidad a que haya lugar conforme al Código Penal cuando se incurra en falsedad o estafa. Tales son las disposiciones legales sobre la materia contenidas en los artículos 49 y 50

de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional de 22 de junio de 1926, reproducidas en la Ley de la materia de fecha 3 de julio de 1928 y conservadas en la actual Ley Orgánica de la Hacienda Nacional. La Venezuela Gulf Oil Company tenía la obligación legal de suministrar al Ministerio de Fomento las noticias y datos fidedignos para el cálculo y liquidación del referido impuesto a que se contraen los artículos 35, número 2, y 40 de la citada Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles.

Ahora bien, de nuevas y fidedignas informaciones, resulta: que las cifras utilizadas por la Compañía para determinar en Venezuela el valor del petróleo de La Rosa y de Lagunillas no corresponden verdaderamente al justo precio del petróleo venezolano ni a los gastos de transporte; que en las declaraciones formuladas por la Compañía contribuyente, para servir de elemento o base de la liquidación, hay partidas indebidamente incluidas y otras recargadas sin justificación; y que como difieren lo que debió ser calculado y deducido y lo que en el hecho lo fué, la Compañía no ha pagado en su totalidad la suma correspondiente al montante del impuesto sobre el valor mercantil del mineral explotado en el puerto venezolano de embarque resultando de ello que el Fisco ha dejado de percibir una fuerte suma por este respecto.

Las notables diferencias entre los gastos que ha deducido la Compañía y los que realmente ha debido deducir, han sido evidenciadas, entre otras fuentes, por datos tomados del informe de la Comisión de Tarifas del Senado de los Estados Unidos de Norte América, institución oficial cuyas declaraciones y actos revisten carácter probatorio auténtico.

De los datos tomados del informe que esa Comisión de Tarifas presentó al Senado Americano, y de otras fuentes no menos fidedignas, aparece lo siguiente:

Costo medio del transporte desde el lago a Aruba o Paraguaná (pag 22 del Informe).....	\$ 0,082
Almacenaje y reembarque en Aruba o Paraguaná.....	" 0,047
Transporte de Aruba o Paraguaná a Nueva York.....	" 0,240
	\$ 0,369.

En todo caso, según la tabla anterior, la cifra de \$ 0,369 sería la única representativa de los gastos del petróleo venezolano y, en consecuencia, la que sería deducible del promedio del valor mercantil del mineral ex-

plotado en el mercado regulador del precio; esto en la hipótesis que no acepto, de que todas las partidas de gastos que figuran en dicha tabla hayan podido ser legalmente incluidas y deducidas de acuerdo con el artículo 40 de la mencionada Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles; ya que la Compañía, por imperativo legal y por lo menos, ha debido prestar el cuidado de un buen padre de familia en el cumplimiento de las obligaciones relativas al pago del impuesto. Y hay que advertir que no pueden considerarse como "gastos de transporte y demás necesarios para la venta" gastos causados por derechos de boya, ni por amortización de capitales, ni por depreciación de material o equipo, ni por comisiones de venta, ni por seguros de transporte, todo ello según las disposiciones que crean el impuesto y establecen el modo de calcularlo.

En el período comprendido entre febrero de 1927 y enero de 1931, ambos inclusive, la Venezuela Gulf Oil Company, según sus manifestaciones al Ministerio de Fomento, extrajo en las concesiones arriba indicadas las cantidades de 19.656.697,24 barriles, equivalentes a 2.857.267,452 toneladas métricas de petróleo del tipo La Rosa sujeto, en principio, al pago del siete y medio por ciento de impuesto; la de 22.901,35 barriles, equivalentes a 3.359,697 toneladas métricas de petróleo de Mara, también tipo La Rosa, sujeto, en principio, al pago del diez por ciento de impuesto; la de 8.538.487,15 barriles, equivalentes a 1.235.887,677 toneladas métricas de petróleo del tipo La Rosa sujeto, en principio, al pago de once y cuarto por ciento de impuesto; y la de 77.569.964,66 barriles, equivalentes a 11.684.421,844 toneladas métricas de petróleo del tipo de Lagunillas sujeto, en principio, al pago de once y cuarto por ciento de impuesto. Sobre las expresadas cantidades pagó respectivamente las sumas de Bs. 4.520.271,60, Bs. 6.719,40, Bs. 2.776.280,66, y Bs. 18.635.787,85, lo que hace un total de veinte y cinco millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta y nueve bolívares con cincuenta y un céntimos (Bs. 25.939.059,51.-).

Ahora bien, las cifras de ochenta centavos, oro americano, para el petróleo de La Rosa y de noventa y cinco centavos, oro americano, para el de Lagunillas, presentadas por la Compañía como las cifras deducibles, y las diferencias entre el precio del combustible "Bunker C" según sus co-

tizaciones, y el valor del petróleo venezolano, representan para el Fisco Nacional una cantidad no menor de veinte y cinco millones quinientos cinco mil doscientos ochenta y siete bolívares con diez y nueve céntimos que el Erario ha dejado de percibir de acuerdo con el cuadro demostrativo que acompaño marcado "D".

Respecto a los gastos de transporte y demás necesarios para la venta es legalmente inconcebible que puedan ser deducidas invariablemente las cifras de 80 y de 95 centavos, oro americano, según que el petróleo venezolano haya sido explotado en La Rosa o Lagunillas, porque los gastos de que se trata no pueden ser fijos sino que dependen de factores variables y no procede la determinación anticipada e inmodificable de aquellos. Además, si la declaración sobre el precio medio del artículo o sobre los gastos que de él se han deducidos no se ajusta a la verdad, el Fisco, lesionado en sus intereses, no pierde el derecho de reclamar las rectificaciones de los errores de cálculo, omisiones comprobadas, partidas duplicadas u otros vicios semejantes que aquellas contengan, como es regla general en toda demostración de cuentas, ni pierde por consiguiente el derecho de intentar las acciones judiciales pertinentes, pues todos los actos gravados con una contribución nacional están sujetos a verificación por parte de los empleados fiscales quienes podrán practicar las investigaciones necesarias en los libros y documentos relativos al acto.

Es evidente que la Venezuela Gulf Oil Company al calcular en menos de su justo precio el petróleo venezolano, y al deducir en su provecho una suma mayor de la correspondiente a los gastos de transporte desde el puerto venezolano de embarque y demás necesarios para la venta, ha disminuido la cantidad que debió servir de base para la fijación del impuesto y, consecuentemente, el monto de éste. El reclamo a que me contraigo es viable desde todos los puntos de vista de nuestro derecho, o sea, tanto de acuerdo con las disposiciones que regulan los actos administrativos como de conformidad con las normas del derecho común.

Y como han resultado infructuosas las gestiones extrajudiciales practicadas para llegar a una inteligencia justa, equitativa y razonable con la compañía deudora, la cual se niega al reconocimiento del derecho que asiste

a la Nación y al consiguiente pago de las sumas que queda a deber por los respectivos indicados, demandando solidariamente a la Mene Grande Oil Company, C. A., cesionaria de la preindificada Compañía Venezuela Gulf Oil Company, la cual demandada es una Compañía Anónima Venezolana, inscrita en el Registro de Comercio que se lleva en el Juzgado de Comercio del Distrito Federal, de acuerdo con Registro publicado en la Gaceta Municipal del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 22 de mayo de 1925, distinguida con el número 3.255, y con domicilio en Caracas; y a la Venezuela Gulf Oil Company, Compañía por acciones constituida de conformidad con las Leyes del Estado Delaware de los Estados Unidos de América, registrada en el Registro de Comercio que se lleva en el Juzgado de Comercio del Distrito Federal el 25 de abril de 1923, bajo el número 177, y con domicilio en esta ciudad, para que convengan:

PRIMERO: En la nulidad del acto resultante de la proposición hecha por la Venezuela Gulf Oil Company en su memorandum de 29 de octubre de 1927 y de la aceptación del Ministerio de Fomento dada en su nota de 21 de noviembre de 1927, las cuales se presentan original la primera y en copia certificada la segunda, y en la nulidad de las planillas emitidas como consecuencia y en ejecución del mismo acto, y en la de los sucesivos actos y planillas emitidas que, como resultado del primer actomencionado, se fueron efectuando y emitiendo para la liquidación de los impuestos de explotación causados en las concesiones arriba enumeradas desde febrero de 1927 hasta enero de 1931, ambos inclusive, por adolecer todos estos actos de los vicios de hecho y de derecho que se han indicado y que afectan la validez y eficacia legal de ellos.

SEGUNDO: En que siendo el valor del petróleo crudo venezolano, en el mercado de Nueva York y para febrero de 1927, no menor de \$ 1,65 por barril, o sea, Bs. 8,70 por cada 159 milésimos de metro cúbico y nunca menor, en el período subsecuente hasta enero de 1931, inclusive, que el precio de cotización del aceite combustible "Eunker C" en la citada plaza, y siendo los gastos de transporte y demás necesarios para la venta en el lapso indicado no mayores de los que se deducen del Cuadro marcado "D" que acompaño, la Venezuela Gulf Oil Company debió pagar a la Nación, por razón del impuesto refe-

rido sobre las mencionadas cantidades de petróleo, la suma de Bs. 51.444.346, 70, por lo menos; y en que, como no ha pagado sino la suma de Bs. 25.339.059, 51, quedan solidariamente a deber las demandadas a la Nación, la cantidad de veinte y cinco millones quinientos cinco mil doscientos ochenta y siete bolívares con diez y nueve céntimos para el lapso comprendido entre febrero de 1927 y enero de 1931 ambos inclusive. Demando igualmente los intereses legales sobre cada partida mensual del capital mencionado, a la rata del uno por ciento mensual fijada en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, intereses que montan a veinte y tres millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y tres bolívares con cincuenta y cinco céntimos en el lapso a que se contrae la demostración que presento marcada "F", así como los intereses que sigan venciendo hasta el definitivo pago.

TERCERO: Subsidiariamente, para el caso de que el pedimento que antecede fuera declarado sin lugar, para que las demandadas, en su carácter de deudoras y contribuyentes del Fisco Nacional y por vía de consecuencia, con vengan en presentar a éste todos los datos e informaciones conducentes a determinar, con veracidad y justeza, el precio medio del petróleo venezolano en el mercado que reguló dicho precio y los gastos de transporte desde el puerto venezolano de embarque, con los demás necesarios para la venta, a fin de poder extender nuevas planillas por el montante exacto de los impuestos a que se contrae esta demanda.

La Mene Grande Oil Company, C. A. es causahabiente de la Venezuela Gulf Oil Company por virtud del traspaso que de sus concesiones le hizo ésta conforme al aviso publicado en la Gaceta Oficial N° 19.170 del 23 de enero de 1937, previo permiso del Ejecutivo Federal publicado en la Gaceta Oficial N° 19.135, de 12 de diciembre de 1936, en el cual consta expresamente la solidaridad de las dos Compañías demandadas respecto a esta acción.

Pido que la citación de la Venezuela Gulf Oil Company se practique en la persona de su apoderado Clarence S. T. Folsom, mayor de edad y de este domicilio, cuyo carácter consta del poder protocolizado en la Oficina Subalterna de Registro del Departamento Libertador de este Distrito Federal el 16 de diciembre de 1936, bajo el N° 102, al folio 136 del Protocolo tercero; y que la citación de la Mene Grande Oil Company, C. A. se haga en

cualquiera de las siguientes personas, en el mismo orden que se expresan: Chester M. Crebbs, Presidente de la Junta Administrativa de dicha Compañía; Judson Wood, Vice-Presidente de la misma; Leroy F. Megbon, también administrador de la Compañía; o Groves Rees, Secretario y Apoderado de la misma. Todas las expresadas personas son mayores de edad y de este domicilio.

La Nación se reserva todas las demás acciones que le correspondan contra las Compañías demandadas, cualesquiera que sean la naturaleza e índole de tales acciones.

Presento con este libelo los siguientes recaudos:

A.- Oficios del Ejecutivo Federal que me autorizan para intentar esta demanda.-

B.- y B'.- Original de la proposición de la Venezuela Gulf Oil Company respecto a la fijación del impuesto de explotación, de fecha 29 de octubre de 1927; y copia certificada del oficio de aceptación del Ministerio de Fomento de fecha 21 de noviembre de 1927. Opongo formalmente a las demandadas el expresado instrumento de proposición y el acto resultante.-

C.- Memorandum y anexos, emanados todos de la Venezuela Gulf Oil Company relativos a antecedentes de su proposición para la fijación del impuesto y que formalmente opongo a las demandadas-

D.- Cuadro demostrativo de la producción de petróleo en las concesiones a que se refiere esta demanda, de los impuestos que ha pagado la Venezuela Gulf Oil Company y de lo que se debe por este respecto.-

E.- Cuadro de conversión de las medidas en barriles del cuadro anterior, en toneladas métricas, con los impuestos pagados.-

F.- Cuadro de intereses sobre los impuestos no pagados.-

G.- Gacetas Oficiales de los Estados Unidos de Venezuela distinguidas con los números: 14.361, 15.303, 15.351, 16.137, 16.229, 15.194, 14.080, 15.845, 14.988, 14.913, 19.135 y 19.170.

H.- Ejemplar debidamente legalizado del informe número 50, segunda serie, de la Comisión de Tarifas de los Estados Unidos a la Cámara de Representantes sobre petróleo crudo y sus productos refinados líquidos.-

I.- Ejemplar debidamente legalizado del documento número 267 de la Cámara del Senado de los Estados Unidos, y el cual contiene una carta sobre el costo del petróleo crudo, del Presidente de la Comisión de Tarifas

de los Estados Unidos.-

Los dos documentos que anteceden los presento debidamente traducidos por intérpretes jurados y los opongo formalmente a las demandadas en cuanto ellos fueron elaborados con datos que suministró la Venezuela Gulf Oil Company.-

Pido que tramitada que sea esta demanda conforme a la Ley, se la declare con lugar con las costas.-

Caracas, diez y ocho de mayo de mil novecientos treinta y siete.-

(Fdo.) J. J. ABREU.

ES COPIA EXACTA DE SU ORIGINAL.-

afq.-

Caracas: 18 de junio de 1.937
Quinta "San Rafael" Sarria

Señor Doctor

Eumersindo Torres

Presente.

30

Mi muy distinguido amigo:

Téngase la amabilidad de comparar las reformas que el Dr. Pedro José Rojas y su servidor le hicieron al anterior proyecto de Refinería que reposa en sus manos.

Espero, por avión, el precio exacto de la Refinería.

El Dr. Pedro José Rojas y el suscrito hemos hecho la petición de opción de compra de lbs 8.000 barriles de petróleo diarios al Dr. Néstor Luis Pérez, Ministro de Fomento, y tan pronto como obtengamos la opción y recibamos el precio de la Refinería entonces tendremos el placer de convocarlo para la primera reunión.

Mientras tanto estoy a sus órdenes para cualquier pregunta que Ud. quiera hacer y listo a darle cualquier sugerencia.

Soy de Ud. su atento amigo y compatriota.

José P. Osuna Lucena

PROYECTO PARA LA FORMACION DE UNA
COMPAÑIA ANONIMA REFINERIA NACIONAL
DE PETROLEOS DE VENEZUELA.

La Refinería de Petróleos de Venezuela es una necesidad venezolana en la cual el público invertirá su dinero con demasiado gusto porque en nuestros pocos late el deseo de que ese dinero que emigra al exterior por concepto de los derivados del petróleo que consumimos se quede circulando en nuestra patria, ya que no es posible que circule entre nosotros la enorme riqueza del petróleo crudo cuya producción está completamente en manos de Compañías extranjeras.

La Compañía Anónima Refinería Nacional de Petróleos de Venezuela será una empresa netamente nacional. Los hermanos de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y El Uruguay serán los únicos extranjeros que podrán ser accionistas de nuestra Compañía, quienes como candidatos compradores de nuestros productos serán también cooperadores interesados en el buen éxito de esta empresa, que será de carácter ibero-americano.

Las acciones de nuestra Compañía llevarán una leyenda al respaldo que dirá así: "Sin valor en manos de los extranjeros, con excepción de los hijos de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y El Ecuador y hasta 5,000 (cinco mil) acciones entre los ciudadanos de cada uno de los países mencionados".

Para asegurar el porvenir de nuestra futura Refinería Nacional de Petróleos podemos contar con ocho mil barriles (8.000) de petróleo crudo que el Gobierno Nacional nos venderá a un precio equitativo en el puerto de embarque venezolano. El Gobierno tiene actualmente disponible ese número de barriles que será precisamente la capacidad de nuestra Refinería en proyecto. El Dr. Pedro José Rojas y el Señor José R. Osuna Lucena se han dirigido, con fecha 16 de los corrientes, al Señor Ministro de Fomento pidiendo al Ejecutivo Federal la opción de compra de los 8.000 barriles de petróleo.

En el cálculo que acompaño verán los señores del Comité Organizador que sólo contamos con vender en nuestro mercado un 25% de la gasolina refinada y el resto de la producción está calculada para ser vendida en el extranjero a los precios más bajos que pueden calcularse.

El suscrito, quien tiene relaciones de amistad en Estados Unidos con diferentes Refinerías, independientes de las Compañías Petroleras que nos explotan, y con muchísimos manufactureros, grandes consumidores de fuel oil, podrá colocar la producción sobrante de nuestra Refinería sin inconveniente alguno y a precios muchos mejores que los calculados en el proyecto adjunto en la partida "Producción".

El Gobierno Nacional, para proteger nuestra futura Refinería, regulará el precio de la gasolina en el país, es decir, no permitirá una competencia ilical para que los señores magnates del petróleo no vayan a ponernos en bancarrota, cosa que no sería difícil para ellos cuando tomamos en consideración sus grandes capitales. El Gobierno no dejará, ni puede dejar, a la merced de la competencia ilical ninguna industria nacional, especialmente esta en proyecto, la cual será una de las más importantes del país.

La prohibición de vender acciones a los extranjeros nos protege de que esos señores magnates, pagando a elevados precios las acciones, acaparen el 55% de la emisión y así se hagan dueños de una industria venezolana que no quiere en absoluto otros dueños que nosotros mismos.

Ninguna persona podrá poseer más de dos mil acciones y no podrá cobrar dividendos por más. Esto es con el fin de darle la oportunidad a la mayoría y no a la minoría.

Por el proyecto adjunto verán de que el capital invertido se podría distribuir al final del primer año del funcionamiento de la Refinería, pero como al final del primer año de funcionamiento tendremos que comprar dos vapores-tanques no podríamos distribuir más de un 50%. Los vapores-tanques son para el transporte del petróleo crudo y para la exportación de productos refinados a aquellos países que no tengan vapores-tanques. Del segundo año en adelante los accionistas recibirán un dividendo mayor del 50% que se distribuirá en el primer año.

A medida que vamos acaparando nuestro mercado irán aumentando las utilidades de la Compañía Anónima Refinería Nacional de Petróleos de Venezuela y puedo asegurar que en el curso de dos años no habrá un venezolano que compre un litro de gasolina en las bombas extranjeras sino en las nacionales.

El momento es el más propicio para la formación de esta Compañía Anónima, pues si esperamos un año más entonces es probable que el proyecto fracase, tal como fracasaron otros proyectos en años anteriores debido a la indolencia Ejecutiva. Hoy no hay esta indolencia y hay que aprovecharla.

Estoy convencido que no hay lugar mejor para una Refinería de Petróleos que el Puerto de Turiamo debido a su profunda Bahía y a su gran cantidad de agua dulce, cosa más que necesaria en una Refinería. Allí arribarán vapores de todos los calados a traer petróleo crudo y a llevar productos refinados para el exterior. También es Turiamo el centro del centro poblado de Venezuela, cosa importantísima para la distribución rápida y económica de los productos refinados, contando además la Refinería con magníficas carreteras y muelles ya construidos.

Anualmente se acumulará un fondo de reserva que se denominará "Perforaciones" con el fin de emprender nuestra propia producción de petróleo crudo, demandara que cuando se termine nuestro contrato con el Gobierno entonces la Refinería Nacional de Petróleos esté completamente independizada. Esto no es costoso, como algunos lo creen, porque sabemos que el petróleo existe en casi toda Venezuela.

Estamos formando una Compañía que va a ser beneficiosa para el país y para sus dueños. Hay gran entusiasmo por la Refinería y sólo necesitamos la formación de la Compañía para la suscripción de las acciones.

El número de acciones es de cien mil a Bs.100 (cien bolívares) cada una. Con el fin de darle la oportunidad a todos los compatriotas que deseen comprar acciones aceptaremos el pago de cada acción en 4 cuotas de a Bs.25 cada dos meses de manera que el accionista, al depositar su cuarta cuota en el Banco, pueda recibir de ese instituto su acción debidamente autenticada.

La Refinería, equipada de un todo y lista para funcionar, no cuesta menos de Bs.8.500.000 ni más de Bs.9.000.000. Siendo el capital de Bs.10.000.000 la Refinería empezaría a funcionar con un efectivo en caja de no menos de medio millón de bolívares. Está al llegar el precio exacto de la Refinería.

Las aspiraciones del suscrito son las que le correspondan como promotor, al igual de las de Uds., y abriga la esperanza de ser el Superintendente de la Refinería Nacional de Petróleos en acuerdo con la Junta de Administración y el Consejo Técnico de la Compañía, siempre y cuando esté cumpliendo con su deber. Me esmeraré en hacer producir buenas utilidades para los accionistas y poner en el mercado productos refinados de alta calidad. Ayudaré al Jefe de Propaganda con el fin de que nuestro mercado de gasolina y demás derivados del petróleo sea notablemente nuestro, para lo cual tengo un buen material que dará resultados sorprendentes.

Este será el proyecto de alta trascendencia nacional en el año de 1.937

De Uds. amigo y compatriota.

José R. Osuna Lucena

Nota: Esta circular, junto con el proyecto, ha sido entregada para su estudio a los señores Dr. Pedro José Rojas, Dr. Gumersindo Torres, Dr. Miguel Márquez Rivero, Dr. L. López Villoria, Dr. Pedro González E., Señor George Pinedo, Dr. Alejandro Lara Núñez, Señor Jesús María Herrera Mendoza, Señor Santiago Alfonso Rivas, Señor Alfredo Madrid Rojas, Señor Manuel Antonio Sira, Señor José Herrera Usler, Dr. Martín Tovar Lange, Dr. Oscar Augusto Machado, Señor Luis Marturet, Dr. Carlos Sequera, Dr. Alfredo Jahn, Dr. Salvador Alvarez Michaud, Señor Enrique Chaumer y José R. Osuna Lucena dueño del proyecto y experto en el refinamiento de petróleos.

Caracas: 18 de junio de 1.937

PROYECTO DE LA REFINERIA NACIONAL DE PETROLEOS
QUE PRESENTA EL SEÑOR JOSE R. OSUNA LUCENA, EX-
PERTO EN EL REFINAMIENTO DE PETROLEOS, PARA LA
FORMACION DE UNA COMPANIA ANONIMA.

La Refinería Nacional de Petróleos de Venezuela funcionará día y noche el costo aquí calculado, así como también su producción, cubre los treinta días del mes de a veinticuatro horas cada uno porque el alambique trabaja día y noche.

Los operarios trabajarán ocho horas cada uno, de modo que en las veinticuatro horas trabajan tres operarios en cada oficio asignándole a uno.

Los empleados en las Oficinas principales trabajarán durante el día y gozarán libres los domingos y días de fiesta. Los operarios de la Refinería gozarán de un día libre en la semana no especificado. En las oficinas principales habrá un escalafón para los empleados más responsables con el fin de que uno de ellos permanezca en supervisión los días domingo y de fiesta.

OFICINA EJECUTIVA

	Mensualidades
El Presidente.....	Bs. 4.000.00
El Vice-Presidente.....	" 2.500.00
El Tesorero.....	" 2.500.00
El Secretario.....	" 2.000.00
4 Estenógrafos para los Empleados Ejecutivos a Bs.600c/u.....	" 2.400.00

OFICINAS PRINCIPALES

El Superintendente General.....	" 3.000.00
El Segundo Superintendente General.....	" 2.500.00
El Encargado General.....	" 2.000.00
Un Ingeniero Jefe.....	" 2.500.00
3 Estenógrafos para las Oficinas Principales a Bs.600c/u.....	" 1.800.00
1 Jefe de Contabilidad.....	" 1.500.00
2 Adjuntos al Departamento de Contabilidad a Bs.750c/u.....	" 1.500.00
1 Estenógrafo para el Departamento de Contabilidad.....	" 600.00
1 Archivero.....	" 750.00
1 Pagador de Sueldos y Jornales.....	" 1.000.00
1 Médico.....	" 1.000.00
1 Enfermera.....	" 500.00
1 Jefe de Ventas.....	" 1.500.00
4 Agentes vendedores a Bs.800c/u.....	" 3.200.00
1 Jefe de Tráfico y despachador de productos refinados.....	" 800.00
1 Abogado.....	" 1.750.00
1 Estenógrafo para el Abogado.....	" 600.00
1 Agente de Propaganda.....	" 1.000.00
2 Muchachos de Oficina..... a Bs.250c/u.....	" 500.00
2 Sirvientes a Bs.300c/u.....	" 600.00
1 Conserje.....	" 500.00

PERSONAL DE LA REFINERIA Y OTROS

4 Alambiqueros a Bs.1.000c/u.....	" 4.000.00
4 Adjuntos a los alambiqueros a Bs.750c/u.....	" 3.000.00
4 Reguladores a Bs.500c/u.....	" 2.000.00
4 Asistidos de Bombas y demás maquinarias a Bs.400c/u.....	" 1.600.00
4 Ingenieros Caldereros a Bs.750c/u.....	" 3.000.00
4 Forgoneros a Bs.400c/u.....	" 1.600.00
1 Jefe Químico para el Departamento de purificación de gasolina.....	" 2.000.00
2 Adjuntos al Departamento de purificación de gasolina a Bs.750c/u.....	" 1.500.00
4 Operarios de Bombas a Bs.400c/u.....	" 1.600.00
1 Caporal General para la limpia del alambique.....	" 700.00
4 Ayudantes para el Caporal de limpia a Bs.400c/u.....	" 1.600.00
1 Químico.....	" 1.000.00
2 Adjuntos al químico a Bs.600c/u.....	" 1.200.00
1 Experto en medidas de presión, calor, a. a.....	" 800.00
1 Diseñador.....	" 1.000.00
1 Electricista.....	" 800.00
1 Adjunto al electricista.....	" 500.00
Van.....	Bs.70.600.00

VIENNA.....	Bs. 70.600.00
1 Encargado General de Tuberías.....	" 600.00
2 Adjuntos al Encargado General de Tuberías a Bs.400c/u.....	" 800.00
4 Mecanistas a Bs.400c/u.....	" 1.600.00
4 Soldadores a Martillo a Bs.750c/u.....	" 1.500.00
3 Caldereros adjuntos a los Ingenieros Caldereros a Bs.400c/u.....	" 1.200.00
4 Empleados para cargar y descargar en los muelles a Bs.400c/u.....	" 1.600.00
1 Jefe de empleados de muelles.....	" 700.00
1 Jefe de Policía de la Refinería.....	" 800.00
6 Policías para la Refinería a Bs.500c/u.....	" 3.000.00
1 Jefe de Bomberos.....	" 600.00
4 Bomberos para extinguir fuegos y otros trabajos a Bs.400c/u.....	" 1.600.00
2 Carpinteros a Bs.500c/u.....	" 1.000.00
1 Latonero.....	" 500.00
1 Adjunto al Latonero.....	" 300.00
Costo de la producción de la electricidad para la Refinería.....	" 3.000.00
Costo de la producción de vapor y aire comprimido.....	" 3.000.00
Costo de los productos químicos que se usan en la purificación de la gasolina antes de salir para el mercado.....	" 6.000.00
5 Camiones-tanques distribuidores de gasolina a las bombas de expendio en diferentes ciudades con un gasto diario calculado así: gasolina consumida, de ida y vuelta, en un radio de 300 kilómetros a tres xxxxxxx kilómetros por litro, 5 camiones 500 litros a Bs.0.06 el litro, Bs.30: 10 choferes a "s.10c/u, Bs.100: depreciación y seguro de los vehículos a "s.20c/u, Bs.100: reparos y repuestos a Bs.10c/u, Bs.50: total Bs.280 los cinco camiones como gastos diarios. Al mes.....	" 8.400.00
Medicinas para la Enfermería.....	" 500.00
Seguro y Depreciación de la Refinería.....	" 25.000.00
Repuestos y Reparos.....	" 4.000.00
Bonos que se acumulan para repartirlos al fin de año entre los empleados de la Refinería como regalo de Pascuas.....	" 6.000.00
Mantenimiento del Hospital de la Refinería.....	" 3.000.00
Fondo que se acumula para compensar a los empleados que se retiran con medio sueldo por el resto de sus días después de servirle a la Refinería por un período de 20 años.....	" 800.00
2 Choferes y consumo de gasolina.....	" 800.00
Gastos extraordinarios.....	" 3.000.00
Departamento de Tráfico. Suma asignada para el transporte de los empleados en comisión.....	" 2.500.00
Avisos y Propaganda.....	" 3.000.00
Teléfonos, telegramas, cablegramas, dádivas y otros.....	" 1.300.00
Personal de las Escuelas de la Refinería, 2 diurnas y una nocturna, (hombres y varones).....	" 4.000.00
Mantenimiento del Club de Golf, Cancha de Tennis y Diamante para los juegos de base-ball.....	" 1.500.00
Mantenimiento mensual de los parques para niños.....	" 1.000.00
Comidas y Servicio para las Escuelas-Conedor.....	" 2.500.00
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION.....	Bs.165.900.00

CONSUMO

31.429 Toneladas métricas mensuales de petróleo crudo f.o.b. Las Piedras, a razón de Bs.20 la tonelada, o sea a un poco más del precio a que actualmente se lo vende el Gobierno a las Compañías petroleras.....	" 628.560.00
Flete de 31.429 toneladas métricas de petróleo de Las Piedras al Puerto de Furiato a Bs.3.50 la tonelada.....	" 110.000.50
GRAN TOTAL DE GASTOS DE OPERACION Y CONSUMO.....	Bs.904.460.50

EDIFICIOS, ERECCION DE LA REFINERIA Y OTROS INVERTIMIENTOS.

Valor de cien (100) casas para obreros a Bs.2.500c/u.....	Bs.250.000.00
Edificio para Hotel con capacidad para 50 personas o más.....	" 80.000.00
5 Edificios para Talleres (carpintería, mecánica, herrería, fundición y latonería) a Bs.10.000c/u.....	" 50.000.00
Equipo y herramientas para los Talleres.....	" 30.000.00
Una Capilla para "María Auxiliadora" Patrona de la Refinería.....	" 30.000.00
2 Edificios para Escuelas, hembras y varones.....	" 20.000.00
2 Parques para Niños.....	" 5.000.00
Erección de la Refinería, material y labor.....	" 300.000.00
Van.....	Bs.765.000.00

Vienen.....	Bs. 765.000.00
Muebles para todos los edificios, útiles de escritorio &c."	150.000.00
Tanques y filtros para suplir de agua potable a toda la Refinería, sus edificios y para todo el pueblo de Turiamo.....	50.000.00
Partida anual para el Saneamiento de Turiamo.....	50.000.00

GRAN TOTAL PARA EDIFICIOS, ERECCION Y OTROS GASTOS.....Bs. 1.015.000.00

PRODUCCION

30% Fijo de gasolina, 9.428.70 toneladas métricas, como producción mensual, o sean 11.785.875 litros vendidos así: 25% en nuestro mercado a Bs.0.12.50 f.o.b. las bombas de expendio, o sean 2.946.463.75 litros.....Bs. 368.308.60

75% de la producción de gasolina vendida en el exterior a Bs.0.06 el litro f.o.b. nuestro puerto (8.839.406.25 litros)." 530.364.38

3% de Aceite para estufas (furnace oil) a Bs.0.04 el litro, f.o.b. nuestro puerto (1.131.444 litros)....." 45.257.76

65% de Fuel Oil (lo más vendible en Estados Unidos y Europa) a Bs.0.03.50 el litro f.o.b. nuestro puerto (20.428.850 litros)" 715.009.75

TOTAL DE PRODUCCION.....Bs. 1.658.940.49

MENOS GASTOS DE OPERACION Y CONSUMO....." 904.480.50

UTILIDAD LIQUIDA EN UN MES.....Bs. 754.459.99

UTILIDAD LIQUIDA EN UN AÑO.....Bs. 9.053.519.88

MENOS INVENTIMIENTOS EN EDIFICIOS; ERECCION &c....." 1.015.000.00

UTILIDAD LIQUIDA AL FINAL DEL PRIMER AÑO.....Bs. 8.038.519.88

COMPRA DE 2 VAPORES-TANQUES AL FINAL DEL PRIMER AÑO A BS.

2.000.000 CADA UNO.....Bs. 4.000.000.00

UTILIDAD LIQUIDA PARA REPARTIR ENTRE LOS ACCIONISTAS EN EL

PRIMER AÑO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA REFINERIA.....Bs. 4.038.519.88

La gasolina y demás derivados del petróleo que se vendan fuera del país no pagan derechos. El 25% de gasolina que se venda en el país pagará Bs.0.03.50 por litro, que junto con los Bs.0.04 por litro que gana el detallador y nuestro precio de refinería llega al precio actual de Bs.0.20 el litro a que se detalla hoy.

Sólo espero que Uds. formen la Compañía Anónima para empezar a colocar acciones y se sorprenderán gratamente de la manera rápida como se van a colocar. Es algo que el pueblo de Venezuela está dispuesto a secundar con patriotismo.

Caracas; 18 de junio de 1.937

José R. Osuna Riccio

C O P I A S

31

Coro, 15 de agosto de 1.937

Señor Gral. E. López Contreras
Barquisimeto

Me es satisfactorio enviarle un atento y cordial saludo. En nombre pueblo y Gobierno este Estado exprésale sincero deseo de su honrosa visita a Coro. Le estimaré de manera especial dejarme saber fecha y vía que usaría usted para recibirlo dignamente.

Su afmo. amigo.

(f) Arístides Tellería

De la Ceiba el 15 de agosto de 1.937

Señor Gral. Arístides Tellería
Coro.

Recibido. Ante todo agradezco altamente la atenta invitación que me hace a nombre del gobierno y pueblo de Falcón. Mucho lamonto que el programa de esta gira esté circunscrito al Estado Zulia, pues de otro modo me habría sido por demás grato efectuar en esta ocasión la visita que anhelo hacer a esa importante Entidad Federal. Por lo demás ofrezco a ud. que mi próxima gira la dedicaré a la colectividad de su Gobierno,

Cordialmente lo saluda su afmo.

(f)

E. López Contreras.

ESPECIFICACION DE PATENTE

(Borrador español)

Al Honorable Comisario de Patentes,
Washington, D.C.

A TODOS A QUIENES INTERESE:

Sébase que Yo, F. G. Yanes, un ciudadano de Venezuela, actualmente residenciado en la Ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, he inventado un método tonocromático de fotografía en colores del cual la siguiente es una completa Especificación:

OBJETO DE LA INVENCION.- El objeto de la invención es el perfeccionamiento del análisis cromático en dos placas fotográficas ajustando la llamada separación en dos colores a dos escalas tonocromáticas, y logrando luego la síntesis por una selectiva y controlada coloración correspondiente y proporcional a los tonos de las imágenes.

ESTADO DEL ARTE.- Los sistemas hoy adoptados para producir fotografías en colores corresponden a dos grupos principales, uno en el cual los colores finales están ya en la placa y se eliminan luego por manipulaciones más o menos complicadas; y otro en donde la separación cromática se hace en blanco y negro y los colores se agregan después. De estos procedimientos el del segundo grupo es el único que se presta, en el estado actual del arte, para una amplia comercialización, especialmente en lo que se relaciona con el cinematógrafo, porque permite la fotografía instantánea. En el otro procedimiento, los colores que hacen de filtros y son a la vez finales, tienen que ser muy saturados y no se prestan sino para exposiciones muy largas que son inadecuadas para las necesidades de la fotografía moderna.

La separación fotográfica de los colores primarios en tres placas y la síntesis por la proyección de las tres imágenes fueron demostradas por Clerk Maxwell en 1861. En 1879, Louis Ducos de Hauron observó que si en vez de proyectar los positivos coloreando el fondo con el color del respectivo filtro tomador, se coloreaba la imagen misma con un color complementario, las tres imágenes se podían superponer y proyectar por medio de una sola linterna. En el primer caso las partes comunes de las imágenes producen el blanco, por la síntesis de las tres luces, y por esto el método se llama aditivo. En el segundo caso la absorción combinada de los tres pigmentos produce el negro y el método se llama subtractivo. El mismo Ducos propuso más tarde, en 1895, hacer la separación en dos colores y obtener resultados muy aproximados con gran simplificación. Pero tales sistemas no eran aplicables a la fotografía instantánea por la dificultad de tomar tres imágenes al través de tres filtros de un mismo sujeto y desde un mismo punto de vista. Para ello se han ideado cámaras especiales. Sin embargo, el arreglo para tres películas de cine en movimiento está fuera de discusión.

En 1902 Gurtner inventó el bi-pack. Tomó una placa sensible al verde y otra sensible a todos los colores; interpuso entre ellas un filtro rojo arreglándolas gelatina contra gelatina y las colocó en la cámara, haciendo que la placa sensible al verde fuera impresionada primero y que la de atrás, a causa del filtro, registraré solamente los rojos. Con ello quedaba resuelta la separación en dos colores en una sola exposición.

Ulteriormente el bi-pack se ha perfeccionado y en vez de un filtro entre los dos elementos el filtro se tiñe en la superficie de la película de adelante que en la cámara se expone con el celuloide hacia el lente y el contacto es perfecto. El bi-pack se fabrica hoy en película perforada de 35mm y es el procedimiento comunmente usado en la cinematografía en colores.

La deficiencia de las reproducciones en colores que hoy se nota en la pantalla se atribuye a que siendo tres los colores primarios la separación y la síntesis en dos solamente tienen que ser incompletas. Esto, teóricamente, es cierto; pero también es verdad que los resultados no rinden siquiera en la mayoría de los casos lo que puede obtenerse por el sistema bi-color. De todas maneras, es curioso que durante tantos años no se haya hecho un esfuerzo para estudiar el problema cromático desde otro punto de vista. La mayor parte de los inventos están confinados a los modos de colorar las imágenes como si éstos pudieran resolver la falta de valores cromáticos correspondientes al tercer color, el cual, como observó el mismo Ducos de Hauron, está ausente.

NUESTRAS INVESTIGACIONES.- Basados en resultados experimentales, nosotros creemos haber encontrado la manera de hacer reversible la separación en dos placas. Considerada la cuestión desde un punto de vista fotográfico hay un elemento que parece haber sido completamente ignorado, y éste es el brillo de los colores, o sea el diverso tono fotografico que rinden bajo las mismas condiciones de iluminación. De este hecho incuestionable, que en nada contradice la teoría cromática, nosotros hemos desarrollado una manera de hacer el análisis en la cual en vez de separar dos colores se separan dos escalas, es decir, las mezclas que el color central del espectro hace con los colores extremos. De este modo el añil y el rojo son los elementos de la separación cromática, mientras el verde es un "formador de tonos" que fotográficamente es posible encontrar y traer a la síntesis.

COMO SE TRABAJA HOY.- La separación que hoy se hace, inclusive por medio del bi-pack, es entre el verde y el rojo, aunque por razones prácticas el primer elemento registra algo del verde-azulado. De los negativos obtenidos se imprimen dos imágenes positivas de lado y lado de una película cubierta con emulsión en ambas caras. Esta emulsión sensible lleva un pigmento soluble para

impedir que la impresión de una imagen de un lado se pase al otro lado. Luego esta película con dobles imágenes se revela, se fija y se colora de lado y lado, respectivamente, con colores casi complementarios como anaranjado y azulverdoso.

Entre los procedimientos de coloración de las imágenes, algunos ya del dominio público, se encuentran el entonado o virado por medio de los ferrocianuros metálicos; el teñido con colores de anilina después de haber hecho mordentes las imágenes de plata; el revelado de color que produce una imagen coloreada visible cuando se disuelve la negra; el mordido o blanqueo del coloide previamente coloreado; etc. Pero ninguno de estos métodos resuelve ni podría resolver la cuestión cromática, porque aun ignorando la deficiencia del análisis, con dos colores, así se trate de dos mezclas, no es posible formar en la síntesis todos los colores.

En otros sistemas de coloración se ha tomado en cuenta la necesidad de producir en cada una de las imágenes de valores complementarios más de un color, y para ello se ha hecho uso de procedimientos también conocidos, como por ejemplo, el doble virado, el doble teñido, el teñido dicróico, la adición por impresión mecánica de una tercera coloración, etc. Pero en todos estos métodos, algunos de los cuales describen con optimismo que ciertos colorantes tienen preferente afinidad por ciertas regiones de las imágenes, no existe en realidad una causa física ó química que sitúe tales colores exactamente donde deben aparecer ni puede decirse que, siquiera teóricamente, eviten estos métodos la ausencia de muchos colores importantes.

NUEVO PUNTO DE VISTA.- Como antecedente nos refriremos a la patente que solicitamos en Mayo de 1936 para el Método de Doble Separación, en el cual la separación cromática es seguida por una separación de tonos. En este método, partiendo del he-

cho de que entre los colores de un grupo en la separación, el rojo corresponde a los tonos fuertes, el anaranjado a los medios tonos y el amarillo a los tonos mas brillantes del sujeto, y de que igual cosa sucede en el otro grupo donde el azulverdoso, el azul y el añil tienen también diverso brillo para la placa fotografica, propusimos obtener de cada uno de los negativos de la selección cromática dos imagenes de extremo contraste y dar a cada una de ellas los golpes extremos. De este modo, al unir el par magenta amarillo se formaban los medios tonos anaranjados; al sobreponer el par azulverde añil se producían los medios tonos azules; y al unir los dos pares se reconstituían los valores cromáticos del sujeto. Este sistema, cuyos resultados encontramos superiores a la mera separación cromática, requería sin embargo la producción de cuatro imágenes y, aunque utilizable en algunos procedimientos como la producción de retratos, no ofrecía todavía una solución práctica de la cinematografía en colores.

EL METODO TONOCROMATICO.- La invención que hoy anunciamos realiza en una forma que pudieramos llamar automática la separación simultánea de colores y tonos y la síntesis de los mismos en solo dos imagenes combinadas. La sencillez del procedimiento, la calidad de los resultados y el menor costo del material y de las operaciones creemos que resuelven el interesante problema de la fotografía en colores en el cinematógrafo.

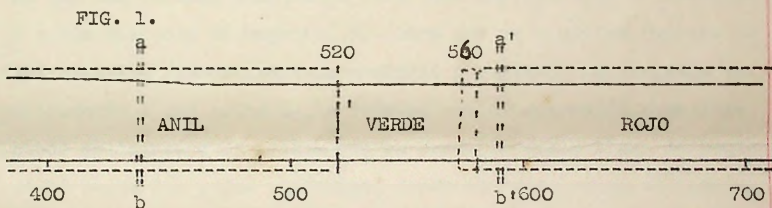
Si anticipamos la observación ^{de} que con la separación en dos placas por medio de nuestro sistema se obtienen resultados superiores a los de la misma tricromía, tal afirmación se miraría como absurda por quienes no se hayan detenido a estudiar la relación entre el tono y el tinte de los colores. La tricromía se basa en la ecuación: luz añil más luz verde mas luz roja igual luz blanca, y es evidente que despejando los tres valores se hace el análisis y sumando luego las tres ecuaciones se hace la síntesis.

En cuanto a la suficiencia de la paleta de colores es un hecho también que con las tres luces primarias roja, verde y añil, lo mismo que con tres pigmentos complementarios como azulverdoso, magenta y amabillo, se pueden producir respectivamente todos los colores y todos los matices pigmentarios de la naturaleza. Pero de aquí a que esto se pueda lograr fotográficamente, es decir, por análisis y síntesis, usando tres luces y tres pigmentos, hay una gran diferencia. Como observamos antes los colores no tienen el mismo contraste para la placa fotográfica y todo el que tenga siquiera una breve experiencia cromofotográfica sabe que una imagen obtenida al través de un filtro rojo es muy contrastada mientras una imagen tomada al través de un filtro añil es tan suave y achatada que es ilusorio pensar que los colores separados por el análisis vayan a encontrarse de nuevo en la síntesis en el grado de contraste que compartieron en el sujeto fotográfico. Esta es la causa de porqué en la síntesis tricroma los resultados no son correctos sino aproximados; un color compuesto o mezcla pigmentaria no se reproduce en las proporciones debidas; y un gris claro, por ejemplo, formado de iguales cantidades de azulverdoso, magenta y amarillo no se puede obtener en tricromía sino a expensas de los demás valores cromáticos, porque para lograrlo es preciso hacer una nivelación arbitraria de los valores en las tres imágenes de la síntesis. En cambio, en el método tonocromático, donde no se hace una separación en colores sino en escalas que representan colores y también mezclas que corresponden a los diversos tonos del sujeto, y en donde la síntesis, como veremos luego, aporta imágenes donde las mezclas de colores de extremo contraste están ya formadas, no existe ocasión para que los colores simples se divorcien por diferencias de tono. El color más brillante de una de estas imágenes, que es el amarillo, y el color más brillante de la otra, que es el añil, se juntarán

sin ningún esfuerzo para producir el gris claro, porque tienen el mismo brillo y son complementarios. En los tonos compuestos, como un anaranjado, no es preciso nivelar arbitrariamente el contraste entre una imagen magenta y otra imagen amarilla, sino que la mezcla de tales colores existe ya, porque el sistema, en lugar de separar estos colores, para salir luego a buscarlos y a unirlos, los registra juntos, porque juntos representan un determinado contraste en uno de los grupos de la separación, y juntos los reproduce y mantiene para la síntesis. El sistema tonocromático, por otra parte, tiene sobre la separación bi-color la ventaja de evitar la ausencia del tercer color que se nota en bicromía, porque si bien la separación es en dos placas, estas placas no separan dos colores sino dos grupos, y es como si en los tonos fuertes la separación se hiciera entre rojoprofundo-verdeazulado; en los tonos menos subidos en rojovivo en una placa y azulverdoso en la otra; en los medios tonos entre anaranjado y azul; y en los tonos claros/amarillo de un lado y añil del otro; y aunque es indudable que en cada uno de estos pares falta teóricamente un color, o más bien una mezcla, ésta se encuentra en otro de los pares y precisamente en el tono que le corresponde: el amarillo, por ejemplo, que no se podría obtener en los tonos fuertes se produce en los tonos claros, que es donde le corresponde, y se encuentra además ya mezclado en los tonos subidos en el contraste respectivo. Cómo es posible obtener en la practica una síntesis usando dos escalas que llevan ya combinaciones de colores es precisamente lo que constituye la reducción a hecho práctico de nuestra concepción teórica, como lo veremos oportunamente.

ANALISIS TONOCROMATICO.- Aun que el método de síntesis que luego describiremos produce en una forma que pudiéramos llamar automática la correspondencia entre tonos y colores en cada elemento de la síntesis, y por lo tanto puede rendir resultados

muy aceptables con la separación que se hace ordinariamente por medio del bi-pack del comercio y pares de filtros de diversas zonas de transmisión, es fácil de comprender que los resultados serán muy superiores si los valores registrados en cada placa se ajustan al principio que gobierna la síntesis porque de esta manera se evita cualquier ajuste indispensable. Siendo tal principio la producción de escalas complementarias se hace necesario que en la separación tales escalas correspondan. La situación puede examinarse en la siguiente representación del espectro:



Como es sabido, en la región que indica longitudes de onda de 400 a 500 millonésimas de milímetro y que ampliamente se llama añil, hay en realidad una serie de colores que pasan por el violeta, añil, azul, azul verdoso; luego, entre 500 y 520 m/m aproximadamente aparece el verdeazulado; y de la misma manera, en la zona que va de 560 a 700 m/m están colocados el amarilloverdoso, el amarillo, el anaranjado, el rojovivo y el rojoprofundo. Estas escalas son complementarias y en ellas aparecen dos mezclas con el verde de los colores primarios extremos, que son complementarias del primario opuesto, así el ~~verdeazulado~~ azulverdoso es complementario del rojo y el amarillo es complementario del añil. Como puede notarse, el verde no tiene un complementario en el espectro, que sería un color formado con la mezcla de rojo y añil, o sea el magenta o púrpura. Pero podemos imaginarnos este color como se hace en el círculo cromático, opuesto al verde entre el rojo y el añil. Examinando ahora estos colores en el espectro podemos

notar que entre la zona cortada por la línea doble de puntos a-b que corresponde más o menos al añil hasta la longitud de onda de 520 m/m que corresponde al verdeazulado, la serie está formada por añil y diferentes cantidades de verde, en una progresión que pasa de añil puro hasta el límite con el verde propiamente puro, y como para la placa fotográfica el añil es un color mucho más brillante que el verde, en una placa que registrara esta escala observaríamos una serie de tonos correspondientes a las proporciones de verde en las mezclas; ahora bien, como bajo la iluminación de una luz blanca, añil no es otra cosa que ausencia de amarillo y verde ausencia de magenta, es claro que un positivo impreso de tal negativo representará un amarillo enrojecido por magenta en proporción a los tonos de la imagen; una demostración semejante puede aplicarse a la escala que va desde la doble línea de puntos a'-b' hasta los rojos profundos, donde el verde causa el tono amarillento y, para la placa fotográfica, tonos que corresponden a mayor o menor cantidad de rojo sobre verde. Ahora, como pigmentariamente, el amarillo no puede producirse con mezclas, este color, donde el verde y el rojo que refleja muestran la mezcla ya formada, puede sustituir el verde y ser modificado por diversas proporciones de magenta, y como un positivo impreso de tal negativo representa los complementarios, el añil y el verde ~~xxxx~~ producen la otra escala tonocromática. En el análisis, pues, lo esencial es escoger en el espectro dos grupos de colores que en la separación representen dos escalas complementarias.

Cuando el análisis se hace por medio del bi-pack, en el cual el registro selectivo de colores en la placa frontal no se produce por filtros de color, será necesario ajustar la sensibilidad de manera que no se extienda hasta el verde propio y el amarillo sino en la zona que llega hasta el verde azul. Para esto es necesario que la Eritrosina empleada en la fórmula de sensi-

bilzar no sea muy azul, o emplear en vez de Eritrosina una Eosina amarillenta, para aumentar la sensibilidad en los azules; también puede usarse algún otro sensibilizar equivalente que produzca el registro del verde azulado y del azul verdoso, como la Auramina que puede incorporarse a sensibilizadores básicos con una marcada mejora para la sección próxima a 480 m/m. Una mezcla de Auramina y Pinaverdol da resultados satisfactorios.

Cuando el análisis se hace por filtros, las zonas de transmisión pueden ser ajustadas con el auxilio del espectroscopio. Mezclas de Azul Patente y Tartrazina, y de Ponceau y Tartrazina, pueden suministrar fácilmente los filtros verde-azul y rojo. Estos filtros, cuya manufactura es por lo demás sencilla, pueden ser escogidos también entre los filtros del comercio. El filtro azul-verde Wratten N° 45 H, por ejemplo, transmite aproximadamente desde 450 a 540 m/m y aunque transmite además ultravioleta de 340 a 390 m/m estas radiaciones se eliminan montándolo en vidrio o usando un filtro de Esculina N° 2. Para el rojo puede servir el de tricromía standard N° 25 A, y el mismo de proyección N° 24 A.

SINTESIS TONOCROMATICA.- Hecho el análisis de acuerdo con las anteriores consideraciones, se habrán obtenido dos negativos en los cuales están representadas las dos escalas tonocromáticas y de estos negativos se podrán imprimir escalas tonocromáticas complementarias en imágenes positivas. La cuestión ahora es que tales positivos lleven los respectivos colores y que éstos sean proporcionales al tono. ~~representación~~ Porque no bastaría, aun cuando tal cosa fuera posible, dar, por ejemplo, un color rojo profundo a los tonos subidos, un color rojo vivo a los tonos siguientes, un color anaranjado a los medios tonos y un color amarillo a los tonos claros de una de las imágenes: la transición entre los colores debe corresponder a las variaciones del claro oscuro, como si el color mas fuerte fuera oscureciendo el color mas suave junto

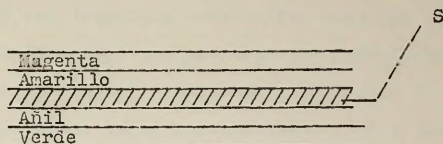
con la variación progresiva de los valores en blanco y negro. Por este motivo, todo procedimiento de doble virado o doble coloración sin una dependencia automática del valor de las imágenes quedaba completamente fuera de consideración. Ni siquiera una serie de estratos coloreados podía llenar el objeto por más elaborada que fuera la transición entre los diversos colores de cada grupo. La única solución posible era que los colores se formarían de acuerdo con los tonos y esto nos hizo concebir el FILM ESPECTRAL. Este nuevo material, como vamos a ver, permite la formación automática de las mezclas de colores en proporción a los tonos en las dos imágenes complementarias que contribuyen a la síntesis.

FILM ESPECTRAL.- El principio que sirve de base a este nuevo material consiste en las posibilidades tonocromáticas de un par de capas coloreadas que se superpongan, como por ejemplo, si sobre una superficie o soporte transparente extendemos una capa de gelatina teñida de amarillo y encima otra capa del color de un color magenta: este par, visto por transparencia o proyectado, transmitirá un rojo profundo, pero al mismo tiempo será dicromo, es decir, que podrá cambiar de color y de brillo si el color más intenso, que es el magenta, se descarga progresivamente de la superficie. En tales condiciones la transmisión pasará al rojo vivo, al anaranjado y terminará en el amarillo, y entre estos y en cada uno de estos colores rendirá tonos y colores absolutamente correspondientes a la cantidad de color oscuro descargado. Si en vez de usar ~~magenta y amarillo~~ el magenta y el amarillo usáramos del verde y el añil, este otro par transmitiría un verde azulado, el cual, por descarga de verde pasaría a la vez por verde azul, azul y añil. Sucede pues que con dos pares dicromos de esta clase sería posible pasar del rojo subido al amarillo y del verde azulado al añil con sólo descargar los colores fuertes, y transmitir sucesivamente los colores combinados en las dos escalas cromáticas que escogimos en el

espectro para el análisis tonocromático.

El film espectral comprende la combinación de dos pares dicrómos de estratos sobre un soporte transparente, como puede verse en la siguiente ilustración:

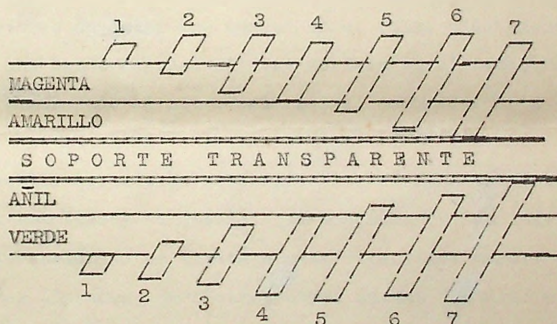
FIG. 2.



Para examinar la formación de los colores y de los grises en la anterior combinación, observaremos primero que los dos estratos en contacto con el soporte, es decir, el amarillo y el añil son pigmentos complementarios, los cuales, superpuestos, absorben toda la luz blanca y aparecerán por lo tanto de un tono neutro examinados por transparencia o en proyección, y los estratos magenta y verde que los cubren, como también son complementarios rendirán otro tono neutro, el cual, combinado con el tono que causa el primer par absorberán prácticamente toda la luz y así el film, sin descarga de color se verá negro; si ahora suponemos que se descarga igual cantidad de color de ambos lados del film, el tono será siempre gris, pero menos fuerte, y progresivas descargas iguales de lado y lado producirán tonos neutros cada vez menos oscuros hasta la descarga completa que dejará el soporte transparente representando el blanco. En cuanto a la formación de los colores, es muy sencillo observar las combinaciones que pueden producirse con descargas parciales o diferentes de uno o ambos lados del soporte. Si se descarga el verde, por ejemplo, quedan rojo (magenta y amarillo) y añil, es decir, el magenta; y si se descarga el magenta quedan verdeazulado (verde y añil) y amarillo, esto es, el verde; ni más ni menos que si se causaran absorciones en una luz compuesta. Etc.

Para ilustrar la formación de los colores en la figura que sigue representaremos las descargas por un cuadrilátero  que entre más o menos en los estratos de los pares dicromos. Por medio de números se indicarán de cada lado las diversas descargas, y en la lista de combinaciones al pie de la figura un número de dos cifras indicará dos descargas combinadas, como por ejemplo 47, en donde 4 es la descarga del par superior magenta-amarillo y 7 la descarga del par inferior añil-verde; si en vez de 47 el número fuera 74, resultará un color complementario. Las descargas se suponen hechas de ambos lados en una línea perpendicular al film.

FIG. 3.



Cuando el film se examina por transparencia o proyección las descargas combinadas producen los siguientes colores:

11-Negro	14-Magenta	47-Amarillo
22-Gris oscuro	41-Verde	17-Rojo fuerte
33-Gris	24-Violeta rojizo	71-Verde azulado
44-Gris claro	42-Verde amarillo	27-Rojo vivo
55-Gris pálido	34-Violeta azulado	72-Azul verdoso
66-Gris tenue	43-Amarillo verdoso	37-Anaranjado
77-Blanco	74-Añil	73-Azul

Si en cualquiera de estas combinaciones se mantiene uno de los números y se cambia el otro se obtendrán series de matices y nuevos colores, como por ejemplo:

41-Verde	21-Negro verdoso.
42-Verde amarillo	22-Gris oscuro
43-Amarillo verdoso	23-Magenta oscuro
44-Gris claro	24-Violeta rojizo
45-Gris amarillento	25-Magenta
46-Amatillo oscuro	26-Rojo oscuro
47-Amarillo.	27-Rojo vivo.

Obsérvese también que en las combinaciones que empiezan o terminan por 7 se forman colores pertenecientes a las escalas de la separación, causados por una descarga completa de un lado y descargas parciales de la otra. Lo cual significa que los colores de cada escala van a la síntesis formados en uno solo de los elementos:

71-Verde azulado	17-Rojo fuerte
72-Azul verdoso	27-Rojo vivo
73-Azul	37-Anaranjado
74-Añil	47-Amarillo

Otra cosa que debe notarse es que al formarse cualquiera de las combinaciones el color que se descarga es complementario del color o combinaciones de color que quedan en el film, exactamente como pasaría si una banda de absorción se moviera en el espectro. Por este motivo hemos dado al nuevo material el nombre de film espectral.

Es de advertir que aunque preferimos las combinaciones de estratos magenta-amarillo y verdeañil, que aparecen en las figuras 2 y 3, nuestra invención no se limita a esta específica manera de arreglar los pares dicromos, pues otros pares pueden juntarse en correspondencia con las escalas de la separación, como por ejemplo, rojo-amarillo y azulverde-añil, o anaranjado-amarillo y azul-añil, o rojo-amarilloverdoso y azulverde-violeta, etc. También será conveniente observar que en vez de dos pares se podrían combinar dos ternas, como-rojo-anaranjado-amarillo y azulverde-azul-añil, por ejemplo, y hasta cuatro colores y más de cada lado. Pero es evidente que tales arreglos equivaldrían a una complicación inútil pues los colores inmediatos se producen automáticamente con la simple descarga del color mas fuerte de la superficie hacia el soporte, gracias al dicromatismo de dos estratos superpuestos de colores diferentes.

RECAPITULACION.- Antes de entrar a considerar cómo las escalas tonocromáticas producidas en dos plataba fotográficas se pueden

usar para descargar los colores de un film espectral, conviene sumarizar las ventajas obtenidas por la separación tonocromática. Tratándose de tres luces primarias que hay que separar en dos elementos es teóricamente imposible partir en dos una de estas luces y por ello la separación en dos placas se ha limitado hasta ahora a separar el verde y el rojo, prescindiendo del añil, aunque por razones practicas el filtro verde trasmite algo de azul a fin de conseguir que los amarillos se reproduzcan como rosados pálidos y el color carne sea aceptable. Una táctica semejante se emplea en el bi-pack, sea usando luz artificial que contiene poca luz azul pero que sin embargo contiene alguna, sea usando para la luz del día un filtro amarillo que no sea muy fuerte. Resulta de aquí que el anaranjado se reproduce como rojo claro, el amarillo verdoso como gris, el azul como verde azulado y el violeta como negro. En estos resultados, en lo que se refiere al método subtractivo, influye en parte la perdida de luz en las mezclas pigmentarias, pero sobre todo la circunstancia de que un color está perdido en la separación cromática y no es posible encontrarlo a la hora de añadir los colores para la síntesis. Esto lo hemos comprobado aplicando el método de síntesis tonocromática a negativos tomados por medio del bi-pack ordinario: la mejora es muy grande porque se reproducen muchos más colores, pero un verde claro, por ejemplo, formado de iguales cantidades de azul y de amarillo, y del blanco de la poca saturación, se reproduce como un tono brillante en las dos placas y en el film espectral se traduce en mezclas de amarillo y añil, o sea en grises amarillentos o azulados.

En nuestro sistema de separación tonocromática el verde no se considera como color principal de la separación, que es en realidad entre los colores extremos añil y rojo, pero el color no está perdido, sino que se descubre como un "formador de tonos" en las escalas de colores comprendidos en el análisis. Como puede ser

observado en la Figura 1, un verde se trasmite mas o menos al través de ambos filtros según la cantidad de azul o de amarillo pigmentario que contenga, pero la diferencia de tono entre ambos colores impide que la síntesis se produzca a una misma profundidad y desde luego no hay el inconveniente de que resulte gris.

En el método tonocromático, puede decirse que las imágenes de la separación representan un fondo añil y un fondo rojo sobre los cuales el verde forma tonos, oscuros de un lado y claros del otro; pero como la presencia del verde es ausencia de magenta, el mismo efecto puede producirse si del rojo pigmentario, que se forma con magenta y amarillo, suprimimos magenta en correspondencia con el verde que produce amarillo con el rojo de la escala. Así, pues, las imágenes vienen a quedar representadas por un fondo añil y un fondo amarillo sobre los cuales el verde de un lado y el magenta del otro forman dichos tonos. ^{es} Que/exactamente lo que se realiza en el film espectral.

DESCARGA TONOCROMÁTICA.—Como se sabe, una imagen fotográfica se compone de diversas profundidades de plata reducida cuyas diferencias de opacidad causan los tonos. De manera que si el film espectral fuera una emulsión sensible en la cual se imprimieran de lado y lado los negativos del análisis usando para ello de imágenes positivas de los mismos, las profundidades de plata reducida corresponderían a las profundidades hasta donde sería necesario descargar color en cada punto para que se produzca el color complementario que no se registró en el negativo. Y de aquí resulta que el film espectral en una emulsión sensible se podría procesar de muchas maneras pues son variadísimos los procedimientos bien conocidos que permiten eliminar o blanquear colores en combinación con las reacciones de una imagen fotográfica, y aun hasta morder o estirpar la imagen junto con el coloide que la contiene.

La producción del film espectral variará naturalmente con el procedimiento que se desee adoptar para hacer el descargo de

los colores. El film consiste esencialmente en un soporte transparente sobre el cual se extienden, por medios bien conocidos, y de cada lado, dos capas de un coloide o substancia adecuada para sostener incorporado un color en cada estrato diferente. Si este film se ha de procesar en combinación con una imagen de plata, el coloide debe ser una emulsion sensible extendida en capas que lleven el color correspondiente. Sería inutil entrar en el detalle de las diversas clases de colorantes que deben usarse a fin de que la emulsión no sea afectada en su sensibilidad y que son bien conocidos por los entendidos en el arte; y tampoco será necesario pormenorizar las diferentes clases de colorantes que deben usarse según el procedimiento de descarga adoptado, los cuales, para un tratamiento con baños alcalinos deben ser naturalmente colores de algodón o directos y para tratamiento con baños acidos colorantes acidos; y no será tampoco necesario extenderse en la amplia opción que tiene el operador para usar baños fotográficos de revelado o de fijado que sean ácidos o alcalinos. También sería prolijo mencionar las luces de color y las substancias sensibilizadoras bien conocidas que se pueden agregar a la emulsión de plata para que la absorción de los estratos de color no impida el registro de las imágenes. Los metodos que pudieran usarse para descargar colores de nuestro film en combinación con imagenes de plata son muy variados y muchos de ellos son adaptables a la realización practica de nuestro invento. Pero como para reducir éste invento a hecho hemos descubierto una forma mucho más sencilla y económica que rinde excelentes resultados, no tendremos necesidad de emplear ni describir en detalle aquellos procedimientos.

MIGRACION TONOCROMATICA.- Investigaciones experimentales sobre la manera de comportarse diversos colorantes en migración de una capa de un coloide a otra en contacto con el mismo, nos permitieron llegar a conclusiones diversas que son aplicables al

procesamiento y hasta la producción del film espectral. Comprobamos, por ejemplo, que algunas mezclas de colorantes disueltos en distintos solventes, como agua y alcohol, y aun en un mismo solvente, constituyen combinaciones perfectamente estables que, sin embargo, al tener que atravesar una capa de coloide se separan y distribuyen en el espesor del estrato formando dos colores extremos y matices intermedios. La prueba se puede hacer con una mezcla de Eritrosina y Tartrazina, que son colores ácidos perfectamente mezclables y que al ser extendidos sobre una capa de emulsión o de gelatina forman una superficie magenta y una profundidad amarilla. Lo mismo sucede si se combina el Verde Acido y el Azul Patente, pues el verde permanece en la superficie mientras el azul pasa hasta el fondo del soporte. Este experimento que se puede hacer con muchos otros colores permite formar pares dicromos en una simple capa de gelatina. De manera que el film espectral, aun en emulsión de plata, se podría producir por tales mezclas en una sola capa de emulsión de cada lado, con la circunstancia de que se obtendría a la vez una sensibilización selectiva y distribuida diversamente en la emulsión para diversos colores. Pero prescindiendo de la imagen de plata, el experimento demuestra que el film espectral se puede producir en dos estratos de cada lado de un soporte de gelatina o en un solo estrato que se colore con una de estas mezclas. También comprobamos otro hecho interesante. Como es bien sabido, cuando un soporte de gelatina cargada con un color que puede ser ácido se pone en contacto con otra capa de gelatina sin color, llevando o no un mordente, el color emigra hacia la gelatina no teñida, unas veces por succión que produce el hinchamiento, otras por la acción del mordente o por algun proceso de osmosis. Este fenomeno se utiliza en métodos bien conocidos como la pinatipia y la impresión de relieves de gelatina que se cargan de color y se trasportan sobre otras superficies. Pero nosotros

tuvinos ocasión de comprobar que si en vez de un color se usan dos colores sostenidos en dos estratos de gelatina, los colores emigran en orden, especialmente aquellos que no se separan cuando su mezcla se extiende sobre una capa de coloide. Esto nos hizo concebir la idea de descargar los colores del filmespectral por medio de relieves de gelatina y la práctica confirmó lo esperado, pues en la imagen en relieve la capacidad absorbente de éste está limitada por los diversos espesores de gelatina. Una imagen negativa en relieve de un paisaje, por ejemplo, que en la separación tonocromática ha registrado la escala magenta-amarillo, al ser aplicada sobre el par de estratos complementarios descargará el color proporcionalmente: el cielo que en el relieve es el espesor mayor absorberá casi todo el color dejando apenas un añil poco fuerte; en cambio, en la otra imagen que representa la escala verde-añil, el relieve será todavía más pronunciado y al aplicarse sobre los estratos complementarios absorberá todo el color inclusive el amarillo, dejando que el añil del otro par se muestre por transparencia. Y lo mismo pasa con los demás colores, pues un relieve pequeño en un negativo corresponde a un tono oscuro y lo produce porque apenas absorbe magenta o verde de la superficie. Suponiendo, pues, que el film espectral, hecho simplemente de un soporte transparente y gelatina coloreada de ambos lados, se intercalara entre dos relieves de gelatina negativos, formando una especie de sandwich, la descarga de colores de ambos lados producirían la imagen positiva con todos sus colores.

EL PROCESAMIENTO DEL FILM ESPECTRAL.- Aunque es muy conocida la manera de producir imágenes en relieve por la fotografía describiremos el procedimiento por formar parte del ejemplo que hemos adoptado para presentar reducida a la práctica nuestra invención. Primeramente se hace la separación cromática por

el bi-pack y las dos películas se revelan y se fijan como de ordinario; de estos negativos se imprimen en otras dos películas un par de positivos; y de estos positivos se extirpa la imagen de plata con el coloide que la contiene. De este modo se obtienen dos negativos en relieve de gelatina. El mordido se puede hacer con la usada fórmula: Agua Oxigenada 30, Sulfato de Cobre 20, Acido Nítrico 5, Bromuro de Potasio 0,5 y Agua 1000. También, si se desea conservar el par de positivos matrices se puede obtener de estos un par de negativos, produciendo las imágenes al traves del soporte, blanqueándolos en una solución ácida de bicromato de potasio que endurece la imagen negativa, y disolviendo el resto de la gelatina en agua caliente a 110° F (43,3° C). Después de obtenidos los relieves se pasan a una solución de formaldehído al 2% por algunos minutos y se dejan secar. Una vez secos están listos para usarse.

Antes de explicar cómo y porqué los relieves de gelatina descargan los colores del film espectral de gelatina sin plata, convendrá indicar la composición de esta forma específica del nuevo material. El soporte desde luego es el mismo soporte de celuloide de las películas corrientes con sus perforaciones y alguna marca marginal que indique el grupo de colores de uno de los lados, ya que el film, una vez terminado, aparece negro. El celuloide, antes de ser cubierto por las capas de gelatina se provee de un substratum que determina la adherencia de las primeras capas de ambos lados. Aunque hay muchas formulas, el substratum puede ser una mezcla de Gelatina 5, Acido Acético Glacial 50, Agua 10, Alcohol de Madera 1000, la cual se aplica por frotamiento. Es importante que en otra forma de substratum no haya una substancia que pueda actuar como mordente para los colorantes. Una vez aplicada esta base la gelatina se extiende sobre el soporte por medios bien conocidos como si fuera una emulsión. En cuanto a los

colorantes, se pueden agregar de diversas maneras. Suponiendo, pues, que se usen colores ácidos, ventajosos para esta clase de film espectral, se puede preparar la solución de tñido disolviendo el color en agua caliente en proporción de 0,5 a 5% según la fuerza colorante de la anilina y la saturación deseada; a esta mezcla se añade una substancia "asistente", no mordiente, es decir que produzca la afinidad del color en solución por la gelatina, para que esta lo absorba sin adsorberlo, como se expresa en la industria tintorera; tal substancia, que puede ser sal común, sulfato de soda ú otra semejante penetrará la gelatina y servirá luego para comunicar al colorante propiedades migratorias de solución salina; puesta la gelatina a inflar en la solución y agregando pequeñas cantidades de ácido, se logra al cabo de un tiempo una saturación satisfactoria, mejor que fundiéndola con el colorante. En vez de teñir la gelatina y extender sobre el soporte las capas del coloide fundido, se puede extender una capa de gelatina blanca y aplicar luego los colores, sea con alguna de las mezclas que antes mencionamos, o aplicando primero un color y encima otro en solución alcohólica, cuyo grado permite controlar la penetración del segundo color. Es desde luego preferible extender capas separadas por el control que así se ejerce, y muy importante que estas capas sean mas delgadas que las de una emulsión ordinaria para permitir que la hinchazón del relieve domine la de la gelatina coloreada, la cual, además debe ser endurecida en el proceso como luego veremos. Una vez que el film espectral se seca queda listo para usarse y constituye un producto de manufactura que estará en el comercio a la orden del público como cualquier material ordinario. Los Laboratorios que se ocupan de procesar los negativos que les entregan los Estudios no tendrán sino que reproducir el par de relieves y con ellos proceder a descargar un film espectral del contraste deseado. Muy pocas manipulaciones requiérense para procesar el film

espectral en la forma que vamos a explicar. De paso conviene decir que el film espectral se producirá sin duda en dos, quizá en tres diferentes espesores de gelatina, a fin de acomodarse a imágenes de diferente contraste, como se hace con el material positivo del mercado.

Para procesar el film espectral es necesario producir el contacto entre el relieve negativo de gelatina y los estratos de color de cada lado, haciendo que el negativo que registró los colores del grupo verde-azul descargue los colores del par magenta-amarillo y viceversa. Para lograr esta descarga es necesario que ambos, el relieve y el film espectral estén húmedos, y que éste último haya preferiblemente absorbido agua suficiente para no detener la migración de los colores por su propio hinchamiento. Sin embargo, sea por un fenómeno de osmosis o por las propiedades mordentes de la imagen, el pase siempre se realiza. Por supuesto que el film espectral, entre los dos relieves de gelatina, debe pasar por entre rodillos de caucho que produzcan el contacto. En cuanto al agua que sirve para humedecer las películas, debe estar ligeramente acidulada, de 0,1 a 0,5 % de Acido Acético Glacial, a fin de impedir que los colores sangren. El agua donde se sumerge el film espectral puede contener además en solución la sal que se uso como asistente a fin de que no se pierda durante la inmersión la que contiene la gelatina.

El descargo de los colores es bastante rápido y se detiene en cada punto cuando el espesor de gelatina se ha saturado, luego continúa muy lentamente. Esto permite prolongar el contacto hasta que los blancos estén claros. Una vez que la descarga está hecha las tres películas se separan y una corriente de aire algo caliente produce el secado rápido del film. En cuanto a los relieves, bastará sumergirlos en agua amoniacal, 0,1 % para que suelten el color y después de enjuagados pueden ser empleados de nuevo para

descargar otras tiras de film espectral y obtener cuantos duplicados se deseen. Cuando después de suficiente contacto, los blancos no se han descargado, será señal de que los relieves negativos no tienen el suficiente contraste y convendrá usar un film espectral de menor espesor, como antes explicamos. Esto, desde luego, no puede suceder cuando se trabaja en condiciones comidas y bajo reglas uniformes de producción.

Aunque extraño a la presente especificación, para procesar una larga extensión de film el aparato que se necesita es sumamente sencillo, pues las películas pueden guiarse hasta dentro del líquido humedecedor y de allí a los rodillos de contacto, graduándose el tiempo por la velocidad de la marcha de la película.

Respecto a los colorantes ácidos que se puedan usar en la producción del film espectral, hay un vasto campo donde escoger. Como ejemplo indicaremos: Rosa de Bengala, (Schultz N° 597.-Resorcinol-2 mols-Yodización); Verde Acido, (Schultz N° 502.-Ethyl-sulfobenzyl-anilina-2 mols- Benzaldehido- Oxidación); Azul Patente, (Schultz 543.- Diethyl- anilina- 2 mols- Oxidación); Tartrazina, (Schultz N° 23.-p-Phenyl-hydrazina- Acido sulfónico). Y muchos otros. Desde luego que para otras formas de descarga, por imágenes mordentes en vez de relieves, o en combinación con la imagen de plata si el film se produce en una emulsión sensible, colorantes de otras clases pueden usarse con ventaja sobre los colores ácidos.

VARIANTES.- Como ya observamos el film espectral no se reduce a la específica forma que hemos presentado como ejemplo de la invención en el método substractivo. Este film puede arreglarse para diferentes escalas de colores; puede llevar diversos espesores para ajustarse a distintos grados de contraste en las imágenes; los colorantes pueden ser no sólo ácidos, sino básicos, directos y de otras clases que satisfagan la condiciones de migración; el soporte transparente puede ser de celuloide, como también de colo-

dión, gelatina endurecida y otras sustancias semejantes; en cuanto al coloide, o medium que lleve los colores, no tiene que ser precisamente gelatina, sino cualquiera otra materia capaz de absorber sin adsorber los colorantes, entre tales sustancias pueden contarse algunas gomas, como tragacanto, algunos almidones, la albúmina coagulada, hasta algunas resinas y lacas disueltas con líquidos alcalinos, o procesadas con líquidos adecuados, etc; en ciertas condiciones la descarga puede hacer hasta en seco, usando calor, presión y sustancias fusibles como medium; también pueden combinarse mezclas de todas estas sustancias con alguna otra, a fin de unir diferentes propiedades que faciliten el proceso. Las escalas de colores pueden además ser arregladas para la síntesis additiva y la posición de los estratos puede ser invertida, como sería necesario si en vez de escargar los colores del film espectral se usara de este para trasladar colores a los relieves, etc.

CARACTERÍSTICAS.- A pesar de las variantes enumeradas, el film espectral reúne algunas características que lo diferencian de otros productos semejantes: un soporte delgado y transparente; una sustancia o medium transparente en donde están incorporados diversos colorantes; una disposición de tales colorantes en capas substancialmente distintas y en forma que los colores de un lado sean complementarios strato por estrato con los colores de la otra cara. Desde luego que tal arreglo se podría simplificar, formando la escala de colores en un lado y situando en el otro lado un color correspondiente al contraste medio de la respectiva escala, como por ejemplo, una escala magenta-amarillo opuesta a una sola capa de un azul ligeramente verdoso, pero tal simplificación nunca rendiría un resultado igualmente satisfactorio. Otra característica del film espectral es que su empleo está exclusivamente limitado a la separación en dos placas y en que en lugar de aportar a la síntesis dos imágenes en dos colores, o varias imágenes de diverso color, junta dos imágenes con varios colores en cada una.

DIFERENCIAS.- Para establecer de manera clara la novedad de la invención, dado el avance del arte, convendrá establecer las diferencias entre el proceso que hoy proponemos y otros sistemas de fotografía en colores:

a).-Separación.- Como se sabe, la separación en dos placas es el único modo realmente práctico de producir una reproducción en colores; pero como es también sabido, la separación en dos colores no es suficiente; en cuanto a la separación en tres colores, que se acerca más a la verdad, pero que todavía es insuficiente a causa del contraste propio de los colores, no es un método que se pueda usar prácticamente donde la rapidez de la exposición es indispensable. El método tonocromático desde luego es diferente de los procedimientos de separación en tres placas; y es diferente además de los procedimientos de separación en dos placas en que no separa dos colores sino dos grupos de colores, ajustando para ello las transmisiones de los filtros o la sensibilidad de las placas. La invención aporta un nuevo elemento a la separación y esta es la diferencia de tono entre los colores. Se diferencia además la presente invención de la que propusimos en Mayo de 1936, en que en lugar de hacer una separación cromática, seguida de una separación de tonos por medio de ajustes de los valores de las imágenes, el método tonocromático hace al mismo tiempo la separación de color y tono, porque limita el análisis a dos escalas complementarias en cada una de las cuales hay mezclas de un color extremo del espectro y el color central.

b).-Síntesis.- La síntesis tonocromática se diferencia de todos los procedimientos actuales en que combina cuatro colores en dos imágenes. Cuando por medio del film espectral los tonos de una imagen se colocan automáticamente en el tono que les corresponde y en el color respectivo, la imagen es una sola, el color resultando de los diversos estratos y el tono del dicromatismo de los colores puestos en conjunto y progresivamente descargados de la su-

perficie hacia el soporte. Y esta no es sólo una diferencia de palabras sino una gran simplificación, pues en otros métodos, sean de dos, tres y hasta cuatro colores, cada color requiere una imagen, y esto representa un cuádruple trabajo, y la delicada operación a veces de procesar y colorear separadamente imágenes que se encuentran en dos estratos diferentes. Esto sin contar la diferente estructura del producto conteniendo una imagen de tonos y colores estratificados. Respecto a la síntesis tonocromática aplicada a otros procedimientos, es decir, sin el empleo de film espectral, como por ejemplo, si la síntesis se hiciera sobre papel, como en los métodos al carbón, pinatipia, etc., la diferencia no estaría en el número de imágenes, que tendrían que ser cuatro, sino en que, ajustada a dos escalas tonocromáticas, permitiría obtener los valores imprimiendo cada negativo en dos grados de contraste, sin necesidad del ajuste que propusimos en otra patente nuestra ya referida, y por lo demás en una combinación de cuatro colores que no se combinan en los métodos de separación en dos colores, y que, si bien se combinan en cuatricromía, esto se hace usando cuatro en lugar de solo dos negativos.

c).-Film espectral.- Sobre este artículo discutiremos separadamente diversos puntos. La idea de situar un color en una emulsión de plata y luego fijar o descargar, según el proceso, dicho color por medio de las reacciones químicas de la imagen, no es una cosa nueva; por el contrario, es algo tan viejo que los inventos hoy se circunscriben a la forma específica de hacerlo, habiendo muchos métodos que son ya del dominio público. La colocación del color en la emulsión, junto con la adición de algún sensibilizador que permita la impresión de la imagen, es por consiguiente algo que se encuentra en variadísimos procesos, y por lo tanto algo que cualquiera puede usar. Pero la emulsión de plata unida a un color no es esencial a nuestro invento, sino una de las tantas formas

que puede revestir. Al contrario de otros inventos, en nuestra opinión la imagen que se obtiene cuando un color está mezclado a una emulsión resultará falseada en cuanto a los tonos, porque el color de ordinario es complementario al color registrado y absorbe y se opone al paso de la luz de color incidente, produciendo una imagen superficial y de poco contraste; tal imagen, muy apreciada en tricromía para achatar arbitrariamente los valores y aproximarse a una síntesis isocromática, es precisamente el tipo de imagen menos ventajoso para nuestro sistema. La emulsión de plata en el film espectral es pues un punto secundario para nosotros, pero al mismo tiempo uno de los tantos medios de producir la descarga de los colores, la cual, en combinación con el film espectral sí resulta una novedad. Y es una novedad porque en todos los procedimientos cada color, en un estrato de emulsión, produce una imagen diferente, la cual requiere un tratamiento individual, mientras que la imagen en el film espectral es una, y los colores no juegan, en combinación con la separación cromática papel alguno, pues tal separación ha sido ya hecha en los negativos, y lo que pudieramos llamar la subdivisión cromática es producida por los tonos, es decir, por diversas profundidades de plata reducida actuando sobre estratos dicromos.

En cuanto al film espectral sin emulsión sensible, no creemos que sea necesario discutir largamente su novedad. No sabemos que exista en el comercio ni en la historia del arte un producto semejante. En todo caso, el arreglo de pares dicromos, ajustados a un nuevo método de análisis y síntesis, implica la novedad del material. Lo mismo sucede con el método para descargar los colores cuya novedad corresponde a la de la completa combinación.

d).-Método de descarga.- La migración de colores de un relieve de gelatina hacia un soporte gelatinado no es nueva en general pues en este hecho se fundan varios procedimientos, tales como

la pinatipia y sus derivados, y podría también decirse que no hay novedad en invertir el fenómeno y hacer que los colores emigren del soporte hacia el relieve, como en nuestro método. Sin embargo, en tales procedimientos, que en realidad no hacen sino aplicar fenómenos de difusión de soluciones salinas, no se ha practicado el proceso negativo de la descarga de color, sin duda porque siendo el objeto unir colores para la síntesis, obtenidos por imágenes diferentes, sólo imágenes positivas de cada color pueden ser producidas y combinadas. En nuestro método, donde los colores son fijados primero de lado y lado del film, la descarga combinada es lo que produce el cromotipo y por tanto la reversión del fenómeno lejos de ser una mera variante de la migración ordinaria constituye una forma mucho más eficiente, simple y económica, es decir, una variante que envuelve novedad e invención. Supongamos por ejemplo que fuéramos a aplicar el método tonocromático en combinación con la pinatipia: sería necesario, de cada uno de los negativos de la separación obtener un par de relieves positivos, es decir, cuatro en total, representando cuatro impresiones y tratamientos; luego estos relieves deberían ser sumergidos en soluciones de colorantes de correcto balance, que la evaporación no haya perturbado, y dejarlos allí por media hora lo menos para que se carguen de color; una vez cargados los relieves y de enjuagados, habría que pasarlos uno por uno sobre el soporte gelatinado, con un total de cuatro pases y un registro exacto de cuatro imágenes, con cuádruple tiempo y el peligro de que el soporte de gelatina que se hincha progresivamente impida la coincidencia de las imágenes. Y supongamos ahora que usáramos del film espectral: bastarían dos relieves negativos en vez de cuatro positivos; no habría necesidad de cargarlos de color, porque los colores están en el film; bastará humedecer este y ponerlo simultáneamente en contacto con los dos relieves en registro, y la descarga producirá de una vez la imagen en colores. Es eviden-

te que la simplificación, por si sola, representaría novedad e invención. Pero además puede agregarse que en Pinatipia y procedimientos similares nunca se ha pasado más de un color al mismo tiempo y en nuestro método nosotros hemos logrado pasar ordenadamente más de un color. El sistema tendría novedad aunque solo hubiera un color de cada lado del film, primero porque no habría que cargar de colores los relieves y luego porque la descarga de ambos colores se puede hacer simultaneamente, cosa que no se logra en la forma positiva de imprimir imágenes de pinatipia. Pero hay otra cosa, además de la mayor importancia, y es que con el método de descarga, los colores que vamos a observar combinados no son los colores que emigran sino los que se quedan en el film. Esto significa que el orden de colocación y valores dicromos no puede ser alterado con accidentes; significa a la vez que la imagen es mucho más fina, una cosa tan esencial para proyección, a causa de que el color no pasa a una gelatina extendida en una superficie, en donde, según el grado de hinchamiento puede expandirse mas o menos, sino a relieves de gelatina que sólo cargan color según su espesor, según todo su espesor, pero limitados por el soporte de celuloide que no carga ninguno; en cuanto a la expansión que pudiera ocurrir en el film cuando la descarga de un color pudiera arrastrar colores laterales, no ocurre, probablemente porque la fuerza absorbente actúa en línea recta y perpendicularmente a la superficie, y sin duda también porque el relieve de gelatina hace presión en los puntos mismos donde el color es descargado.

ECONOMIA.- Aun prescindiendo de todo lo dicho hay una argumento superior y suficiente para atribuir gran valor inventivo a un metodo cualquiera, y este es la economía. La separación en dos placas ha sido hasta ahora una economía sobre la separación en tres o cuatro placas, aunque una economía a costa de la calidad. Mejorar esta calidad hasta enfrentarla a la misma tricromía es en

realidad materializar una economía que ha sido imaginaria. Producir en una sola operación lo que requiere dos o cuatro y simplificar las manipulaciones con reducción de tiempo y atención, es otra gran economía. Pero aun hay mucho más que decir a este respecto.

De los relieves negativos se pueden obtener varios ejemplares sobre diversas longitudes de film espectral. Basta cada vez lavar los relieves en agua amoniacal, enjuagarlos y repetir la operación. Lo cual quiere decir que un positivo en colores se puede reproducir sin emulsión de plata y sin todas las operaciones de revelado, fijado y lavado que requerirían varias copias de los mismos negativos por procedimientos ordinarios. Una economía evidente. Porque hasta en la manufactura del film espectral, sin considerar que la plata vale más que una anilina, hay la circunstancia de que el film espectral, cuando no lleva emulsión sensible, se puede fabricar a plena luz, sin el peligro de un velo siquiera químico, y se puede almacenar sin temor de que se pase con el tiempo. Lo mismo ocurre cuando se hace el descargo de colores, que las operaciones puedan efectuarse a plena luz.

RECLAMOS.- Habiendo así descrito nuestra invención y sus límites dentro del arte anterior, lo que nosotros consideramos nuevo y útil y deseamos sea protegido por Letras Patentes, se define en los siguientes reclamos:

1.- En fotografía en colores, para uso en los procedimientos de separación en dos placas, un material que comprende: un soporte transparente; una sustancia transparente e insensible a la luz extendida a ambos lados de dicho soporte; una pluralidad de colorantes diferentes ^{incorporados} a dicha sustancia en diversas profundidades y distribuidos para formar substancialmente diferentes estratos coloreados, cada estrato de un lado de un color complementario a un estrato del lado opuesto.

2.- Etc.,

New York, Febrero de 1937.

33



2

VZ....7.....GUIRIA.....15...16.7.38.....6PM

LC DOCTOR GUMERSINDO TORRES CARACAS.-

ENTUSIASTAS FELICITACIONES MERECIDO NOMBRAMIENTO
LO ABEAZA SU AMIGO .-

VELASCO JAIME



34



no. 2

VM---123...MARACAIBO...15...18-7-38--9AM

DR GUMERSINDO TORRES CARACAS

CONTENTISIMO CON SU NOMBRAMIENTO AL FELICITARLO DESEOLE

MUCHO EXITO ABRAZO

GUADALAJARA.



C

All America Cables 35

THE INTERNATIONAL SYSTEM

OFICINAS EN VENEZUELA

CARACAS
LA GUAYRA
CORO
MARACAIBO

OFICINA EN CURAÇAO

WILLEMSTAD

OFICINA EN ARUBA

ORANJESTAD



Postal
Telegraph



Commercial
Cables

Mackay Radio

FECHA DE RECEPCION



JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO

"VIA ALL AMERICA"

Z6 WASHINGTONDC 5 17TH 1020AM
GUMERSINDO TORRES CARACAS
CONGRATULATIONS

LARES.

1112AM/L.

COMUNICACION RAPIDA POR CABLE LINEA TERRESTRE E INALAMBRICO CON TODAS PARTES DEL MUNDO

All America Cables

36

THE INTERNATIONAL SYSTEM

OFICINAS EN VENEZUELA

CARACAS
LA GUAYRA
CORO
MARACAIBO

OFICINA EN CURAÇAO

WILLEMSTAD

OFICINA EN ARUBA

ORANJESTAD



Postal
Telegraph



Commercial
Cables

Mackay Radio



JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO

"VIA ALL AMERICA"

CR CAS 2 CORO 17/9 18TH 8AM.-

SR DR GUMERSINDO TORRES BLANDIN CARACAS.-

CONGRATULOME CORDIALMENTE UD POR MERECEIDA EXALTACION OFICIAL
SUFRAGIO CONGRESO

ZOILLO GRATEROL

Y AUTOAM.--

All America Cables

37

THE INTERNATIONAL SYSTEM

OFICINAS EN VENEZUELA

CARACAS
LA GUAYRA
CORO
MARACAIBO

OFICINA EN CURAÇAO

WILLEMSTAD

OFICINA EN ARUBA

ORANJESTAD



Postal
Telegraph



Commercial
Cables

Mackay Radio

FECHA DE RECEPCION



JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO

"VIA ALL AMERICA"

CRCAS 4 CORO 48/37 17 532PM

DOCTOR GUERSINDO TORRES URBANIZACION DEL COUNTRY CLUB
CARACAS.

LA HONROSA DESIGNACION HECHA EN UD POR EL CONGRESO NACIONAL
PARA PRESIDIR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION ME HA
LLENADO DE SATISFACCION PUES ES UN TRIBUTO A SUS MERECEMIENTOS
ENVIOLE MIS MAS CORDIALES FELICITACIONES SU AMIGO

J C LEANEZ RECAO

6.11PM/7

COMUNICACION RAPIDA POR CABLE, LINEA TERRESTRE E INALAMBRICO CON TODAS PARTES DEL MUNDO

COMUNICACION DIRECTA CON EL MUNDO ENTERO

SERVICIO RADIOTELEGRAFICO DE VENEZUELA

38

No. 2

VZ.....G....GUTRIA....18....18.7.38.....645PM

DR GUERSINDO TORRES CARACAS.-

USTED SABE CUAN CRATO ES PARA MI SU TRIUNFO
LO ATRAZA

CESAR SALINAS MONREAL.-



All America Cables

39

THE INTERNATIONAL SYSTEM

OFICINAS EN VENEZUELA

CARACAS
LA GUAYRA
CORO
MARACAIBO

OFICINA EN CURAÇAO

WILLEMSTAD

OFICINA EN ARUBA

ORANJESTAD

Postal
Telegraph



Commercial
Cables

Mackay Radio



JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO

"VIA ALL AMERICA"

CRCAS 3 CORO 28/18 17 532PM

DOCTOR GUMERSINDO TORRES URBANIZACION DEL COUNTRY CLUB
CARACAS.

COMPLACIDO MERECEIDA ELECCION DE UD PARA CONTRALORIA GENERAL
DE LA NACION ENVIOLE MI MAS SINCERA FELICITACION SU AMIGO.
ARISTIDES TELLERIA.

612PM/L

COMUNICACION RAPIDA POR CABLE. LINEA TERRESTRE E INALAMBRICO CON TODAS PARTES DEL MUNDO

All America Cables

40

THE INTERNATIONAL SYSTEM

OFICINAS EN VENEZUELA

CARACAS
LA GUAYRA
CORO
MARACAIBO

OFICINA EN CURAÇAO

WILLEMSTAD

OFICINA EN ARUBA
ORANJESTAD

Postal
Telegraph



Commercial
Cables

Mackay Radio



JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO

"VIA ALL AMERICA"

CR CAS 21 CORO 23/15 16TH 6H53PM.-

DR GUMERSINDO TORRES CARACAS.-

RECIBA MI CONGRATULACION POR MERECEIDA DESIGNACION QUE SE LE
DEBE A SU RECONOCIDA HONRADEZ ABRAZALO

P D NIEVES BORRIGALES

LM 7H2PM.

COMUNICACION RAPIDA POR CABLE. LINEA TERRESTRE E INALAMBRICO CON TODAS PARTES DEL MUNDO

411

TELEGRAMA

Los Teques 16 de Julio de 1.938
Señor Dr. Guersindo Torres
Caracas.-

Acabo de ser informado que el Congreso Nacional en sesión del día de hoy y haciendo justicia a sus altos méritos lo ha nombrado Contralor General de la República. Por tan feliz designación, no me congratulo con usted, sino con el pueblo - venezolano, pues, bien sé que la honradez y el patriotismo suyos, constituyen la mejor garantía de acierto con que usted ejercerá - tan elevado cargo.

Le saluda cordialmente,

Su afectísimo amigo,

E. López Contreras

12 y 20 P.M.

A S U N T O:

Circunstancias que hacen aplazar por algún tiempo, la instalación y funcionamiento de la Contraloría General de la Nación.

La novísima Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, que crea - en su Título VI, una materia nueva, como es la Contraloría General, fué sancionada por el Congreso en fecha 14 de Julio último, y entró a regir en virtud de su publicación en el Número Extraordinario de la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, de fecha 15 del propio julio. El día siguiente, fueron alegidos por el Congreso, El Contralor General y el Subcontralor.

Cabe observar que ninguna disposición transitoria se incluyó en dicha Ley, acerca del natural interregno que debía haber entre su promulgación y el momento en que hubiera de entrar a funcionar el nuevo y vasto servicio de la Contraloría, el cual abarca el país entero, ya que conforme a las disposiciones legales que lo instituyen y regulan, la acción de las autoridades llamada a ejercerlo ha de hacerse sentir en todas las poblaciones y demás puntos o lugares de la República. No hay duda de que era indispensable esa disposición transitoria que hubiera diferido la entrada en vigencia de la referida Ley, para cuando estuviesen ya organizados, en forma debida y conveniente, los medios necesarios para el funcionamiento del importante organismo administrativo de que se trata, es decir; el edificio independiente y adecuado para instalar las oficinas que integran la Contraloría, el personal respectivo, numeroso de por sí, y cuya selección, importa expresarlo, es materia delicada, de responsabilidad, y, en consecuencia, difícil de realizar en corto tiempo: los libros, los modelos para cuadros y relaciones, y, sobre todo, un bien concebido plan de trabajo el cual requiere, como principio o base, un esmerado estudio de todos los servicios actuales de los diez Ministerios, para determinar la mejor forma de hacer tanto el control previo, como el ulterior de los mismos, es decir, su fiscalización en todas sus facetas y en todo momento; y esto como a nadie se le escapa, es tarea tanto más árdua, cuanto que en Venezuela casi todas las obras públicas y los servicios oficiales, por tradición administrativa, se realizan por el sistema de administración directa. Todos estos pomanceros hacen ver, sin mayor dificultad, la precipitación con que en el asunto se procedió casi a última hora, si se toma en cuenta que la citada Ley fué introducida a la Cámara de Diputados en fecha 9 de mayo de 1.938; y tal circunstancia ha ocasionado la irregularidad actual, de no estarse cumpliendo las disposiciones de esa Ley, en lo relativo al servicio de Contraloría.

Es verdad que dos días después del en que entró a regir la Ley se dieron pasos en el sentido de instalar y dotar el expresado servicio, a fin de ponerlo a funcionar inmediatamente, pero a esto último se opuso el exponente, porque es innegable que precisamente así, sin deliberación previa, la Contraloría habría venido a ser prácticamente una simple oficina para conformar órdenes de pago, función que apenas es sólo una de las muchas que ella debe cumplir para el alto fin de lograr la mayor regularidad posible en los diversos manejos de la Administración Pública. De poner en acción la Contraloría en condiciones tan simples como las dichas, se habrían engendrado vicios difíciles de desarraigar en lo futuro, y el conjunto de empleados, sin funciones determinadas por un reglamento, se habría hallado en grande y perjudicial confusión. Todo esto -

habría sido una irregularidad de mayores alcances y daños que la apuntada anteriormente. En efecto; el país ha vivido más de cien años sin Contraloría autónoma, y no será razonable pensar que ahora, porque la tiene sólo establecida en la Ley ocurran daños o perjuicios que antes no ocurrieron.

De cuanto va expuesto, se infiere, pues, que lo juicioso es estudiar con detenimiento el programa más conveniente para el cabal desarrollo de las actividades oficiales de la Contraloría, o en otros términos el plan que ponga en la vía de proceder ya con dirección y rumbos determinados y ciertos. Mientras ese plan no esté bien pensado y listo para ejecutarse, sería, conviene repetirlo, una aventura peligrosa, intercalar en el sistema actual de controles que llevan los Ministerios, y muy especialmente el de Hacienda, por medio de sus Direcciones Administrativas, de los Fiscales e Inspectores de Hacienda Pública y de los demás organismos encargados de la centralización y examen de las cuentas, un sistema cuyo funcionamiento y elementos de ejecución no se han deliberado con toda la madurez que requiere la gravedad y trascendencia del asunto, y el cual, por tanto, resultaría perjudicial, antes que beneficioso, según lo ha podido corroborar el exponente en los más de quince días de trabajo continuo que lleva ya de haberse consagrado a la preparación de cuanto es indispensable para que la Contraloría pueda entrar a cumplir su misión de manera normal, con arreglo a la Ley.

La situación explicada es, por su naturaleza misma, materia que oportunamente debe llevarse al conocimiento del Congreso Nacional. Y para concluir es de hacer constar que el exponente no se ha juramentado, porque durante el tiempo que invierta en los trabajos preparatorios arriba referidos, no aspira a devengar sueldo ni remuneración alguna, en virtud de que con ese proceder se propone corresponder al honor que le dispensó el Ejecutivo al incluirle en la quiniaria de los elegibles para Contralor y aunque le discriminó el Congreso al elegirle por mayoría de votos para el expresado cargo, pero es necesario pagar como servicios extraordinarios a los colaboradores con el suscrito en estas tareas.

G. Torres

Caracas, 5 de Agosto de 1.938.

ASUNTO:

Circunstancias que hacen aplazar por algún tiempo, la instalación y funcionamiento de la Contraloría General de la Nación.

La novísima Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, que crea en su Título VI, una materia nueva, como es la Contraloría General, fué sancionada por el Congreso en fecha 14 de Julio último, y entró a regir en virtud de su publicación en el Número Extraordinario de la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, de fecha 15 del propio julio. El día siguiente, fueron alegidos por el Congreso, El Contralor General y el Subcontralor.

Cabe observar que ninguna disposición transitoria se incluyó en dicha Ley, acerca del natural interregno que debía haber entre su promulgación y el momento en que hubiera de entrar a funcionar el nuevo y vasto servicio de la Contraloría, el cual abarca al país entero, ya que conforme a las disposiciones legales que lo instituyen y regulan, la acción de las autoridades llamada a ejercerlo ha de hacerse sentir en todas las poblaciones y demás puntos o lugares de la República. No hay duda de que era indispensable esa disposición transitoria que hubiera diferido la entrada en vigencia de la referida Ley, para cuando estuviesen ya organizados, en forma debida y conveniente, los medios necesarios para el funcionamiento del importante organismo administrativo de que se trata, es decir; el edificio independiente y adecuado para instalar las oficinas que integran la Contraloría, el personal respectivo, numeroso de por sí, y cuya selección, importa expresarlo, es materia delicada, de responsabilidad, y, en consecuencia, difícil de realizar en corto tiempo: los libros, los modelos para cuadros y relaciones, y, sobre todo, un bien concebido plan de trabajo el cual requiriere, como principio o base, un esmerado estudio de todos los servicios actuales de los diez Ministerios, para determinar la mejor forma de hacer tanto el control previo, como el ulterior de los mismos, es decir, su fiscalización en todas sus fases y en todo momento; y esto como a nadie se le escapa, es tarea tanto más árdua, cuanto que en Venezuela casi todas las obras públicas y los servicios oficiales, por tradición administrativa, se realizan por el sistema de administración directa. Todos estos pormenores hacen ver, sin mayor dificultad, la precipitación con que en el asunto se procedió casi a última hora, si se toma en cuenta que la citada Ley fué introducida a la Cámara de Diputados en fecha 9 de mayo de 1938; y tal circunstancia ha ocasionado la irregularidad actual, de no estarse cumpliendo las disposiciones de esa Ley, en lo relativo al servicio de Contraloría.

Es verdad que dos días después del en que entró a regir la Ley se dieron pasos en el sentido de instalar y dotar el expresado servicio, a fin de ponerlo a funcionar inmediatamente, pero a esto último se opuso el exponente, porque es innegable que procediendo así, sin deliberación previa, la Contraloría habría venido a ser prácticamente una simple oficina para conformar órdenes de pago, función que apenas es sólo una de las muchas que ella debe cumplir para el alto fin de lograr la mayor regularidad posible en los diversos manejos de la Administración Pública. De poner en acción la Contraloría en condiciones tan simples como las dichas, se habrían engendrado vicios difíciles de desarraigar en lo futuro, y el conjunto de empleados, sin funciones determinadas por un reglamento, se habría hallado en grande y perjudicial confusión. Todo esto -

habría sido una irregularidad de mayores alcances y daños que la apuntada anteriormente. En efecto, el país ha vivido más de cien años sin Contraloría autónoma, y no será razonable pensar que ahora, porque la tiene sólo establecida en la Ley ocurran daños o perjuicios que antes no ocurrieron.

De cuanto va expuesto, se infiere, pues, que lo juicioso es estudiar con detenimiento el programa más conveniente para el cabal desarrollo de las actividades oficiales de la Contraloría, o en otros términos el plan que ponga en la vía de proceder ya con dirección y rumbos determinados y ciertos. Mientras ese plan no esté bien pensado y listo para ejecutarse, sería, conviene repetirlo, una aventura peligrosa, intercalar en el sistema actual de controles que llevan los Ministerios, y muy especialmente el de Hacienda, por medio de sus Direcciones Administrativas, de los Fiscales e Inspectores de Hacienda Pública y de los demás organismos encargados de la centralización y examen de las cuentas, un sistema cuyo funcionamiento y elementos de ejecución no se han deliberado con toda la madurez que requiere la gravedad y trascendencia del asunto, y el cual, por tanto, resultaría perjudicial, antes que beneficioso, según lo ha podido corroborar el exponente en los más de quince días de trabajo continuo que lleva ya de haberse consagrado a la preparación de cuanto es indispensable para que la Contraloría pueda entrar a cumplir su misión de manera normal, con arreglo a la Ley.

La situación explicada es, por su naturaleza misma, materia que oportunamente debe llevarse al conocimiento del Congreso Nacional. Y para concluir es de hacer constar que el exponente no se ha juramentado, porque durante el tiempo que invierte en los trabajos preparatorios arriba referidos, no aspira a devengar sueldo ni remuneración alguna, en virtud de que con ese proceder se propone corresponder al honor que le dispensó el Ejecutivo al incluirle en la quiniaria de los elegibles para Contralor y aunque le discernió el Congreso al elegirle por mayoría de votos para el expresado cargo, pero es necesario pagar como servicios extraordinarios a los colaboradores con el suscrito en estas tareas.

G. Torres

Caracas, 5 de Agosto de 1.936.

44

Radiograma muy recomendado

Maracaibo: 19 de octubre de 1958

Dr. Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda,
Caracas.

No. 327

Aduana este puerto conforme parágrafo único artículo segundo Decreto Reglamentario Servicio Caleta ha venido concediendo Caribbean Petroleum Co. y compañías afiliadas permiso para trasbordar la mercancía exonerable y no exonerable destinada a este puerto, la cual es llevada a depósitos que estas empresas tienen en los Maticos, donde empleados reconocedores efectúan el reconocimiento. Estos trasbordos se han permitido además con el objeto de descongestionar almacenes Aduana que no tienen capacidad para contener todo el volumen de carga. Punto. Consúltale si traslado reconocedores al lugar donde efectúase reconocimiento queda cubierto por especificaciones artículo segundo, convenio que Ejecutivo Federal acaba celebrar con dichas compañías.-

D. y P.

José Luis Afiez.

No contestaron:

Escuelas
Haciendas

Guerra y Marina

Educacion Nacional

Sanidad y Asistencia Social

16 nov 38

45

Tamientos	#1155	22/11/38
Obras Publ.	886	17/11/38
Trabajos	41	24/11/38
Interiores	9034	25/11/38
Agricultura	1498	21/11/38

$$\begin{array}{r} 9120 \\ 84 \\ \hline 72 \\ == \end{array} \quad \begin{array}{r} 112 \\ 760 \\ \hline 600 \end{array}$$

Copia.

ERIC RAPPARD, CARACA

MIRANDA A MUNICIPALIDAD NO. 3 OFERTA # 16567.

Teléfono No. 20491

APARTADO 1408

de

Dorn & Co Hamburgo.

de

Tamaño: Fósforos de seguridad alemanas, de primera calidad, fabricación "Solo

4/4	{	de madera blanca, cabezas color café, en cajitas 45 palitos m/m.	
	{	RM. 1.74. cif. La Guayra	RM. 2.35. cif. Maracaibo, por gruesa de cajitas
3/4 R.	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
3/4	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
5/8 B.	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
5/8 B.	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
5/8 S.	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
3/8	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
1/2	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
Libritos	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
de 20.	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
" 60.	{	" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "

" Madera. (colorada cabezitas amarillas.

Poner banderolas: RM.--.09. por gruesa.

Los fósforos en cajitas se pueden suministrar también con cabezas negras sin aumento de precio.

Empaque: En paquetes de 10 o 12 cajitas, cajas de 6 latas de 8 1/3. gruesas- 50 gruesas por caja. Usándose 6 cartones en lugar de latas el precio se rebaja en RM.--.02. la gruesa con excepción del tamaño 3/4 a que se entiende por cartones, seis de 3 gruesas en una caja.

Banderolas se han de poner a la orden de la fábrica a Viena. Describiéndose palos colorados con cabezas amarillas o palitos blancos con cabezitas coloradas el precio se aumenta en RM.--04. por gruesa. El contenido de las cajitas se puede aumentar en algo sin variar los precios.

Los precios se entienden contra giros a la vista en marcos ASKI. pagaderos contra documentos de embarque.

Serie: L. S.

Landesbank

Hamburgo a 1. de Diciembre de 1938.

Al dirigirnos pedidos hay que indicar el # y la fecha de ésta oferta sin compromiso y a.s.u.o.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO EN LOS "BIENES NACIONALES" , DURANTE EL LAPSO DE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1.938.-

DEPARTAMENTOS	Setiembre de 1.938		Diciembre de 1.938		AUMENTO
Relaciones Interiores	B ^a	12.929.558.52	B ^a	13.050.417.80	B ^a 120.859.28
Relaciones Exteriores		3.791.907.65		5.570.970.18	1.779.062.53
Hacienda		9.783.652.97		8.871.870.28	88.217.31
Guerra y Marina		13.614.401.80		13.614.401.80	
Fomento		32.325.787.60		32.339.948.31	14.160.71
Obras Públicas		37.596.716.29		38.706.969.15	1.110.252.86
Educación Nacional		21.224.352.07		23.700.979.38	2.476.627.31
Sanidad y Asistencia Social		7.460.916.37		8.641.111.75	1.180.195.38
Agricultura y Cría		28.270.344.93		40.354.843.24	12.075.498.31
del Trabajo y de Comunicaciones		8.093.953.88		8.391.800.21	297.946.33
	B ^a	174.100.492.08	B ^a	193.243.312.16	B ^a 19.142.820.02
				174.100.492.08	
			B ^a 1	19.142.820.02	



BIENES NACIONALES

CUADRO COMPARATIVO - SEMESTRE PROVISIONAL

DEPARTAMENTOS	Julio a Diciem- bre de 1.937	Julio a Diciem- bre de 1.938	AUMENTO	DISMINUCION
RELACIONES INTERIORES.....B	12.540.894,80	13.050.417,80	509.523,--	
RELACIONES EXTERIORES.....	3.672.133,02	5.570.970,18	1.898.837,16	
HACIENDA.....	8.719.975,37	8.871.870,28	151.894,91	
GUERRA Y MARINA.....	12.586.998,17	13.614.401,80	1.027.403,63	
FOMENTO.....	32.364.889,23	32.339.948,31	- ~ ~ ~,--	24.940,92
OBRAS PUBLICAS.....	21.363.070,15	38.706.969,15	17.343.899,--	
EDUCACION NACIONAL.....	18.866.627,26	23.700.979,38	4.834.352,12	
SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.....	6.695.716,12	8.641.111,75	1.945.395,63	
AGRICULTURA Y CRIA.....	27.152.558,90	40.354.843,24	13.202.284,34	
TRABAJO Y DE COMUNICACIONES.....	7.040.782,60	8.391.800,21	1.351.017,61	
B	151.003.645,62	193.243.312,10	42.264.607,40	24.940,92
		151.003.645,62	24.940,92	
B		42.239.666,48	42.239.666,48	



48

Oficina del Contralor

A Mueblaje.....	Bs.	2.230.00		
A Utiles de Oficina.....	"	56.00	Bs.	2.286.00

Sala de Centralización

A Mueblaje.....	Bs.	8.609.57		
A Utiles de Oficina.....	"	9.346.30		
A Maquinarias, Instrumentos y Utiles de Ciencia, Artes y Oficinas.....	"	320.00		
A Bibliotecas.....	"	741.40		
A Colecciones Históricas.....	"	10.00		
A Colecciones Artísticas.....	"	88.00		
A Romanas y Cajas de Hierro.....	"	1.000.00	"	20.115.27

Sala de Examen

A Mueblaje.....	Bs.	38.785.80		
A Utiles de Oficina.....	"	4.693.60		
A Bibliotecas.....	"	1.148.00		
A Maquinarias, Instrumentos, Utiles de Ciencias, Artes y Oficinas.....	"	10.00		
A Colecciones Artísticas.....	"	40.00	"	44.677.40

Sala de Control

A Mueblaje.....	Bs.	15.570.97		
A Utiles de Oficina.....	"	14.393.70		
A Bibliotecas.....	"	183.00	"	30.147.67

Departamento Jurídico

A Mueblaje.....	Bs.	1.764.30		
A Utiles de Oficina.....	"	1.427.50		
A Bibliotecas.....	"	325.75	"	3.517.55
			Bs.	100.743.89

Resumen General

A Mueblaje.....	Bs.	56.960.64		
A Utiles de Oficina.....	"	29.917.10		
A Maquinarias, Instrumentos, Utiles de Ciencias, Artes y Oficinas.....	"	330.00		
A Bibliotecas.....	"	2.398.15		
A Colecciones Históricas.....	"	10.00		
A Colecciones Artísticas.....	"	128.00		
A Romanas y Cajas de Hierro.....	"	1.000.00	Bs.	100.743.89
			Bs.	100.743.89

Caracas: 31 de diciembre de 1.938

JMC

49

NOMINA DE LOS ESTADOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS QUE IN-

TEGRAN LA REPUBLICA DE VENEZUELA

CARACAS: 1938

NOMINA DE LOS ESTADOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS QUE IN-

TEGRAN LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

ESTADO ANZOATEGUI :

(Se compone de 10 Distritos con 57 Municipios)

Distrito BOLIVAR, capital BARCELONA.- Municipios: Puerto de La Cruz, Pozuelos, Guanta, San Diego, Caigua, San Bernardino, El Pilar, Curataquiche, Bergantín, Araguaita y Naricual.

Distrito ARAGUA, capital ARAGUA DE BARCELONA.- Municipios: El Chaparro, Santa Ana, La Margarita y Cachipo.

Distrito BRUZUAL, capital CLARINES.- Municipios: Guanape, Sabana de Uchire y Carvajal.

Distrito CAJIGAL, capital ONOTO.- Municipios: San Lorenzo, Cedeño, San Pablo y Guaribe.

Distrito FREITES, capital CANTAURA.- Municipios: San Joaquín, Santa Rosa y Urica.

Distrito INDEPENDENCIA, capital SOLEDAD.- Municipios: Reconstrucción, Mamo, Carapa y Santa Bárbara.

Distrito LIBERTAD, capital SAN MATEO.- Municipios: El Carito, Santa Inés y Quiamare.

Distrito MIRANDA, capital PARIAGUAN.- Municipios: Pao, Múcura, Atapirire y Bocas del Pao.

Distrito MONAGAS, capital MAPIRE.- Municipios: San Diego de Cabrutica, Aribí, Santa Clara, Zuata, Ubeirito y Santa Cruz.

Distrito PEÑALVER, capital PIRITU.- Municipios: Federación, San Miguel, Sucre y Bocas de Uchire.

ESTADO APURE :

(Se compone de 4 Distritos con 18 Municipios)

Distrito SAN FERNANDO, capital SAN FERNANDO.- Municipios: Arichuna, Cunaviche, San Juan de Payara y San Rafael de Atamaica.

Distrito ACHAGUAS, capital ACHAGUAS.- Municipios: Apurito, Guachara, Queseras del Medio y El Yagual.

Distrito MUÑOZ, capital BRUZUAL.- Municipios: Elorza, Mantecal y San Vicente.

Distrito PAEZ, capital GUASDUALITO.- Municipios: Arismendi, El Amparo y La Trinidad.

ESTADO ARAGUA :

(Se compone de 8 Distritos con 22 Municipios)

Distrito GIRARDOT, capital MARACAY.- Municipios: Choroni y Ocumare de la Costa.

Distrito MARIÑO, capital TURMERO.- Municipios: Cagua, Santa Cruz y Palo Negro.

Distrito RICAURTE, capital LA VICTORIA.- Municipios: El Consejo, San Mateo y Las Tejerías.

Distrito SAN CASIMIRO, capital SAN CASIMIRO.- Municipios: Valle Morín.

Distrito SAN SEBASTIAN, capital SAN SEBASTIAN.-

Distrito TURIAMO, capital TURIAMO.-

Distrito URDANETA, capital BARBACOAS.- Municipios: Taguay, Camatagua, Carmen de Cura y San Francisco de Cara.

Distrito ZAMORA, capital VILLA DE CURA.- Municipios: San Francisco de Asís.

ESTADO BOLIVAR :

(Se compone de 5 Distritos con 19 Municipios)

Distrito MERES, capital CIUDAD BOLIVAR.- Municipios: Barceloneta y Zea.

Distrito CEDEÑO, capital CAICARA.- Municipios: La Urbana, Crespo y Altagracia (Las Bonitas).

Distrito PIAR, capital UPATA.- Municipios: El Palmar, Pedro Gova y San Félix.

Distrito ROSCIO, capital GUASIPATI.- Municipios: El Callao, Tumere-mo, Salom y Dalla-Costa.

Distrito SUCRE, capital MOITAGO.- Municipios: Maripa y Rivas.

ESTADO CARABOBO :

(Se compone de 6 Distritos con 26 Municipios)

Distrito VALENCIA, capital VALENCIA.- (Con 6 Municipios), Tocuyito, Naguanagua, San Diego y Los Guayos.

Distrito BEJUMA, capital BEJUMA.- Municipios: Canoabo.

Distrito CARLOS ARVELO, capital GUIGUE.- Municipios: Belén.

Distrito GUACARA, capital GUACARA.- Municipios: San Joaquín.

Distrito MONTALBAN, capital MONTALBAN.- Municipios: Miranda.

Distrito PUERTO CABELLO, capital PUERTO CABELLO.- Municipios: (Con 2 Municipios), Democracia, Borburata, Patanemo, Goaguaza, Mora, Urama.

ESTADO COJEDES :

(Se compone de 7 Distritos con 10 Municipios)

Distrito SAN CARLOS, capital SAN CARLOS.- Municipios: Marique.

Distrito ANZOATEGUI, capital COJEDES.-

Distrito FALCON, capital TINAQUILLO.-

Distrito GIRARDOT, capital EL BAUL.- Municipios: Sucre.

Distrito PAO, capital PAO DE SAN JUAN BAUTISTA.-

Distrito RICAURTE, capital LIBERTAD.- Municipios: Amparo.

Distrito TINACO, capital TINACO.-

ESTADO FALCON :

(Se compone de 11 Distritos con 58 Municipios)

Distrito MIRANDA, capital CORO.- (Con 3 Municipios), Mitare, Guzmán
Guillermo y Gil.

Distrito ACOSTA, capital SAN JUAN DE LOS CAYOS.- Municipios: Capada-
re, Jacura, Carorita, San Francisco y La Pastora.

Distrito BOLIVAR, capital SAN LUIS.- Municipios: Pecaya, Marzal y Su-
cre.

Distrito BUCHIVACOA, capital CAPATARIDA.- Municipios: Zazárida, Daba-
juro, Seque, Borojó, Casigua y San Félix.

Distrito COLINA, capital LA VELA DE CORO.- Municipios: Guaibacoa, Acu-
rigua y Macoruca.

Distrito DEMOCRACIA, capital PEDREGAL.- Municipios: Purureche, Piedra
Grande, Avaria, Agua Clara, Urumaco y Bruzual.

Distrito FALCON, capital PUEBLO NUEVO.- Municipios: Jadacaquiva, Moruy,
Santa Ana, Baraived, Buena Vista, Los Taques, Punta Cardón y Adicora.

Distrito FEDERACION, capital CHURUGUARA.- Municipios: La Unión, Mapa-

rará y Agua Larga.

Distrito PETIT, capital CABURE.- Municipios: Colina y Curimagua.

Distrito SILVA, capital TUCACAS.- Municipios: Zamora y Federación.

Distrito ZAMORA, capital PUERTO CUMAREBO.- Municipios: Pueblo Cumarebo, La Soledad, Píritu y Tocópero.

ESTADO GUARICO :

(Se compone de 6 Distritos con 28 Municipios)

Distrito ROSCIO, capital SAN JUAN DE LOS MORROS.- Municipios: Ortiz, Parapara, San Francisco de Tiznados, San Juan de Tiznados.

Distrito INFANTE, capital VALLE DE LA PASCUA.- Municipios: Chaguaramas y Espino.

Distrito MELLADO, capital EL SOMBRERO.-

Distrito MIRANDA, capital CALABOZO.- Municipios: El Rastro, El Calvario, Camagüán, Guardatinajas, Cazorla y Guayabal.

Distrito MONAGAS, capital ALTAGRACIA DE ORITUCO.- Municipios: San Francisco de Macaire, Lezama, Libertad de Orituco, San José de Guaribe, San Rafael de Orituco y Soubllette.

Distrito ZARAZA, capital ZARAZA.- Municipios: Tucupido, Santa María de Ipire, San José de Unara y El Socorro.

ESTADO LARA :

(Se compone de 7 Distritos con 34 Municipios)

Distrito IRIBARREN, capital BARQUISIMETO.- (Con 2 Municipios), Bobare, Buena Vista, Santa Rosa y Juárez.

Distrito PALAVICINI, capital CABUDARE.- Municipios: Rastrojos y Sarare.

Distrito CRESPO, capital DUACA.- (Con 2 Municipios).

Distrito JIMENEZ, capital QUIBOR.- Municipios: Sanare, San Miguel y Cubiro.

Distrito MORAN, capital EL TOCUYO.- Municipios: Guárico, Mumocaro Alto, Mumocaro Bajo, Morán y Anzoátegui.

Distrito TORRES, capital CARORA.- Municipios: Montes de Oca, Camargo, Torres, Castañeda, Espinoza de los Monteros, Antonio Díaz, Pineda, Manuel Morillo, El Empedrado y Lara.

Distrito URDANETA, capital SIQUISIQUE.- Municipios: San Miguel y Baragua.

ESTADO MERIDA :

(Se compone de 8 Distritos con 43 Municipios)

Distrito LIBERTADOR, capital MERIDA.- (Con 4 Municipios), Tabay, La Punta, Morro, Aricagua, Mucutuy, Mucuchachí y Libertad.

Distrito CAMPO ELIAS, capital EGIDO.- (Con 2 Municipios), La Mesa, Jajá, Acequias, San José, Zerpa y Pueblo Nuevo.

Distrito MIRANDA, capital TIMOTES.- Municipios: Chachopo, Pueblo Llano y Palmira.

Distrito RANGEL, capital MUCUCHIES.- Municipios: San Rafael, Santo Domingo y Las Piedras.

Distrito RIVAS DAVILA, capital BAILADORES.- Municipios: Guaraque.

Distrito SUCRE, capital LAGUNILLAS.- Municipios: San Juan, Chiguará, Estánquez.

Distrito JUSTO BRICEÑO, capital TORONDOY.- Municipios: Piñango, Santa Apolonia, San Cristóbal e Independencia.

Distrito TOVAR, capital TOVAR.- Municipios: Zea, Santa Cruz de Mora y

Mesa Bolívar.

ESTADO MIRANDA :

(Se compone de 10 Distritos con 33 Municipios)

Distrito GUAICAIPURO, capital LOS TRAJES.- Municipios: Carrizal, San Antonio, San Diego, Paracotos, Táchata y San Pedro.

Distrito ACEVEDO, capital CAUCAGUA.- Municipios: Capaya, Aragüita, Panaquire y Ribas.

Distrito BRION, capital BICQUEROTE.- Municipios: Curiope y Tacarigua.

Distrito LANDER, capital OCUMARE DEL TUY.- Municipios: San Francisco de Yare y La Democracia.

Distrito PAEZ, capital RIO CHICO.- Municipios: San José de Río Chico, El Guapo y Cúpira.

Distrito PAZ CASTILLO, capital SANTA LUCIA.- Municipios: Santa Teresa,

Distrito PLAZA, capital GUARENAS.-

Distrito SUCRE, capital PETARE.- Municipios: Chacao, El Hatillo y Baruta.

Distrito URDANETA, capital CUA.- Municipios: Charallave.

Distrito ZAMORA, capital GUATIRE.- Municipios: Bolívar.

ESTADO MONAGAS :

(Se compone de 6 Distritos con 18 Municipios)

Distrito MATURIN, capital SAN SIMON DE MATURIN.- Municipios: Aguasay y Santa Bárbara.

Distrito ACOSTA, capital SAN ANTONIO.- Municipios: San Francisco.

Distrito CEDENO, capital CAICARA.- Municipios: Arco y San Félix.

Distrito ANDRES ROJAS, capital CARIBE.-

Distrito PIAR, capital ARAGUA DE MATURIN.- Municipios: Guanaguana,
Chaguaramal, Punceres y Colón.

Distrito SOTILLO, capital URACOA.- Municipios: Barrancas y Tabasca.

ESTADO NUEVA ESPARTA :

(Se compone de 6 Distritos con 14 Municipios)

Distrito ARISMENDI, capital LA ASUNCION.- Municipios: Antolín del Cam-
po,

Distrito DIAZ, capital LARES.- Municipios: Tubores (capital Punta de
Piedras).

Distrito GOMEZ, capital MATA.- (capital Santa Ana).- Municipios: Sucre,
Guevara.

Distrito MANEIRO, capital PAMPATAR.- Municipios: El Pilar y Villalba.

Distrito MARCANO, capital JUAN GRIEGO.- Municipios: Adrián.

Distrito MARIÑO, capital PORLAMAR.- Municipios: El Valle del Espíritu
Santo.

ESTADO PORTUGUESA :

(Se compone de 8 Distritos con 23 Municipios)

Distrito GUANARE, capital GUANARE.- Municipios: Papelón y Córdova.

Distrito PAEZ, capital ACARIGUA.- Municipios: Payara y Pimpinela.

Distrito ARAURE, capital ARAURE.- Municipios: Agua Blanca y San Rafael
de Onoto.

Distrito ESTELLER, capital PIRITU.-

Distrito GUANARITO, capital GUANARITO.- Municipios: La Trinidad o La
Capilla.

Distrito OSPINO, capital OSPINO.- Municipios: Aparición.

Distrito SUCRE, capital BISCUCUY.- Municipios: Concepción, San Rafael de Palo Alzado, Paraíso de Chabasquén.

Distrito TUREN, capital VILLA BRUZUAL.- Municipios: Canelones, Santa Rosalía, Santa Cruz y Nueva Florida.

ESTADO SUCRE :

(Se compone de 8 Distritos con 37 Municipios)

Distrito SUCRE, capital CUMANÁ.- (Con 3 Municipios), San Juan, Santa Fé, Manicuaré y Valentín Valiente.

Distrito ARISMENDI, capital RIO CARIBE.- Municipios: Yaguaraparo.

Distrito BENITEZ, capital EL PILAR.- Municipios: Tunapui, Tunapucito, El Rincón, Guaraños, Guanoco.

Distrito BERMUDEZ, capital CARUPANO.- (Con 3 Municipios), San José de Areocuar.

Distrito MARIÑO, capital IRAPA.- Municipios: Gúiría, Punta de Piedras, Soro y Cristóbal Colón.

Distrito MEJIA, capital SAN ANTONIO.- Municipios: Mirigüitar.

Distrito MONTES, capital CUMANACOA.- Municipios: San Fernando, Arenas, San Lorenzo y Aricagua.

Distrito RIBERO, capital CARIACO.- Municipios: Rondón, Catuaro, Santa Cruz, Santa María y Mariño.

ESTADO TACHIRA :

(Se compone de 9 Distritos con 25 Municipios)

Distrito SAN CRISTOBAL, capital SAN CRISTOBAL.- (Con 2 Municipios), y Córdova (Santa Ana).

Distrito AYACUCHO, capital COLON.- Municipios: Michelena y San Pedro

del Río.

Distrito BOLIVAR, capital SAN ANTONIO.- Municipios: Ureña.

Distrito CAPACHO, capital INDEPENDENCIA.- Municipios: Libertad.

Distrito CARDENAS, capital TARIBA.- Municipios: Sucre (Queniquea),
Palmira.

Distrito JAUREGUI, capital LA GRITA.- Municipios: Vargas (antes "El
Cobre"), San Simón, (capital Yegüines), San José de Bolívar y Seboruco.

Distrito JUNIN, capital RUBIO.- Municipios: Las Delicias.

Distrito LOBATERA, capital LOBATERA.- Municipios: Borotá.

Distrito URIBANTE, capital PREGONERO.- Municipios: San Antonio de Ca-
paro y Cárdenas (capital Fundación).

ESTADO TRUJILLO :

(Se compone de 7 Distritos con 38 Municipios)

Distrito TRUJILLO, capital TRUJILLO.- (Con 2 Municipios), Municipios:
San Jacinto, Pampanito, Pampán, San Lorenzo y Santa Ana.

Distrito BETIJOQUE, capital BETIJOQUE.- Municipios: Libertad (Isnotú),
Bolívar, (Sabana Larga), Sucre, (Sabana de Mendoza) y La Ceiba.

Distrito BOCONO, capital BOCONO.- Municipios: General Ribas, Niquitao,
Tostós, Campo Elías, Burbusay y San Miguel.

Distrito CARACHE, capital CARACHE.- Municipios: Cuicas, Candelaria (Che-
jendé), Carrillo, Bolivia y La Concepción.

Distrito ESCUQUE, capital ESCUQUE.- Municipios: La Unión, Sabana Libre y
Monte Carmelo.

Distrito URDANETA, capital LA QUEBRADA.- Municipios: Jajó, La Mesa y
El Burrero.

Distrito VALERA, capital VALERA.- Municipios: Motatán, San Rafael de Carvajal, Mendoza y La Puerta.

ESTADO YARACUY :

(Se compone de 7 Distritos con 16 Municipios)

Distrito SAN FELIPE, capital SAN FELIPE.- Municipios: Cocorote, Albarico, San Javier y Boroos.

Distrito BOLIVAR, capital AROA.-

Distrito BRUZUAL, capital CHIVACOA.- Municipios: Campo Elías.

Distrito NIRGUA, capital NIRGUA.- Municipios: Salom y Temerla.

Distrito SUCRE, capital GUAMA.- Municipios: San Pablo y Herminio Cordido.

Distrito URACHICHE, capital URACHICHE.-

Distrito YARITAGUA, capital YARITAGUA.-

ESTADO BARINAS :

(Se compone de 7 Distritos con 28 Municipios)

Distrito BARINAS, capital BARINAS.- Municipios: Torunos, Santa Inés, Santa Lucía y San Silvestre.

Distrito ARISMENDI, capital ARISMENDI.- Municipios: La Unión, Guadarrama y San Antonio.

Distrito BOLIVAR, capital BARINITAS.- Municipios: Altamira y Calderas.

Distrito OBISPOS, capital OBISPOS.- Municipios: La Luz, Sabaneta, El Real y Aldea Barrancas.

Distrito PEDRAZA, capital CIUDAD BOLIVIA.- Municipios: Santa Bárbara y Maporal.

Distrito ROJAS, capital LIBERTAD.- Municipios: Santa Rosa, Dolores y Aldea Mijagual.

Distrito SOSA, capital NUTRIAS.- Municipios: Puerto de Nutrias, El Regalo y Santa Catalina.

ESTADO ZULIA :

(Se compone de 9 Distritos con 31 Municipios)

Distrito MARACAIBO, capital MARACAIBO.- (Con 6 Municipios) y San Francisco.

Distrito BOLIVAR, capital LA RITA.- Municipios: Cabimas y Lagunillas.

Distrito COLON, capital SAN CARLOS DE ZULIA.- Municipios: Santa Cruz de Zulia, Encontrados y Urribarrí (Garcitas).

Distrito MARA, capital SAN RAFAEL DEL MOJAN.- Municipios: Ricaurte, Padilla y Monagas (Castillo San Carlos).

Distrito MIRANDA, capital ALTAGRACIA.- Municipios: Quisiro.

Distrito PAEZ, capital SINAMAICA.- Municipios: Goajira (Paraguaipoa).

Distrito PERIJA, capital MACHIQUE.- Municipios: El Rosario.

Distrito SUCRE, capital BOBURES.- Municipios: Gibraltar, Heras (capital Santa María) y General Urdaneta (capital San Timoteo).

Distrito URDANETA, capital LA CONCEPCION.- Municipios: Chiquinquirá y Carmelo.

R E S U M E N :

Número de Distritos de la República:.....149.-

Número de Municipios de la República:....598.-

=====

INDICE DEL ARCHIVADOR DE CORRESPONDENCIA CON PARTICULARES, AÑO 1.938.-

Letra A.-

Al Dr.	Ayala, Hernán, recomendando a V.Villavicencio	fechas	16/12/38
	Alvarez, Ignacio C., dos cartas	"	3 y 7/12/38
	Al Publico, impreso		
	Alcantara, Francisco h., carta	"	17/11/38
	Acosta, P., carta	"	15/11/38
	Aguerrevere, Dr.E.J., carta	"	10/11/38
	Alcantara, F.L., carta	"	4/11/38
	Alcalá, Pedro Pablo, carta	"	4/11/38
	Alvarez Correa, F., carta	"	31/10/38
	Acosta, P., carta	"	27/10/38
	Andrade, Nestario, carta	"	24/10/38
	Araujo, Silvestre, tarjeta	"	21/10/38
	Acedo Toro, Henrique, carta	"	17/10/38
	Ayala, Dr. J.R., carta	"	17/10/38
	Arreaza, Cristóbal, carta	"	17/10/38
	Ascanio, Carlos, carta	"	17/10/38
	Alvarez de Lugo, R., carta	"	16/10/38
	Arenas, Hilaria, carta	"	9/10/38
	Azpúrua Feo, Dr.F., tarjeta	"	4/10/38
	Avelledo Urbaneja, carta	"	14/9/38
	Arteaga Castro, Alcides, carta	"	10/9/38
	Andrade, Necario, carta	"	8/9/38
	Alamo Ybarra, carta	"	29/8/38

Letra B.-

Boulton, Pedro h., carta	"	26/12/38
Bauste, Miyan, carta	"	22/12/38
Bravo Díaz, Daniel, tarjeta	"	
Bravo, Jesús, tarjeta	"	6/12/38
Betancourt, Avelina de, carta	"	20/11/38
Beiner, Emilio, carta	"	10/11/38
Behrens, A., carta	"	4/11/38
Bustamante, Jesús, carta	"	31/10/38
Bunimovitch, Dr. M., carta	"	27/10/38
Bañz, Próspero, tarjeta	"	25/10/38
Barrios, J.B., carta	"	24/10/38
Berfizbeitia, Carlos, carta	"	20/10/38
Bruzual, Pedro A., carta	"	20/10/38
Bello, Julio A., carta	"	18/10/38
Bauste M., J. carta	"	18/10/38
Bunimovitch, Dr. M., carta	"	17/10/38
Beroes, Aurelio, carta	"	17/10/38
Bustamante, G.A., carta	"	14/10/38
Briceño Araujo, R., carta	"	19/9/38

Letra C.-

Caripito, telegrama N° 280	fechas	7/1/39
Camacho, Rafael R., telegrama N° 61	"	29/12/38
Chapman, Jorge, oficio N° 546	"	22/12/38
Camacho, Pedro, carta	"	22/12/38
Castellanos, Rosendo, carta	"	21/12/38
Curacao Trading Company, invitación	"	22/12/38
Centro Cultural "Simón Bolívar,"	"	15/12/38
Caripito, telegrama N° 37	"	4/12/38
Cabrera, Asistela de, telegrama N° 121	"	4/12/38
" " " " " 774	"	22/11/38
Calvani, Dr. L.F. carta	"	11/11/38
Camacho, R., carta	"	8/11/38
Cuartin, Jesús María, carta	"	2/11/38
Cevallos, L.V., carta	"	28/10/38
Cedeño Pérez, J.J., carta	"	21/10/38
Castillo, Domingo B., carta	"	20/10/38
Centralización de Cambios	"	18/10/38
Certad, José E., carta	"	17/10/38

	Capriles, Marcos V., carta	fechas	16/10/38
	Cotiat, José, carta	"	17/10/38
	Coñman, Blas G., carta	"	3/10/38
	Camacho R., S., carta	"	3/10/38
	" " " "	"	26/9/38
	Contreras, Mariano., carta	"	21/9/38
	Carvallo Arvelo, S., carta	"	31/8/38
	Castillo Sarmiento, carta	"	28/8/38
	Carreño Perez, M., carta	"	10/8/38
	Croes, Rómulo, carta	"	10/8/38
	Chapellin, A., carta	"	19/11/38
<u>Letra D.-</u>			
	Dominguez, Manuel y Señora, tarjeta	"	
	De Lima de Castillo, Polita, tarjeta	"	17/12/38
	Díaz, Maria Elena, carta	"	1/12/38
	Díaz, Trino h., carta	"	5/12/38
	Doyle, W.T.S., carta	"	5/12/38
A la Sra.	Dagnino, Radio	"	24/11/38
	Díaz, Luis A., carta,	"	14/11/38
	Dominguez M., Cecilio A., carta	"	2/11/38
	D'Anello, Pedro h., carta	"	31/10/38
	Durán, B., carta	"	22/10/38
	Delgado, José, carta	"	18/10/38
	Díaz, Ernesto, carta	"	17/10/38
	Delgado, Luis, carta	"	6/10/38
	Díaz, Carmelo, carta	"	3/10/38
	Díez del G. carta	"	
<u>Letra E.-</u>			
	Espinal, H., carta	"	25/12/38
	Erminy Arismendi, S., carta y respuesta	" 24/11 y	21/12/38
	Espinoza Perez, R., carta	"	12/12/38
	Elies, carta	"	12/12/38
	Egaña, Dr. Manuel, carta	"	10/11/38
	Esser, Atila R., carta	"	30/10/38
	Eleezalde, Flor de, carta	"	17/10/38
	Escobar, Antonio, carta	"	7/10/38
	Espinoza Perez, R., telegrama	"	4/12/38
<u>Letra F.-</u>			
	Flores, Bernardo, carta y respuesta	" 24 y	30/11/38
	" " "	"	26/11/38
	Faraco, Miguel, carta	"	29/9/38
	Fernandez, Jesús, carta	"	17/9/38
	Febres Cordero, Dr. Carlos, carta	"	10/9/38
	Fuentes, Tipografia, carta	"	9/9/38
	Felizzola, Nicolás, carta	"	2/9/38
<u>Letra G.-</u>			
	Gutierrez, Carlos, tarjeta	"	28/12/38
	Garcia Delipiani, Pedro, solicitud	"	26/12/38
Al Sr.	Guanipa Infante, Radio.	"	23/12/38
	" " "	"	" " "
	Garcia Alvarez, Julio, carta	"	21/12/38
	Guerra Olivieri, Jesús, carta	"	16/12/38
	Gamero, José G., telegrama Nº 26	"	14/12/38
	Cil Portul, carta y respuesta por radio	"	9/12/38
	Garcia, Luis, carta	"	23/11/38
	Gamero, José, telegrama y respuesta	" 10 y	15/11/38
	" " "	"	21/11/38
	Garcia, Dr. Julio, tarjeta	"	16/11/38
	Gil Borges, carta	"	11/11/38
	Guignán, J. V., carta	"	7/11/38
	Gomez Guerrero, M., carta	"	24/10/38
	Grillet, Barbarita de, carta	"	24/10/38
	Guerire, Jesús, carta	"	22/10/38
	Gomez, Carmelo, carta	"	21/10/38
	Gonzalez, Gertrudis, carta	"	20/10/38

	fechas
Gomez Reeth, Jesús, carta	20/10/38
González, Heriberto, carta	" 19/12/38
González, Dionisio, carta	" 19/10/38
Graterol, Agustín, carta	" 17/10/38
Gallegos, Eduvigis de, carta	" 17/10/38
Gambús B., M., carta	" 17/10/38
Guevara Rojas, Tadeo, carta	" 17/10/38
Grisanti, Angel, copia de oficio N° 5.(M. de H.)	14/9/38
Gimón, David, carta	" 14/9/38
González, Efraim, carta	" 10/9/38
Gandica H., A., carta	" 7/9/38
García Alvarez, Dr. Julio, esquelma N° 51.	" 12/9/38
García, Luis Martín, carta	" 8/8/38

Letra H.-

Hernández Mackay, T. R., carta	fechas	15/12/38
Hernández Alvarez, Jesús, carta	"	17/11/38
Hoyos, Marcial, carta	"	31/10/38
Halem, carta	"	12/10/38

Letra I, J.-

Istillarte, J. F., carta	fechas	14/12/38
Iribarren, José, carta	"	24/11/38
Istillarte, Félix M., carta	"	3/11/38
Irausquin, César, telegrama,	"	22/10/38
Izquierdo, Armando, carta	"	17/10/38
Izaguirre, Luis, carta	"	4/10/38
Juro, Carlos Alberto, carta	"	22/10/38

Letra K.-

Letra L.-

	López Henriquéz, Carlos E., carta	"	fecha	27/12/38
	La Caribbean Petroleum, nota	"		26/12/38
Al Sr.	Lascarro, Leopoldo, Radio	"		23/12/38
	Landaeta, Samuel A., carta	"		22/12/38
	López Delgado, Pacomio, carta	"		21/12/38
Al Sr. Dr.	Lara, Alejandro, escuela	"		21/12/38
Al Sr. Gral.	López Contreras, E., carta	"		19/12/38
	León, Bernardita de, carta	"		16/12/38
	Lara, Dr. Alejandro, carta	"		15/12/38
Al Sr. Dr.	Lascarro, Leopoldo, carta	"		12/12/38
" " "	" " Radio	"		9/12/38
	López, Herminia R. de, carta	"		8/12/38
	Lascarro Leopoldo, carta	"		30/11/38
	La Pan American Airways, Inc., Cuenta Gastos	"		1/12/38
	López, José A., carta	"		16/11/38
	López Aneiro, M. E., carta	"		15/11/38
	López Velázquez, F., carta	"		14/11/38
	López Bello, Xavier, escuela	"		10/11/38
	Leañez, Socorro de, escuela	"		7/11/38
	Lovera, Gregorio, carta	"		4/11/38
	López Bello, Xavier, escuela	"		24/10/38
	Luctani, Roberto, carta	"		20/10/38
	León, C. A., de, carta	"		18/10/38
	Lara, Manuel, carta	"		18/10/38
	León M., Alberto, tarjeta	"		17/10/38
	Lehmann V., Pedro, carta	"		17/10/38
	López Bello, Xavier, escuela	"		13/10/38
	López, Rafael Ernesto, carta y anexo	"		13/10/38
	" " " -----	"		11/10/38
	" " " sobre con dirección	"		-----
Al Sr. Dr.	Lascarro, Leopoldo, carta	"		5/10/38
	Lecuna, Francisco J., carta	"		28/9/38
	López, Rafael Ernesto, carta y anexos	"		23/9/38
	Lira Serrano, Pedro, tarjeta	"		14/9/38
	" " carta	"		13/9/38

Letra L.-

Lascarro, Leopoldo, copia Radio (M. de F.)	fechas	26/7/38
Lleras Restrepo, Carlos, copia Radio (M. de F.)	"	26/7/38

Letra M.-

Mora, L. B., carta	"	19/9/38
Montezuma Arévalo, Angel, carta	"	22/12/38
Morandi de Quero, Genoveva, carta	"	14/12/38
Mesa Saluzzo, A. A., carta	"	21/11/38
Medina, José F., carta	"	20/11/38
Mata D., Francisco A., carta	"	15/11/38
Moncada, E., carta	"	14/11/38
Márquez Cañizales, H., tarjeta	"	7/11/38
Martínez Mendoza, A., carta	"	6/11/38
Mora, Mercedes de, carta y anexo giro	"	12/11/38
Méndez, Carlina, carta	"	30/10/38
Moya, Francisco, carta	"	29/10/38
Mendoza V., Ezequiel, carta	"	26/10/38
Mijares, Augusto, carta	"	24/10/38
Merentes, Moris J., carta	"	20/10/38
Millán M., José, carta	"	20/10/38
Martínez M., G., carta	"	19/10/38
Mendoza, Segundo A., carta	"	18/10/38
Mendoza, María, tarjeta	"	19/10/38
Medina Silva, A., carta	"	17/10/38
Morales, Paulo J., esquela	"	16/10/38
" " " carta	"	14/10/38
Maldonado, Carlos C., carta	"	10/10/38
Mendoza V., Ezequiel, carta	"	5/10/38
Méndez Escalante, Leonidas, carta	"	30/9/38
Mattey, Luis Felipe, Telegrama y respuesta	"19/9/38 y	20/9/38
Meléndez, José N., carta	"	15/9/38
Mejía, Dr. Alfonso, tarjeta	"	13/9/38
Marturet, A., carta	"	10/8/38
Moleiro, Dr. Rodolfo, tarjeta	"	-----

Letra N.-

A la Sra.	Naranjo, Dolores G. de, giro	fechas	3/12/38
	Nevero Machado, S., carta	"	2/12/38
	Narvarte, Francisco, carta	"	28/10/38

Letra O.-

Ochoa, hijo., Amador, tarjeta	fechas	23/11/38
Omaña V., J. A., carta	"	23/10/38

Letra P.-

Pietri, Héctor, carta	"	26/12/38
Pellicer, Ramón L., carta	"	15/12/38
Pulido, Antonia de, carta	"	Diciembre/38
Paz Castillo, M. A., carta	"	7/12/38
Pérez Villamorín, Pedro, carta	"	3/12/38
Pimentel, Cecilia, carta	"	30/11/38
Palacios, O., carta	"	23/11/38
Pérez Villamorín, Pedro, carta	"	17/11/38
Parra, F. J., esquela	"	11/11/38
" " " " " " " " " " " "	"	10/11/38
Prado, Froilán, tarjeta	"	7/11/38
Pereira, Jesús, carta	"	4/11/38
Pelgrón, J., carta	"	26/10/38
Pereira, Jesús, carta	"	24/10/38
Pirela M., Marcos, carta y anexos	"	24/10/38
Penso de León, V., carta	"	21/10/38
Puig Corvé, Francisco, carta	"	19/10/38
Piquell Salcedo, Juan F., tarjeta	"	18/10/38
Pineda Santana, Eloy, carta	"	18/10/38
Pietri, Dr. Luis G., esquela	"	17/10/38
Palacios, Rafael, carta	"	17/10/38

Letra P.-

Parra, Pedro V., carta	fechas	17/10/38
Penso, Félix, carta	"	17/10/38
Pérez C., Enrique, carta	"	17/10/38
Pietri, Héctor, carta	"	3/10/38
Pereira, Jesús, carta	"	13/9/38
Perazzo, Nicolás, carta	"	15/8/38

Letra Q.-

Quintero Nicolás, carta	"	6/10/38
Queremel, Angel Miguel, tarjeta	"	9/9/38

Letra R.-

Ramos de Clavijo, Elvira, carta y giro	"	23/12/38
Royos, Luis E., carta	"	12/12/38
Reeth, Carmen C., telegrama y giro	"	12/12/38
Ramírez, Tuladio A., Telegrama N° 4.-	"	10/12/38
Renovación, recibo (Nov./38)	"	Nov./38
Reyes, Mercilia de, carta	"	22/11/38
Reyes, Luis, carta	"	22/11/38
Rodríguez Lucena, R., carta	"	21/11/38
Romero, Begonia de, carta	"	8/11/38
Reeth, Carmen C., carta	"	2/11/38
Richter, Francisco, carta	"	12/11/38
Reyes, Luis, carta	"	29/10/38
Reeth, Jesús S., carta	"	26/10/38
Ravelo García, María Teresa de, esuela	"	20/10/38
Rivas, José S., tarjeta	"	20/10/38
Rivero Ayala, César, carta	"	19/10/38
Rojas, Teófilo, tarjeta	"	18/10/38
Rodríguez Alvarez, Horacio, carta	"	18/10/38
Reyes, Luis, carta	"	18/10/38
Ruiz, Rafael C., carta	"	17/10/38
Recibo (Telégrafos Federales)	"	16/10/38
Reyes, José del C., carta	"	15/10/38
Romero, J.M., carta	"	4/10/38
Reyes, Luis, carta	"	29/9/38
Ruiseco U., F., carta	"	24/9/38
Ramírez, Trino, carta	"	21/9/38
Riera, Alejo, carta	"	14/9/38
Rodríguez, María de,	"	5/10/38
Rincones, Pedro Rafaél, carta y aviso	"	23/8/38

Letra S.-

Al Sr.

Sedes, Juan, carta	"	27/12/38
Sananes López, Oscar, esuela	"	19/12/38
Sedes, Juan, carta	"	18/12/38
Salinas Monreal, César, carta	"	13/12/38
Sanguino, C. E., carta	"	5/12/38
Sedes, Juan, carta	"	3/12/38
Strauss, Roberto, carta	"	2/12/38
Servicio Radiotelegrafico, (recibo)	"	30/11/38
Sobre contrabando (Artículo)	"	
Salvado, E. M., carta	"	22/11/38
Sandoval E., Luis, carta	"	22/11/38
Silva Riera, S., esuela	"	12/11/38
Salazar, D. R., carta	"	28/10/38
Sifontes, Ernesto, carta	"	28/10/38
Salinas, C., telegrama	"	28/10/38
Sucre Ch., F. A., carta	"	27/10/38
Sosa, J.A., carta	"	24/10/38
Saenz Alenson, José, carta	"	18/10/38
Sananes López, Oscar, tarjeta	"	17/10/38
Saldivia Miño, Miguel, carta	"	17/10/38

Salazar V., D.R., carta	fechas	17/10/38
Sanchez, Avelino, carta	"	15/10/38
Suárez C., Apolinar, carta	"	14/10/38
Sielveira C., Pedro, carta	"	3/10/38
Seidemann, E.P., carta	"	7/10/38
Salcedo hijo, Pedro, carta	"	7/9/38
Sarmiento, Flor de María, carta	"	
 Letra T.-		
Al Excmo. Sr. Tañor, Carlos, carta	"	11/10/38
A los Telefonos de Venezuela, solicitud	"	6/10/38
 Letra U.-		
Urbaneja, Alberto, carta	"	12/11/38
Uribarri hijo, Dr. Miguel A., carta	"	15/10/38
Urbano, carta	"	16/9/38
 Letra V.-		
Valois Ollarves, F., tarjeta	"	23/12/38
Valles, José, carta	"	23/11/38
Villavicencio, J. A., tarjeta	"	24/10/38
Vauder, Angel, carta	"	16/10/38
Vidal Leon, Alvaro, carta	"	26/9/38
Vander Biegt, Ernesto, carta	"	15/9/38
" " "	"	9/9/38
Villapol, Andrés M., carta	"	3/9/38
 Letra W.-		
Weil de Cisneros, Isabel, carta	"	12/11/38
Al Sr. Weissshaar, Adolfo, telegrama	"	18/10/38
" " "	"	17/10/38
 Letra X.-		
 Letra Y. Z.		
Yepes, Ramón, carta	"	29/11/38
" " "	"	3/10/38
Yllarramendy, Felipe,	"	25/9/38
Zambrano, José María, tarjeta	"	19/12/38
Zambrano Becerra, Pablo, carta	"	17/10/38

FIN.